

Fondo Nacional del Ahorro

Carlos Lleras Restrepo

***Estados Financieros a 31 de diciembre de
2019 y 31 de diciembre de 2018 e informe del
Revisor Fiscal.***

FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cifras expresadas en millones de pesos y unidades de UVR en millones de unidades)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante "Fondo Nacional del Ahorro") fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el parágrafo segundo del artículo 1º de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2200 de 19 de octubre de 1998, autorizó el Fondo para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por "Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo".

El Fondo Nacional del Ahorro elabora estados financieros individuales, toda vez que no tiene relación con grupos económicos.

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro son:

- a) Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b) Promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo Nacional del Ahorro.
- c) Otorgar créditos para vivienda y educación para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados, así como otorgar crédito constructor como mecanismo de financiación de proyectos de vivienda.

Con el fin de realizar una efectiva gestión de cobertura a nivel nacional para atender las necesidades de vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con cinco (5) puntos de atención en el Distrito Capital, cincuenta y ocho (58) en ciudades capitales y municipios del territorio Nacional y ocho (8) puntos empresariales.

Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con una estructura comercial compuesta por asesores comerciales integrales y especializados a nivel nacional, directores comerciales y 6 gerencias regionales por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes a través de bancas especializadas según el tipo de cliente.

A través de Internet www.fna.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de productos de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070, a nivel nacional 018000527070, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o termino de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco técnico normativo - Los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 los cuales fueron compilados bajo el Decreto 2483 de diciembre de 2018 y Decreto 2270 de 2019, excepto por las excepciones para los estados financieros individuales o separados de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración las inversiones, establecidas en el Decreto 2267 de 2014.

Los cambios corresponden principalmente a la inclusión de la NIIF 16 - Arrendamientos, (Incluida en el Decreto 2496 de 2015).

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en las Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo II posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la expedición de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017 para las entidades y negocios bajo su competencia, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 será el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le debe dar el tratamiento de cartera de crédito y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2019, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro.

2.2. **Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- b) Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable para los bienes inmuebles.
- c) La propiedad planta y equipo son medidos al modelo del valor revaluado.

2.3. **Moneda funcional y de presentación** - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. **Uso de estimaciones y juicios** - La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y cuentas contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros se relaciona principalmente con la determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la oficina jurídica y/o *abogados externos*, ver *Nota 20 "Provisiones y Contingencias"*.

Tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro, ha presentado activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión dentro de "propiedades y equipo"; es decir, en la misma línea en la que se presentan activos subyacentes que poseen la misma naturaleza. Alternativamente, el Fondo Nacional del Ahorro puede optar por presentar los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro de "propiedad de inversión".

De igual manera tras la adopción de la NIIF 16, el Fondo ha presentado pasivos por arrendamiento dentro de "préstamos y obligaciones".

2.5 **Vinculados económicos** - El Fondo Nacional del Ahorro no tiene vinculados económicos.

2.6 **Negocio en Marcha** – Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito que la entidad realice una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y hacer revelaciones en relación con la continuidad de funcionamiento, por ejemplo en la NIC 1 requiere que la gerencia haga una valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, sin embargo en otros marcos normativos pueda que no exista el requisito explícito de que la Presidencia haga dicha evaluación, no obstante como el supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de estados financieros, aún en el caso que el marco normativo no contenga un requerimiento específico la Presidencia debe realizar esta evaluación para la preparación y revelación de los estados financieros.

Para el caso del Fondo Nacional del Ahorro, se preparan los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la presidencia considera la posición financiera actual del Fondo Nacional del Ahorro, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo Nacional del Ahorro.

La valoración por parte de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, implica formular un juicio en un determinado momento, sobre resultados futuros, inciertos de eventos o condiciones. Dentro de los factores relevantes para formular este juicio se relacionan los siguientes:

- a) El grado de incertidumbre asociada con un evento o condición aumenta significativamente mientras más adelante en el futuro ocurra el evento, condición o resultado, por tal motivo la mayoría de marcos de información financiera para la emisión de este tipo de informes, tienen que tener en cuenta toda la información disponible.
- b) La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado hasta el cual es afectado por factores externos afectan el juicio sobre el resultado de los hechos o las condiciones.
- c) Todo juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento del juicio, los eventos posteriores pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en el cual se expresaron.

El Fondo Nacional del Ahorro dentro del análisis que realiza anualmente para la determinación de la hipótesis de negocio en marcha evalúa las diferentes variables en las cuales se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Que la alta Dirección haya realizado una valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad Industrial y Comercial del Estado y considerada como Institución Oficial Especial no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- b) La Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro, contempla en cuanto a actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Entidad en funcionamiento: i) si es probable que el resultado de dichos planes mejore la situación; ii) si los planes de la dirección son factibles teniendo en cuenta las circunstancias.
- c) El Fondo Nacional del Ahorro prepara un pronóstico de flujos de efectivo y el análisis de dicho pronóstico de manera que este sea un factor a tener en cuenta para el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la Presidencia con respecto a actuaciones futuras

- d) Se evalúa la fiabilidad de los datos subyacentes generados para preparar el pronóstico; y
- e) Se determina si las hipótesis presupuestales en las que se basa el pronóstico están adecuadamente fundamentadas.

Normativa Aplicable: Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1) Presentación de estados financieros "p.25 hipótesis de negocio en marcha.

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha."

3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro es proporcionar información financiera, que sea útil al Estado, a los afiliados, consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

Presentación de estados financieros - El Fondo Nacional del Ahorro registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo Nacional del Ahorro debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 037 de 2017. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho Ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia; los Estados Financieros se presentan de manera trimestral tanto convergencia como registro de Contaduría Pública y sus operaciones recíprocas en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. En caso de que el Fondo Nacional del Ahorro tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo

y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario sí supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- a) Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c) Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 Inversiones - El Decreto de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del párrafo 1º del artículo 1º del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

El Fondo Nacional del Ahorro dentro de un esquema de riesgo conservador, estructura portafolios de inversión con los excedentes de liquidez, celebra operaciones permitidas y autorizadas por el Comité Financiero y de Inversión, teniendo en cuenta la minimización del riesgo y el incremento de la rentabilidad, dentro de los límites, aprobaciones y atribuciones otorgadas por la Junta Directiva y ajustándose en lo pertinente a las normas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los portafolios del Fondo Nacional del Ahorro están compuestos por títulos emitidos por entidades del sector financiero, y del Gobierno (Títulos de Deuda Pública Interna), con una calificación mínima del emisor de AAA.

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, se mantienen las instrucciones de la SFC para la medición y contabilización del portafolio de inversiones, de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado cuando se clasifican hasta el vencimiento a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Definición de valor razonable - La medición sobre el valor razonable requiere que el Fondo Nacional de Ahorro analice los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto se debe indicar que la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser

negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Fondo Nacional del Ahorro considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

Proveeduría de precios - El Fondo Nacional del Ahorro valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA LA VALORACIÓN S.A. En este sentido, el FNA ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.

Criterios para la valoración de inversiones - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en el capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Fondo Nacional del Ahorro realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

Lo anterior aplica en forma general para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones y se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión.

3.2.1.1 Clasificación y Valoración de las inversiones - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro contempla dos categorías con las siguientes características:

a) *Inversiones negociables*: Todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea el caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo cuenta con el software FINAC, el cual es actualizado a diario por los datos suministrados por el proveedor de precios PRECIA S.A., con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

b) *Inversiones para mantener hasta el vencimiento:* Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	<p>La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio suicio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el FNA tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Costo Amortizado" del CUIF.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión. Y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>		
<p>Disponibles para la venta – títulos de deuda</p>	<p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de repo o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración.</p> <p>Valor razonable se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta –títulos participativos	Son inversiones disponibles para la venta los valores de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p><u>Valores participativos no inscritos en bolsas de valores *</u></p> <p>Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR = Q * P$ <p>Donde:</p> <p>VR: Valor Razonable.</p> <p>Q: Cantidad de valores participativos.</p> <p>P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales, por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones.

En el proceso de Titularización de cartera presentado en la vigencia 2019, el Fondo Nacional del Ahorro debe adquirir un porcentaje de TIPS "subordinados", dentro de los cuales se encuentran los TIPU4C34 - TIPN20MZ34- TIPN20C34, que por pertenecer a dicha categoría, presentan una calificación BB+ y BB-

motivo por el cual se debe registrar un deterioro de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8.1 "Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas" del Cap01 de la C.B.F.C 100.

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Reclasificación de las inversiones - Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas

no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales.

- Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se realizará así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de Deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad al ciento por ciento (100%).

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor así:

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación

3.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing Financiero- Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el Acuerdo 2275 de 2019, para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el Fondo Nacional del Ahorro puede reclamar la garantía ante el FNG. Como contraprestación el Fondo Nacional del Ahorro cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca y/o pagaré.

Reestructuración de un crédito - Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Condiciones Generales:

-Aplica para obligaciones vigentes al día y en mora.

-Aplica para aquellas obligaciones que no cumplan las características de cambio de condiciones originalmente pactadas.

-El afiliado deberá cancelar el valor correspondiente a los intereses, seguros y otros cargos que se encuentren en libros, pudiendo condonarse los intereses que estén en cuentas de orden o contingentes. En caso que el afiliado no pueda cancelar el valor aquí establecido, deberá cancelar como mínimo el 50% y con el otro 50% se generará una cuenta por cobrar a un plazo máximo de 36 meses durante crédito.

Adicionalmente a estas condiciones, el crédito deberá tener las siguientes características:

- Mantener la calificación del crédito que presenta al momento de la reestructuración.
- Debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.
- La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable a tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.
- El Fondo Nacional del Ahorro podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos por un período ininterrumpido de 24 meses para créditos de consumo, comercial y de vivienda.
- En caso de incumplimiento el crédito permanecerá con la marcación e iniciará el seguimiento nuevamente por el período establecido.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los periodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Así mismo, se consideran como reestructuraciones las novaciones. De igual forma no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999, y tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios de cambio de condiciones originales del crédito establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren.

Como requisitos mínimos para reestructuración el Fondo Nacional del Ahorro establece:

- Análisis de viabilidad financiera tomando entre otros en la capacidad de pago del deudor un 20% de sostenimiento.
- Realizar marcación de las operaciones reestructuradas que permitan la identificación y seguimiento, incluida la calificación de riesgo de las mismas.
- El afiliado en los casos determinados y una vez aprobado debe realizar el pago indicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.
- El afiliado debe presentar Paz y Salvo de abogado y gastos judiciales en los casos judicializados.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren referente a las condiciones para reestructuraciones.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro aplica lo establecido en el Capítulo II y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Leasing habitacional - El Fondo Nacional del Ahorro, estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una herramienta financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada en el rango diferente a la vivienda de interés social. Para los contratos de Leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda superior a VIS o VIP para afiliados por cesantías y AVC, se adoptó el sistema de amortización cuotas constantes en pesos y el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años. Bajo el sistema de amortización cuota constante en pesos, el plazo establecido será entre 5 y 15 años. Bajo el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por periodos anuales, el plazo establecido será entre 5 y 20 años.

Se otorgarán contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro vinculados por cesantías que cumplan con las condiciones por la Entidad.

Arriendo social - El Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro financia a sus afiliados hasta el 90% del valor en Viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%, lo cual se logró gracias a un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional para lograr que todos los colombianos tengan acceso a una vivienda digna. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro da la posibilidad a los afiliados que se encuentran entre 1 y 4 SMMLV de tener vivienda Nueva VIP o VIS en el territorio nacional.

El sistema de amortización es cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social es de 5 a 30 años, con un canon inicial desde el 10% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplica el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

Ahorra tu arriendo - Es un programa que surge con el fin de sustituir el pago de arriendo por el pago del crédito para casa propia de nuestros afiliados. Esta modalidad de crédito financia hasta el 100% del valor de la vivienda nueva y hasta el 95% de la vivienda usada (con una antigüedad no mayor a 5 años, propiedad horizontal), con opción de compra del 0%.

Está dirigido para los afiliados que tengan sus cesantías en la entidad con ingresos de 2 a 6 SMMLV.

Los afiliados pueden aprovechar el programa de subsidios del Gobierno Nacional, Mi Casa Ya.

A continuación se relacionan las cifras que han arrojado los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2019:

APROBADOS AÑO 2019 - NO DESEMBOLSADOS

LINEA DE CRÉDITO	CANTIDAD	MONTO APROBADO
LEASING HABITACIONAL	1761	\$ 296.877
ARRIENDO SOCIAL	411	26.748
AHORRA TU ARRIENDO	-	-
Total general	2172	\$ 323.625

APROBADOS Y DESEMBOLSADOS AÑO 2019

LINEA DE CRÉDITO	CANTIDAD	MONTO TOTAL DESEMBOLSADO
LEASING HABITACIONAL	772	\$ 170.836
ARRIENDO SOCIAL	466	29.714
AHORRA TU ARRIENDO	2.618	298.661
Total general	3.856	\$ 499.211

Créditos de Consumo - Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar sus estudios educativos.

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo a las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación

- AA
- A
- BB
- B

CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría Agrupada

A
B
C
D
E

Créditos comerciales - El Fondo tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada

A
B
C
D
E

Créditos a los empleados - Los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro son créditos que tienen tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de cartera de créditos - El Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatorio del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

Deterioro individual cartera de vivienda - Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la

Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A - Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C - Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía, se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de "A".

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. A continuación se relaciona el movimiento comparativo de este tipo de provisiones:

Mes	Año 2019			Año 2018			Variación		
	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.
Enero	47.045,66	135,06	4550	31.548,88	90,87	3754	49%	49%	21%
Febrero	46.346,20	132,89	4489	31.914,86	91,76	3840	45%	45%	17%
Marzo	44.865,49	126,24	4375	31.359,15	90,14	3815	43%	40%	15%
Abril	43.582,21	124,83	4293	30.690,56	88,15	3787	42%	42%	13%
Mayo	42.792,65	122,89	4187	30.645,02	88,35	3758	40%	39%	11%
Junio	44.077,20	126,28	4111	34.033,82	97,86	3886	30%	29%	6%
julio	46.647,62	133,43	4021	38.195,62	109,67	4213	22%	22%	-5%
Agosto	46.043,33	131,73	3943	39.292,22	112,85	4327	17%	17%	-9%
Septiembre	44.962,33	128,62	3869	39.799,72	114,32	4370	13%	13%	-11%
Octubre	43.877,89	125,19	3801	39.871,15	114,54	4371	10%	9%	-13%
Noviembre	42.502,20	121,81	3696	40.573,34	116,70	4393	5%	4%	-16%
Diciembre	41.656,99	119,33	3612	44.572,45	128,12	4464	-7%	-7%	-19%

Cifras en millones de pesos.

La variación de la provisión adicional constituida de acuerdo con la circular 026 de 2012 se muestra proporcional a la variación de la cartera de consumo entre el año 2018 y 2019.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Fondo calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Deterioro de cartera comercial - El Fondo aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se describe a continuación:

a) Segmentación de clientes: Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se creó una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

b) Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2018 y 2017 se aplicó la matriz "B", así:

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	-	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 son los bienes raíces comerciales y residenciales.

Deterioro de cartera de consumo - Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

Calificación	Probabilidad de incumplimiento
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes comerciales y residenciales raíces y	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
- Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro "a" sea menor o igual a cero ($a \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Reglas de alineamiento de cartera: Con excepción de los casos a que se refiere el Anexo 2 del Capítulo II de la CBCF de la SFC, el FNA realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo el siguiente criterio:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido en el literal b del numeral 2.2 del Capítulo II de la CBCF, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realizará un proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Evaluación y Recalificación de Cartera: El FNA clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente cumplan con las condiciones de calificación para cada modalidad de cartera si se considera, por razones objetivas, que estos presentan mayor riesgo por otros factores. La recalificación se realiza de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 2.2.3 del Capítulo II de la CBCF, evaluando como mínimo:

- Comportamiento histórico de los portafolios y los créditos
- Características particulares de los deudores
- Respaldo de las garantías

- Comportamiento crediticio de los clientes con otras entidades
- Información Financiera

El resultado de este proceso, tendrá una permanencia de seis meses. Así mismo, la recalificación debe ser presentada semestralmente por la Vicepresidencia de Riesgos, evaluada por el Comité de Riesgos y posteriormente aprobada por parte de la Junta Directiva del FNA.

Suspensión de causación - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El Fondo Nacional del Ahorro, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 5.1.9 del Manual SARC vigente y su anexo número 1, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables que afectan la normalización, como son la ubicación geográfica y la probabilidad de recuperación de acuerdo con el estado del proceso, entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo se ajustan a las normadas en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.3 Cuentas por cobrar - El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de otros activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo o en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como

cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo Nacional del Ahorro, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo Nacional del Ahorro.

El Fondo Nacional del Ahorro considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo Nacional del Ahorro a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reservo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

3.2.4 Captaciones y financiaciones - Inicialmente, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo Nacional del Ahorro se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro.

Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC) - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, el Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará)

El AVC, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario (AVC) representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2019 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro, en cumplimiento del Acuerdo 2186 de 2017, en su numeral 5.1 Intereses Remuneratorios, indica que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá a sus afiliados intereses remuneratorios sobre los depósitos en la forma, periodicidad y a la tasa que determine la Junta Directiva. La tasa de interés no podrá ser modificada durante el período de liquidación del respectivo depósito.

Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%. El Fondo Nacional del Ahorro impulsó la estrategia de disminución del costo de los productos pasivos, a través de un esquema de remuneración para el producto AVC, que

empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, referenciado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República 2% efectivo anual; anteriormente la remuneración de este producto estaba indexada a la meta puntual de inflación de largo plazo del Banco de la República del 3%.

Este reconocimiento está condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programadas.

Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro - El Fondo registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

Sin embargo, a partir del 25 de mayo de 2019 entró en vigencia la Ley 1955 de 2019 (artículos 224 y 225) en los cuales se establece que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá y abonará en las cuentas individuales de cesantías como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República tanto para la protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, como para el Interés sobre cesantías, y para dar cumplimiento a la mencionada Ley, el Fondo Nacional del Ahorro mediante Acuerdo 2253 de 2019 adoptó el nuevo Reglamento de Cesantías el cual contiene las fórmulas pertinentes para expresar lo mencionado en la citada Ley. De igual manera, la entidad hace evidente la necesidad de efectuar los correspondientes cambios tecnológicos para la correcta implementación del nuevo sistema de remuneración, que impedirían la aplicación inmediata de lo ordenado por la Ley 1955.

Para aplicar la norma de forma retroactiva desde el 25 de mayo de 2019 y teniendo en cuenta la dinámica de aplicación de las variaciones del IPC ingresos medios (Ley 432 de 1998) y de las variaciones de la UVR (Ley 1955 de 2019), se realizaron los cálculos pertinentes a fin de cuantificar de manera aproximada el impacto que se generaría por esos conceptos (intereses de cesantías y protección a las cesantías) a corte 31 de diciembre de 2019.

Intereses de Cesantías: A partir del 1 de enero de 1998 el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.

Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: A partir del 31 de diciembre de 1997 y anualmente cada 31 de diciembre, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento del retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

3.2.5 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

3.2.6 **Baja en cuentas**

3.2.6.1 *Baja en cuentas de activos financieros* - El Fondo Nacional del Ahorro dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Es de aclarar que la baja de activos está ceñida a lo indicado en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.6.2 *Baja en cuentas de pasivos financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada, o haya expirado.

3.3 Propiedad y equipo - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios.

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades y equipo del Fondo Nacional del Ahorro es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad y equipo del Fondo Nacional del Ahorro comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo Nacional del Ahorro ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de las categorías.

Las categorías de terrenos y edificios de propiedades y equipo serán medidos a su valor razonable, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realizará cada tres años, no obstante, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera de manera significativa de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

El resto de las categorías de propiedades y equipo serán medidos a su costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas para amortizar los activos a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

El Fondo clasificará los elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

Activos Tangibles	Valor Residual	Años
Equipos y maquinaria para construcción	2%	1 a 10
Vehículos	12%	1 a 10
Equipo de movilización y maquinaria	2%	1 a 10
Enseres, accesorios seguridad y vigilancia	2%	1 a 10
Enseres, accesorios comedor y cocina	2%	1 a 10
Muebles y enseres	2%	1 a 10
Herramientas y sus accesorios	2%	1 a 5
Herramientas y sus accesorios publicitarios	2%	1 a 5
Equipo médico sanidad y accidentes	2%	1 a 10
Equipos y máquinas de oficina	2%	1 a 10
Equipo de computación	2%	1 a 5
Equipo de redes y comunicación	2%	1 a 5

Activos Inmuebles	Valor Residual	Años
Terrenos	0%	0
Edificaciones	0%	45 a 70
Locales comerciales	0%	45 a 60
Propiedades de inversión terrenos	0%	0
Propiedades de inversión locales	0%	45 a 60
Propiedades de inversión edificaciones	0%	45 a 70
Activos de Menor Cuantía	Valor Residual	Años
Activos de menor cuantía	0%	0

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso.

Activos de menor cuantía - El Fondo Nacional del Ahorro determinó activos de menor cuantía aquellos que no superen 50 UVT's, los cuales se deben depreciar dentro del mismo periodo de compra.

Al Fondo Nacional del Ahorro le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

3.4 Activos intangibles – El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo, que comprende:

- (a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro, realizará la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a:

Activos Intangibles	Valor Residual	Años
Licencias y programas de computador	0%	1 a 20
Implementación de proyectos	0%	1 a 25

Los activos intangibles se amortizarán en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconocerá como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles será 0%

Al final del cierre del período se evaluará la vida útil del activo

La vida útil se evaluará cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se deberá realizar una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

3.5 Arrendamientos - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro son reconocidos de acuerdo a la NIIF 16.

A partir del 1ro de enero de enero de 2019, la NIIF 16 ha reemplazado la NIC 17 arrendamientos y la CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento.

La NIIF 16 proporciona un modelo contable de arrendamiento único, que requiere conocimiento de activos y pasivo para todos los arrendamientos, junto con opciones para excluir los arrendamientos donde el plazo de arrendamiento es de 12 meses o menos, o donde el activo subyacente es de bajo valor. La NIIF 16 arrastra sustancialmente la contabilidad del arrendador en la NIC 17, con la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales del Fondo Nacional del Ahorro en los que se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la Nota 2, Nota 4, Nota 13, Nota 18 y Nota 38.

Al inicio de un contrato, el Fondo Nacional del Ahorro evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Fondo Nacional del Ahorro, utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario antes de NIIF 16

En la adopción de NIIF 16, el Grupo reconoce el derecho de uso de los activos y el pasivo por arrendamiento como sigue:

Clasificación bajo NIC 17	Derecho de uso de los activos	Pasivo por arrendamiento
Arrendamientos operativos que cumplen con la definición de propiedad de inversión según la NIC 40	Valor razonable al 1 de enero de 2019	Medición al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, utilizando la tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019.
Todos los arrendamientos operativos	<p>Espacio de oficina: los activos por derecho de uso se miden a un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento.</p> <p>Todo lo demás: el valor en libros que habría resultado de la aplicación de la NIIF 16 desde la fecha de inicio de los arrendamientos, sujeto a los expedientes prácticos mencionados anteriormente.</p>	La tasa incremental de endeudamiento del Grupo es la tasa a la cual se podría obtener un préstamo similar de un acreedor independiente en términos y condiciones comparables. La tasa promedio ponderada aplicada fue de 8%.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Fondo Nacional del Ahorro asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Fondo Nacional del Ahorro ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a el Fondo Nacional del Ahorro, al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Fondo Nacional del Ahorro, ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Fondo Nacional del Ahorro. Generalmente, el Fondo Nacional del Ahorro, usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Fondo Nacional del Ahorro, determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra que el Fondo Nacional del Ahorro, está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Fondo Nacional del Ahorro, está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que el Fondo Nacional del Ahorro, tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio

en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Fondo Nacional del Ahorro, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Fondo Nacional del Ahorro, cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Fondo Nacional del Ahorro, presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Fondo Nacional del Ahorro, ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor, arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información. el Fondo Nacional del Ahorro, reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, el Fondo Nacional del Ahorro, determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos.
- El acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones.
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción.
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción.

Como arrendatario entrada en vigencia NIIF 16

En el período comparativo, como arrendatario, el Fondo Nacional del Ahorro, clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera del Fondo Nacional del Ahorro. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, el Fondo Nacional del Ahorro evaluará si, a lo largo de todo el periodo de uso, el cliente tiene:

- a) El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado;
- b) El derecho a decidir el uso del activo identificado.

Si el Fondo Nacional del Ahorro como arrendatario tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante solo una parte del plazo del contrato, dicho contrato contiene un arrendamiento por esa parte del plazo.

Al evaluar el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo, El Fondo Nacional del Ahorro considerará los beneficios económicos que proceden del uso del activo, dentro del alcance delimitado por el derecho de un cliente a usar el activo.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene el derecho a decidir sobre el uso de un activo identificado a lo largo de todo el periodo de uso solo si:

- a) El cliente tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso.
- b) Las decisiones relevantes sobre cómo y para qué propósito se usa están predeterminadas.
- c) El cliente tiene el derecho a operar el activo (o decidir a otros para operar el activo de la forma que determine) a lo largo de todo el periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar esas instrucciones operativas.
- d) El cliente designó el activo (o aspectos específicos del mismo) de forma que determina cómo y para qué propósito se usará el activo a lo largo de todo el periodo de uso.

Medición inicial del activo por derecho de uso:

En la fecha de comienzo, el Fondo Nacional del Ahorro medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprende:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el Fondo Nacional del Ahorro.
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el Fondo Nacional del Ahorro al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Fondo Nacional del Ahorro podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Las rentas por pagar y por cobrar por arrendamientos operativos se registran en una base de línea recta durante los períodos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos y gastos del periodo.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento:

En la fecha de comienzo, el Fondo Nacional del Ahorro medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, utilizará la tasa incremental por préstamos del Fondo Nacional del Ahorro, la cual será suministrada por el División de Tesorería trimestralmente.

Medición posterior del activo por derecho de uso

El Fondo Nacional del Ahorro determinó que para la medición posterior utilizará:

- a) El modelo del costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y
- (b) El valor ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento midiendo nuevamente el importe en libros.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento

Después de la fecha de comienzo, el Fondo Nacional del Ahorro medirá un pasivo por arrendamiento:

- (a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento especificadas en la nueva evaluación del pasivo por arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan, en función de otras Normas aplicables, en el importe en libros de otro activo:

- (a) El interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- (b) Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

Opciones de extensión

Ninguno de los contratos de arrendamientos de propiedades contiene opciones de extensión que el Fondo Nacional del Ahorro pueda ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. En ninguno de los casos la Entidad busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa.

El Fondo Nacional del Ahorro evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si existe certeza razonable de ejercer las opciones de extensión y reevalúa si tiene certeza razonable de ejercer las opciones de extensión si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

A partir de enero 01 de 2019 entró en vigencia la NIIF 16.

3.6 Propiedades de inversión - Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, tales como:

- a) Honorarios profesionales por servicios legales.
- b) Honorarios por servicios legales de propiedad.
- c) Impuestos a la transferencia de la propiedad.
- d) Otros costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad medirá sus propiedades de inversión al valor razonable excepto si la entidad determina que existe una imposibilidad para hacer esta medición.

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

Una propiedad de inversión se da de baja en el momento de su enajenación o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación.

3.7. Activos no corrientes mantenidos para la venta – El Fondo Nacional del Ahorro clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo Nacional del Ahorro medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dentro de sus propiedades de inversión lotes ubicados en la ciudad de Cali que fueron recibidos como dación de pago y que al cierre del ejercicio contable 2019 se encuentran totalmente provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera”.

El Fondo Nacional del Ahorro registra el valor de los bienes recibidos, en pago de obligaciones, los cuales se mantienen a su costo original, no son valorados, ni se reconoce ningún otro valor por ningún concepto.

El reconocimiento se realizará al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta; no se depreciará mientras esté clasificado como mantenido para la venta, se reconocerá una pérdida por deterioro y una vez deje de cumplir los criterios para ser clasificado como tal, dejará de pertenecer a este grupo y será clasificado de acuerdo a su disposición.

3.8. Otros activos pagados por anticipado - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro, con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo Nacional del Ahorro medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

3.9. Deterioro para propiedad y equipo y activos intangibles - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto

recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en un grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados, para los activos valuados al costo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados para aquellos que utilizan el modelo del valor revaluado previa validación del superávit.

Las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorateo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información -

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información -

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del

activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.10. Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro a cambio de los servicios prestados por los empleados, están contenidos en la Convención Colectiva firmada el 29 de marzo de 2012 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Sindicato de Trabajadores SINDEFONAHORRO, y son clasificados atendiendo la Política Contable del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo a la NIC 19, como sigue:

Beneficios a empleados corto plazo -

Remuneraciones directas - Asignación básica, Incremento por antigüedad, Prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, etc.

Prestaciones sociales: Primas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, prima de vacaciones, estímulo a la recreación, bonificación a la recreación, bono navideño, bonificación por servicios prestados.

Seguridad social - Aportes a salud, a pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.

Remuneraciones indirectas - Aquellas que están relacionadas con el plan de beneficios, como son seguros de vida, bonos de compensación, Planes adicionales de salud, Beneficio para vivienda, crédito para vivienda, estímulo al ahorro, etc.

Estos beneficios actualmente están regidos por el régimen laboral colombiano y son contabilizados para reconocer su obligación en el corto plazo.

Beneficios a empleados largo plazo - Dentro de esta definición se encuentra la prima quinquenal, como política corporativa del Fondo, la cual tiene como finalidad premiar la fidelidad, estos bonos se cancelan cada vez que un empleado (trabajador oficial) cumple 5 años de trabajo continuo en la entidad y es reconocida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero de asignación básica mensual.

La obligación neta del Fondo relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no correspondan a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y el valor razonable de cualquier activo relacionado es descontado. La tasa de descuento será definida por la firma que contrate la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados en el período que corresponda.

Beneficios a empleados post-empleo - Dentro de esta definición encontramos el bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez que corresponde a 3 salarios básicos del trabajador en el momento que el funcionario se retire por recibir la pensión (se paga una única vez), para tener derecho deberá haber cumplido un mínimo de 10 años al servicio de la entidad, en los casos de menos de 10 años se pagará proporcionalmente al tiempo de servicio prestado.

La obligación neta del Fondo relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; y descontando ese beneficio

para determinar su valor presente, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de cualquier activo del plan. La tasa de descuento será definida por la firma contratada por la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de proyectado.

3.11. Pasivos contingentes y provisión - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia para considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

Clase	Definición
Remoto	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%
Eventual o posible	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
Probable	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo en primera instancia. La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo Nacional del Ahorro - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo Nacional del Ahorro, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo Nacional del Ahorro la constitución de provisiones en los libros contables, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo Nacional del Ahorro. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y/o eventual, no se realizarán provisiones. Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a "probable", se provisionará el valor de la contingencia.

3.12 Ingresos - En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes". Esta norma requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación, a la cual el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo, espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones de retribución de aseguradoras y cuentas titularizadas, así:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, el principal cambio se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos correspondiente a la operación antes indicada.

Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores

suspendidos se lleva a cuentas contingentes y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

Aproximadamente el 60% de los ingresos del Fondo Nacional del Ahorro provienen por los intereses de los préstamos otorgados a sus afiliados para la financiación de vivienda y para educación, la causación de intereses, reconocimiento del ingreso y constitución de provisiones se efectúan de acuerdo con los parámetros establecidos por el ente Supervisor en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Honorarios y comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el Fondo Nacional del Ahorro, sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

Cartera Titularizada – Durante el año 2014 se llevó a cabo el primer proceso de titularización de cartera en pesos, en el cual el Fondo Nacional del Ahorro, ejerce la administración de la cartera con la Titularizadora Colombiana. En la vigencia 2019, se generaron dos titularizaciones, la primera titularización modalidad pesos en agosto y una segunda titularización modalidad UVR en octubre.

El Fondo Nacional del Ahorro recibe mensualmente, comisión por la administración de la cartera titularizada, debiendo cumplir con los estándares establecidos por la Titularizadora Colombiana, quien evalúa a través de indicadores de gestión al Fondo Nacional del Ahorro, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados, con los siguientes criterios:

-Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información.

-Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares.

-Gestión del activo: Cumplimiento del proceso.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Ingresos por corrección monetaria - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el parágrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el Fondo Nacional del Ahorro puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana

o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

3.13. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

(a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.

(b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

(c) Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

4. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Inicialmente, el Fondo Nacional del Ahorro aplicó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

El Fondo Nacional del Ahorro aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, bajo el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no se re-expresa, es decir, se presenta, como se informó anteriormente, bajo la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de la NIIF 16 por lo general, no han sido aplicados a la información comparativa.

1) Definición de un arrendamiento

Anteriormente, el Fondo Nacional del Ahorro, determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 - "Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento". El Fondo Nacional del Ahorro, ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 3, numeral 3.5.

En la transición a la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro, eligió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. El Fondo Nacional del Ahorro, aplicó la NIIF 16 solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar

si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

2) Como arrendatario

Como arrendatario, el Fondo Nacional del Ahorro, arrienda activos, incluyendo propiedades para los puntos de atención y equipos de tecnología de la información. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, el Fondo Nacional del Ahorro clasificaba los arrendamientos como operativos basados en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente al Fondo Nacional del Ahorro. Bajo la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro, reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Fondo Nacional del Ahorro, distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente.

Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, el Fondo Nacional del Ahorro ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo bajo la NIC 17.

Anteriormente, el Fondo Nacional del Ahorro, clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del Fondo Nacional del Ahorro al 1 de enero de 2019

– Por su importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago de arrendamiento pagado por anticipado o acumulado: el Fondo Nacional del Ahorro aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

El Fondo Nacional del Ahorro ha probado sus activos por derecho de uso por deterioro en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

El Fondo Nacional del Ahorro utilizó varias soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, el Fondo Nacional del Ahorro:

– No reconoció los activos por derecho de uso y pasivos para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.

– No reconoció los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos para activos de bajo valor (por ejemplo, equipos de tecnología de la información).

– Excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial y

– Utilizó retrospectión al determinar el plazo del arrendamiento.

3) Impacto en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro, reconoció activos por derecho de uso adicionales, sin incluir propiedades de inversión y pasivos por arrendamiento adicionales, por lo que no se reconocieron diferencias en las ganancias retenidas. El impacto en la transición se resume a continuación.

	1 de enero de 2019
Activos por derecho de uso - propiedad y equipo	\$20.393
Pasivos por arrendamiento	\$20.393

Cifras en millones de pesos

Al medir los pasivos por arrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos, el Fondo Nacional del Ahorro, descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa aplicada es del 7,5%.

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal,

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

Las demás normas emitidas por el IASB y que están próximas a entrar en vigor, no generarán cambios en el reconocimiento o medición de elementos dentro de los estados financieros, por lo cual no se esperan impactos significativos acorde con las operaciones realizadas por la compañía actualmente.

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia - Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 – Contratos de seguro	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia enero de 2021.
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Emisión nueva norma	Aclara el reconocimiento la tasa de cambio que se debe utilizar cuando para la adquisición de un activo en una moneda diferente a la funcional se realiza un anticipo total o parcial. Entrada en vigencia enero 2018.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impto a las ganancias	Emisión nueva norma	Aclaración de reconocimiento y medición de los impuestos corrientes y diferidos cuando existen incertidumbres en los tratamientos a realizar sobre los impuestos a las ganancias.

6. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

Cartera – En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2019, el 78,66% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicada por maduración de más de 10 años, seguido del 15,06% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 77,63%.

En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2019, el 88% de la cartera comercial se encuentra ubicada por maduración entre 1 y 5 años.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Período 2019

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Años	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Consumo	1.782	32.340	7.470	65
Comercial	19.460	142.667	-	-
Vivienda	13.077	481.947	1.188.149	6.203.825
Empleados	13	91	800	39.960
Total Cartera	34.332	657.045	1.196.419	6.243.850

Para el año 2018, el 71,32% de la cartera hipotecaria se encontró ubicada por maduración de más de 10 años, seguido del 25,83% con una maduración de más de 5 a 10 años. Para la cartera educativa el porcentaje más representativo se ubicó en el periodo de 1 a 5 años con el 83,88%. Para el año 2018, el 21,03% del total de la cartera presentó una maduración de 5 a 10 años.

Período 2018

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Consumo	1.885	37.388	5.299	-
Comercial	86.304	124.138	-	-
Vivienda	11.743	461.779	1.509.207	4.929.914
Empleados	8	262	460	35.793
Total Cartera	99.940	623.567	1.514.966	4.965.707

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2019:**

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Años	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Leasing Habitacional	-	453	1.393	854.338
Total Cartera	-	453	1.393	854.338

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2018:**

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Años	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Leasing Habitacional	-	55	510	350.127
Total Cartera	-	55	510	350.127

Inversiones - Al cierre del año 2019 las inversiones en CDT fueron liquidadas en su totalidad de acuerdo con la necesidad de liquidez que se desarrolló durante el año. Para el cierre del año 2018, el plazo promedio de los CDT vigentes era de 21,28 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 9,82 meses.

Con relación a los títulos de deuda pública, en el cierre del año 2019 se contaba con un TES-26 el cual tenía una maduración al vencimiento de 81 meses. Al cierre del año 2018 la maduración promedio de los TES vigentes a esa fecha era de 51,98 meses.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2019:

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Periodicidad	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES										
26/08/2026	2.430	\$ 22.382	7,50%	Año Vencido	5,77%	29,56%				29,56%
TIPS UVR										
15/08/2034	5.341	\$ 1.073	8,65%	Mes Vencido	9,00%	1,42%				1,42%
15/08/2034	5.341	\$ 1.708	6,97%	Mes Vencido	7,20%	2,26%				2,26%
15/08/2034	5.341	\$ 15.578	4,60%	Mes Vencido	4,70%	20,57%				20,57%
TIPS COP										
04/10/2034	5.391	\$ 14.557	8,65%	Mes Vencido	9,00%	19,23%				19,23%
04/10/2034	5.391	\$ 1.616	11,93%	Mes Vencido	12,60%	2,13%				2,13%
04/10/2034	5.391	\$ 663	13,53%	Mes Vencido	14,40%	0,88%				0,88%
TIPS COP - B										
21/05/2029	3.429	\$ 15.113	8,31%	Mes Vencido	8,62%	19,96%				19,96%
TIPS COP - MZ										
21/05/2029	3.429	\$ 3.024	9,57%	Mes Vencido	9,99%	3,99%				3,99%
TOTAL		\$ 75.714			81,28%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2018:

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT IPC										
17/01/2020	382	\$ 30.548	2,50%	TV	5,16%	7,53%		7,53%		
CDT TASA FIJA										
28/08/2019	240	\$ 40.564	6,44%	TV	5,27%	10,00%	10,00%			
10/04/2019	100	\$ 30.526	6,16%	TV	4,91%	7,53%	7,53%			
27/05/2019	147	\$ 25.186	5,49%	TV	5,04%	6,21%	6,21%			
27/11/2019	331	\$ 15.154	5,87%	TV	5,43%	3,74%	3,74%			
27/08/2019	239	\$ 40.318	5,58%	TV	5,27%	9,94%	9,94%			
03/04/2020	459	\$ 19.792	5,77%	TV	5,83%	4,88%		4,88%		

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
03/04/2020	459	\$ 47.195	5,77%	TV	5,83%	11,64%		11,64%		
TES TASA FIJA										
26/08/2026	2795	\$ 12.984	7,50%	Año	6,54%	3,20%				3,20%
26/08/2026	2795	\$ 27.050	7,50%	Año	6,54%	6,67%				6,67%
26/08/2026	2795	\$ 3.246	7,50%	Año	6,54%	0,80%				0,80%
26/08/2026	2795	\$ 32.460	7,50%	Año	6,54%	8,00%				8,00%
24/07/2020	571	\$ 28.349	11,00%	Año	5,10%	6,99%		6,99%		
24/07/2020	571	\$ 2.268	11,00%	Año	5,10%	0,56%		0,56%		
24/07/2020	571	\$ 1.134	11,00%	Año	5,10%	0,28%		0,28%		
24/07/2020	571	\$ 7.937	11,00%	Año	5,10%	1,96%		1,96%		
24/07/2020	571	\$ 22.679	11,00%	Año	5,10%	5,59%		5,59%		
TIPS COP - B										
21/05/2029	3794	\$ 15.113	8,31%	Mes	8,62%	3,73%				3,73%
TIPS COP - MZ										
21/05/2029	3794	\$ 3.024	9,57%	Mes	9,99%	0,75%				0,75%
Total General		\$ 405.527				100%	37,42%	39,43%	0,00%	23,15%

Pasivos financieros - Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

Concepto	31 de diciembre de 2019	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 964.135	-
Cesantías Administradas	5.419.687	-
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 6.383.822	-

Concepto	31 de diciembre de 2018	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 930.675	-
Cesantías Administradas	4.894.218	-
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 5.824.893	-

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Denominación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco de la República	6	2
Bancos y otras entidades financieras	565.060	510.296
Total disponible	\$ 565.066	\$ 510.298

En el Banco de la República se efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de las otras Entidades Financieras reflejan todas las operaciones de recaudos y giros del Fondo Nacional del Ahorro realizadas a través de los diez (10) bancos con las cuales se tiene convenio.

Las cuentas que conforman el disponible no presentan restricciones de ninguna clase, es así, que cuando el juzgado notifica a la entidad bancaria de algún tipo de embargo en contra de FNA, este ordena constituir un Depósito Judicial. La dinámica que realiza la entidad financiera es retirar el monto producto del embargado de las cuentas bancarias y el Fondo Nacional del Ahorro lo registra en la cuenta "Otros Activos –Disponible Restringido".

El Fondo Nacional del Ahorro tiene convenios de reciprocidad con las entidades bancarias en las cuentas recaudadoras, el cual consiste en reconocer un % a las entidades bancarias por los servicios prestados y opera de acuerdo con los días estipulados o acordados con cada una de las entidades.

Detalle de partidas conciliatorias por concepto y antigüedad:

DESCRIPCION	31 de diciembre de 2019						31 de diciembre de 2018					
	PARTIDAS MENORES A 30 DIAS		PARTIDAS MAYORES A 30 DIAS		TOTAL PARTIDAS	SALDO	PARTIDAS MENORES A 30 DIAS		PARTIDAS MAYORES A 30 DIAS		TOTAL PARTIDAS	SALDO
CONCEPTO	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)	CANT	(\$)
Créditos del libro	3094	(34.064)	-	-	3094	(34.064)	3021	(20.978)	95	(271)	3116	(21.249)
Débitos del libro	46	35.725	-	-	46	35.725	40	22.447	15	403	55	22.850
Crédito del extracto	2093	(2.005)	8	(195)	2101	(2.200)	25	(1.432)	12	(189)	37	(1.621)
Débito del extracto	289	344	1	-	290	344	26	701	13	41	39	742
					TOTAL	(195)			TOTAL		3.247	722

Desde la puesta en marcha la herramienta SAP (año 2017), el Fondo Nacional del Ahorro a través del módulo de TR realiza el proceso de Conciliaciones Bancarias.

Durante la vigencia 2019, se realizó control, seguimiento y sostenimiento del proceso, realizando algunas mejoras tecnológicas para la elaboración de informes y reportes.

A continuación, se presentan los hechos más significativos del periodo:

- Se generan carátulas Individuales por cada una de las setenta y cinco (75) cuentas bancarias.
- Se generan carátulas consolidadas por cada entidad financiera, total once (11)
- Se genera carátula general, corresponde a un (1) archivo que consolida todas las 75 cuentas bancarias.
- Se generan auxiliares contables en PDF de los archivos con menor volumen, en ACCES los auxiliares con partidas mayores a 1.000.000, por cada una de las setenta y cinco (75) cuentas bancarias, información que soporta la conciliación bancaria.
- Se realiza control operativo de partidas individuales por valor, tercero, documento y fecha.
- A través de los reportes generados por la herramienta SAP, se realiza análisis, control y seguimiento de partidas conciliatorias por edades.

-La sistematización del proceso, permite controlar de forma efectiva la trazabilidad de la información originada de las transacciones bancarias.

-Se realiza seguimiento a diario de las partidas pendientes, por cuenta y banco.

-Se realiza la estabilización del proceso de conciliaciones bancarias a través de las homologaciones de transacciones generadas por la Entidad Financiera en el aplicativo SAP.

Al cierre de la vigencia 2019, se cuenta con tres (3) partidas mayores a 90 días por un valor neto de \$1,8 millones de pesos.

Para las partidas conciliatorias, las cuales no sea posible ubicar o detectar los respectivos soportes, serán objeto de sometimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Operaciones Simultáneas –

En el año 2019 se realizaron 62 operaciones simultáneas activas por valor de \$2.058 millones, las cuales generaron rendimientos por valor de \$381 millones y para el año 2018 se realizaron 36 operaciones simultáneas activas por valor de \$1.307 millones las cuales registraron rendimientos por valor de \$256 millones, presentando así un incremento con respecto al año 2018 de 26 operaciones y de \$125 millones en rendimientos.

8. INVERSIONES

Los saldos contables al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se detallan así:

Denominación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre De 2018
Instrumentos Representativos de deuda		
Títulos de Tesorería TES	22.381	-
Otros Emisores Nacionales	-	229.490
Inversiones a Costo Amortizado		
Otros Emisores Nacionales TIPS	53.798	18.137
Deterioro Títulos Hipotecarios TIPS	(465)	
Operaciones de Mercado		
Títulos de Tesorería TES	-	138.109
Otros Emisores Nacionales	-	19.791
Total Inversiones	\$ 75.714	\$ 405.527

Para la presente vigencia el valor del portafolio presentó una disminución de \$329.813 millones de pesos, como resultado del incremento de desembolsos de crédito realizado durante este periodo, principal razón de la necesidad de liquidez proyectada para el cierre de año. Lo anterior dio como resultado la disminución en el saldo de inversiones para el año 2019 con respecto al año 2018.

La estrategia de inversión del portafolio para esta vigencia tuvo como objetivo principal soportar las necesidades de liquidez proyectadas para la entidad a finales de 2019. Las operaciones de renta fija establecieron compras a corto plazo de títulos fácilmente convertibles en efectivo durante febrero y marzo, realizando la liquidación paulatina (ventas y vencimientos) de los CDT y los títulos de gobierno principalmente en los meses de mayo a agosto. Dicha necesidad es fruto del aumento en los desembolsos de cartera de vivienda, estrategia que se ha fortalecido desde el año 2018.

La volatilidad del portafolio durante esta vigencia fue controlada debido a la mayor participación de títulos CDT en los meses de mayores saldos de portafolio (primer semestre de 2019), toda vez que el mercado de títulos corporativos es mucho menos volátil que el mercado de TES con las consecuencias que esto tiene en términos de valoración. Al mismo tiempo, las compras de deuda privada han sido básicamente de títulos a Tasa Fija con plazos cortos (máximo 24 meses), lo cual ha permitido mantener la duración modificada ponderada del portafolio alrededor de 1,54 años durante 2019 cumpliendo con la estrategia de inversión que persigue una baja duración y volatilidad.

Se efectuaron titularizaciones de cartera de vivienda en agosto y octubre de la vigencia, las cuales representaron una inversión en TIPS, incrementando el valor presente de estos títulos de \$18.137 millones con corte a 31 de diciembre de 2018, a \$53.333 millones con corte a 31 de diciembre de 2019.

Movimiento de inversiones -

A continuación, se relacionan los movimientos presentados durante la vigencia 2019 y 2018.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo Inicial	405.527	1.336.014
Más:		
Compras	374.062	785.298
Valoración	24.530	66.911
Menos:		
Saldo por descapitalización	-	(197.229)
Deterioro TIPS	(465)	-
Ventas	(335.046)	(971.404)
Vencimientos	(392.894)	(614.063)
Total Inversiones	\$ 75.714	\$ 405.527

Dentro del proceso de Titularización de cartera presentado en la vigencia 2019, el Fondo Nacional del Ahorro adquirió varias clases de TIPS, dentro de los cuales se encuentran los TIPU4C34 - TIPN20MZ34- TIPN20C34 que presentaron una calificación BB+ y BB- motivo por el cual se debe registrar un deterioro de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8.1 "Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas" del Cap01 de la C.B.F.C 100.

Los saldos registrados al 31 de diciembre del año 2019 por deterioro son los siguientes:

Denominación	Saldo
TIPU4C34	\$ 205
TIPN20MZ34	166
TIPN20C34	94
Total	\$ 465

En diciembre de 2019, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado ascendía a \$75.714 millones con una participación representativa en TIPS como se registra en la siguiente tabla.

Clase	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 22.381	\$ -
Títulos emitidos por establecimientos de Crédito	-	387.390
Títulos de emisión propia	53.333	18.137
Total	\$ 75.714	\$ 405.527

Los saldos de deuda pública y deuda privada del portafolio son:

Clase	31 de diciembre de 2019	% Part.	31 de diciembre de 2018	% Part.
Deuda pública	\$ 22.381	29,56%	\$ 138.109	34,06%
Deuda privada	\$ 53.333	70,44%	\$ 267.418	65,94%
Total	\$ 75.714	100%	\$ 405.527	100%

Se mantiene el título de deuda pública TES-26 con el objetivo de facilitar la ejecución de operaciones de liquidez con garantía del gobierno y que, en caso de requerirlo, puedan ser de fácil convertibilidad a efectivo.

En la composición del portafolio por tasa, se puede evidenciar que el portafolio mantuvo mayor participación en títulos a Tasa Fija, los únicos títulos que operan en UVR corresponden a la titularización realizada por la entidad en agosto 2019.

	Dic-19	% Part.	Dic-18	% Part.
Tasa fija	\$ 57.615	76,10%	\$ 374.979	92,47%
IPC	-	0,00%	\$ 30.548	7,53%
UVR	\$ 18.099	23,90%	-	0,00%
TOTAL	\$ 75.714	100%	\$ 405.527	100%

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio donde se evidencian para los TIPS en los años 2029 y 2034, y los TES 2026:

	dic-19	% Part.	dic-18	% Part.
2019	\$ -	0,00%	\$ 151.747	37,42%
2020	-	0,00%	159.902	39,43%
2026	22.381	29,56%	75.741	18,68%
2029	18.137	23,95%	18.137	4,47%
2034	35.196	46,49%	-	0,00%
TOTAL	\$ 75.714	100,00%	\$ 405.527	100,00%

Activos financieros medidos a costo amortizado - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Clase	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ 53.333	\$ 18.137
Total	\$ 53.333	\$ 18.137

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro. Por otra parte, se realizaron durante el 2019 dos nuevas titularizaciones con la misma institución, una en UVR y otra en Pesos, las cuales tuvieron emisión el 15 de agosto y el 4 de octubre del 2019, procesos que generaron nuevas adquisiciones de títulos TIPS B, TIPS MZ y TIPS C.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

Titularización Mayo 2014:

Clase	Serie	Monto de la serie (mn)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	1.350.199	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	150.022	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	30.004	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de Cien Mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

Titularización agosto 2019:

Clase	Serie	Monto de la serie (UVR)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-UVR A	A2029	1.166.135.500	120	2.332.271	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR B	B2034	129.570.000	180	259.140	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR MZ	MZ-2034	16.162.500	180	32.325	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-UVR C	C-2034	10.364.500	180	20.729	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-UVR tendrá un valor nominal de quinientas (500.000) UVR en el momento de emisión.

Titularización octubre 2019:

Clase	Serie	Monto de la serie (mn)	Plazo en meses	Número de Títulos	Tipo de título	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 121.500	60	1.215.000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos A	A2039	\$ 283.500	180	2.835.000	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2034	\$ 44.999,7	180	449.997	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2034	\$ 4.950	180	49.500	Contenido crediticio	Mes vencido
TIPS-Pesos C	C-2034	\$ 2.249	180	22.497	Contenido mixto	Mes vencido

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de cien mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

Es importante anotar que los TIPS-A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo posee en su portafolio los TIPS que se presentan a continuación:

	Nemotécnico	Emisor	Nominal UVR	Nominal (COP mm)	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra	Tasa Nominal
TIPS B	TIPN8B29	Tit. Colombiana	-	\$ 15.069	21-may-29	22-may-14	\$ 15.072	8,306%
TIPS MZ	TIPN8MZ29	Tit. Colombiana	-	\$ 3.014	21-may-29	22-may-14	\$ 3.015	9,569%
TIPS UVR	TIPU4C34	Tit. Colombiana	4.705.500	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1.265	8,648%
TIPS UVR	TIPU4MZ34	Tit. Colombiana	6.288.000	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 1.690	6,973%
TIPS UVR	TIPU4B34	Tit. Colombiana	57.427.862	-	15-ago-34	16-ago-19	\$ 15.433	4,602%
TIPS PESOS	TIPN20B34	Tit. Colombiana	-	\$ 14.464	04-oct-34	07-oct-19	\$ 14.474	8,648%
TIPS PESOS	TIPN20MZ34	Tit. Colombiana	-	\$ 1.767	04-oct-34	07-oct-19	\$ 1.768	11,926%
TIPS PESOS	TIPN20C34	Tit. Colombiana	-	\$ 750	04-oct-34	07-oct-19	\$ 751	13,529%

9. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Los saldos de la cartera neta al 31 de diciembre de los 2019 y 2018 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 7.632.983	\$ 6.678.920
Cartera de Consumo	38.941	42.734
Cartera Comercial	140.957	191.870
Cartera de Empleados	40.399	36.020
Total Cartera Neta	\$ 7.853.280	\$ 6.949.544

Los saldos de la cartera bruta de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 7.886.997	\$ 6.912.644
Cartera de Consumo	41.657	44.572
Cartera Comercial	162.127	210.442
Cartera de Empleados	40.865	36.524
Total Cartera Bruta	\$ 8.131.646	\$ 7.204.182

Los saldos de deterioro de cartera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 254.014	\$ 233.724
Cartera de Consumo	2.716	1.838
Cartera Comercial	21.170	18.572
Cartera de Empleados	466	504
Total Deterioro Cartera	\$ 278.366	\$ 254.638

Al cierre de 2019 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera bruta del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 86,46%, Leasing Habitacional 10,53%, Consumo 0,51%, comercial 1,99% y empleados 0,50%.

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 7.886.997	\$ 35.429	\$ 10.551	\$ 174.737	\$ 2.017	\$ 6.178
Cartera Consumo	41.657	307	18	2.716	42	4
Cartera comercial	162.127	2.233	-	21.170	142	-
Cartera empleados	40.865	10	19	466	-	-
Total	\$ 8.131.646	\$ 37.979	\$ 10.588	\$ 199.089	\$ 2.201	\$ 6.182

Al cierre de 2018 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 91,09%, Leasing Habitacional 4,87%, Consumo 0,62%, comercial 2,92% y empleados 0,50%.

Saldos créditos cartera

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 6.912.644	\$ 31.298	\$ 9.497	\$ 164.234	\$ 1.532	\$ 5.426
Cartera Consumo	44.572	331	5	1.838	25	1
Cartera comercial	210.442	2.716	-	18.572	338	-
Cartera empleados	36.524	10	17	504	-	1
Total	\$ 7.204.182	\$ 34.355	\$ 9.519	\$ 185.148	\$ 1.895	\$ 5.428

Modalidades por tipos de Categorías:

- **Categoría A – año 2019:**

La cartera en Calificación A representa el 93,58%, y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 6,42%, del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	37.181	260	11	992	8	-
Comercial	108.266	1.601	-	1.598	29	-
Total Comercial y consumo	145.447	1.861	11	2.590	37	-
Empleado Vivienda	40.721	9	19	452	-	-
Empleado Consumo	131	-	-	-	-	-
Total Empleados	40.852	9	19	452	-	-
Hipotecario	6.573.963	31.010	4.533	76.643	1.039	742
Leasing	849.047	3.496	542	8.689	57	21
Total Vivienda	7.423.010	34.506	5.075	85.332	1.096	763
Total Categoría A.	7.609.309	36.377	5.105	88.374	1.132	763

- **Categoría A – año 2018:**

La cartera en Calificación A. representa el 94,08%, y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 5,92%, del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 41.990	\$ 302	3	873	7	-
Comercial	194.257	2.407	-	2.388	19	-
Total Comercial y Consumo	\$ 236.247	\$ 2.709	3	3.261	26	-
Empleado Vivienda	\$ 35.669	\$ 9	17	481	-	-
Empleado Consumo	243	1	-	-	-	-
Total Empleado	\$ 35.912	\$ 10	17	481	-	-
Hipotecario	\$ 6.155.345	\$ 29.212	4.469	74.365	811	660
Leasing	350.073	1.383	183	4.342	17	3
Total Vivienda	\$ 6.505.418	\$ 30.595	4.652	78.707	828	663
Total Categoría A.	\$ 6.777.577	\$ 33.314	4.672	82.449	854	663

• **Categoría B – año 2019:**

La cartera Calificada en B representa el 2,65% del total de la cartera.

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	1.196	14	1	113	2	-
Comercial	24.880	380	-	1.758	27	-
Total Comercial y consumo	26.076	394	1	1.871	29	-
Hipotecario	185.268	417	615	15.000	417	627
Leasing	4.490	26	14	287	26	14
Total Vivienda	189.758	443	629	15.287	443	641
Total Categoría B.	215.834	837	630	17.158	472	641

• **Categoría B – año 2018:**

La cartera Calificada en B representa el 2,20% del total de la cartera.

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	812	11	-	79	1	-
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	812	11	-	79	1	-
Empleado Vivienda	599	-	-	19	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	599	-	-	19	-	-
Hipotecario	156.878	312	557	16.490	313	572
Leasing	545	2	1	110	2	1
Total Vivienda	157.423	314	558	16.600	315	573
Total Categoría B.	158.834	325	558	16.698	316	573

- **Categoría C – año 2019:**

La cartera Calificada en C representa el 1,31% del total de la cartera.

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	1.064	10	-	146	9	-
Comercial	12.317	183	-	1.150	17	-
Total Comercial y consumo	13.381	193	-	1.296	26	-
Hipotecario	91.567	144	752	14.154	144	765
Leasing	1.778	14	8	217	14	8
Total Vivienda	93.345	158	760	14.371	158	773
Total Categoría C.	106.726	351	760	15.667	184	773

- **Categoría C – año 2018:**

La cartera Calificada en C representa el 1,61% del total de la cartera.

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	460	4	-	77	3	-
Total Comercial y Consumo	460	4	-	77	3	-
Hipotecario	115.211	160	940	20.041	160	957
Leasing	73	-	-	8	-	-
Total Vivienda	115.284	160	940	20.049	160	957
Total Categoría C.	115.744	164	940	20.126	163	957

- **Categoría D – año 2019:**

La cartera Calificada en D representa el 0,93% del total de la cartera.

Saldos Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	2.011	21	5	1.297	21	3
Comercial	15.679	70	-	15.679	45	-
Total Comercial y consumo	17.690	91	5	16.976	66	3
Hipotecario	57.277	92	753	13.530	91	770
Leasing	516	1	2	103	1	2
Total Vivienda	57.793	93	755	13.633	92	772
Total Categoría D.	75.483	184	760	30.609	158	775

- **Categoría D – año 2018:**

La cartera Calificada en D representa el 1,02% del total de la cartera.

Saldos Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	1.182	12	2	765	12	1
Comercial	16.185	309	-	16.185	309	-
Total Comercial y Consumo	17.367	321	2	16.950	321	1
Hipotecario	55.953	65	842	14.382	65	867
Leasing	-	-	-	-	-	-
Total Vivienda	55.953	65	842	14.382	65	867
Total Categoría D.	73.320	386	844	31.332	386	868

- **Categoría E – año 2019:**

La cartera Calificada en E representa el 1,53% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	205	3	1	167	3	-
Comercial	985	-	-	985	24	-
Total Comercial y consumo	1.190	3	1	1.153	27	-
Empleado Vivienda	13	-	-	13	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleados	13	-	-	13	-	-
Hipotecario	122.739	227	3.161	46.007	227	3.229
Leasing	353	-	1	106	-	1
Total Vivienda	123.092	227	3.162	46.113	227	3.230
Total Categoría E.	124.295	230	3.163	47.279	254	3.230

- **Categoría E – año 2018:**

La cartera Calificada en E representa el 1,09% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	128	2	-	44	2	-
Comercial	-	-	-	-	10	-
Total Comercial y Consumo	128	2	-	44	12	-
Empleado Vivienda	13	-	-	4	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	13	-	-	4	-	-
Hipotecario	78.566	164	2.326	34.496	164	2.366
Leasing	-	-	-	-	-	-
Total Vivienda	78.566	164	2.326	34.496	164	2.366
Total Categoría E.	78.707	166	2.326	34.544	176	2.366

Sectores económicos:

La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se agrupa dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, actividades Profesionales y Construcción.

• **Sectores económicos año 2019:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5.705	43	5	250	7	2
Total	5.705	43	5	250	7	2

Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	35.952	264	13	2.466	35	2
Total	35.952	264	13	2.466	35	2

Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	131	-	-	-	-	-
Total	131	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Vivienda - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	40.734	10	19	465	-	-
Total	40.734	10	19	465	-	-

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	6.147.530	25.438	8.282	131.503	1.290	4.698
Otras Actividades de servicio	1.691.874	9.754	2.075	42.693	724	1.478
Actividades Profesionales	47.593	236	24	540	4	2
Total	7.886.997	35.428	10.381	174.736	2.018	6.178

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	162.127	2.233	-	21.170	142	-
Total	162.127	2.233	-	21.170	142	-

• **Sectores económicos año 2018:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5.826	47	3	274	2	1
Total	5.826	47	3	274	2	1

Consumo - Garantía No Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	38.747	284	2	1.564	23	-
Total	38.747	284	2	1.564	23	-

Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	201	-	-	-	-	-
Total	201	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	42	1	-	-	-	-
Total	42	1	-	-	-	-

Cartera Empleados por Vivienda - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	36.281	9	17	504	-	1
Total	36.281	9	17	504	-	1

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5.300.481	21.682	7.428	123.002	940	4.164
Actividades de servicio	1.598.612	9.544	1.884	41.071	591	1.262
Actividades Profesionales	13.551	71	6	161	1	-
Total	6.912.644	31.297	9.318	164.234	1.532	5.426

Cartera Comercial - Garantía idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	\$ 210.442	\$ 2.716	-	\$ 18.572	\$ 338	-
Total	\$ 210.442	\$ 2.716	-	\$ 18.572	\$ 338	\$ -

Región Geográfica – Año 2019:

Región Geográfica - El 77,5% de la cartera hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un 9,67%. La cartera de Leasing habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 88,76%, seguida de la Región caribe con un 5,28%. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 90,26% en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 81,57% de participación en la misma Región. La cartera comercial tiene una participación del 63,8% en la Región Andina seguida de la región pacífica con 15.45%.

Consumo - Garantía Idónea						
Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región						
Amazónica	-	-	-	-	-	-
Región Andina	5.149	39	4	209	6	1
Región Caribe	173	1	1	14	1	1
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	40	-	-	1	-	-
Región Pacífica	317	2	-	26	1	-
Exterior	26	-	-	-	-	-
Total	5.705	42	5	250	8	2

Consumo - Otras Garantías						
Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región						
Amazónica	43	-	-	7	-	-
Región Andina	29.327	215	11	1.995	28	2
Región Caribe	2.775	21	1	202	3	-
Región Insular	4	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	290	2	-	31	-	-
Región Pacífica	3.453	25	2	216	3	-
Exterior	60	-	-	15	-	-
Total	35.952	263	14	2.466	34	2

Cartera Empleados por Vivienda						
Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región						
Amazónica	101	-	-	1	-	-
Región Andina	40.238	10	19	458	-	-
Región Caribe	396	-	-	6	-	-
Total	40.735	10	19	465	-	-

Cartera Empleados por Consumo Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	131	-	-	-	-	-
Total	131	-	-	-	-	-

Cartera Vivienda Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	95.172	447	252	3.270	55	183
Región Andina	6.112.162	27.145	7.611	127.355	1.392	4.290
Región Caribe	698.901	3.366	1.039	18.972	265	699
Región Insular	4.228	25	4	80	6	2
Región Orinoquia	214.053	938	508	8.744	104	413
Región Pacífica	762.480	3.509	968	16.316	195	591
Total	7.886.996	35.430	10.382	174.737	2.017	6.178

Comercial Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	103.438	1.420	-	3.968	68	-
Región Caribe	24.671	410	-	536	11	-
Región Orinoquia	8.976	-	-	8.976	-	-
Región Pacífica	25.043	404	-	7.690	63	-
Total	162.128	2.234	-	21.170	142	-

Región Geográfica – Año 2018:

Región Geográfica - El 78,15% de nuestra cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un 9,65%. La cartera de Leasing Habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 90,06%, seguida de la Región Caribe con un 3,67%. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 88,22% en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 82,60% de participación en la misma Región.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	-	-	-	-	-	-
Región Andina	5.140	41	3	216	1	1

Región Caribe	279	2	-	39	-	-
Región Orinoquia	41	-	-	1	-	-
Región Pacífica	315	3	-	17	-	-
Exterior	51	-	-	1	-	-
Total	5.826	46	3	274	1	1

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	53	-	-	6	-	-
Región Andina	32.006	234	2	1.262	19	-
Región Caribe	2.882	21	-	149	1	-
Región Insular	2	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	247	2	-	9	-	-
Región Pacífica	3.386	26	-	134	2	-
Exterior	171	2	-	4	-	-
Total	38.747	285	2	1.564	22	-

Cartera Empleados por Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	101	-	-	1	-	-
Región Andina	35.774	9	17	497	-	1
Región Caribe	406	-	-	6	-	-
Total	36.281	9	17	504	-	1

Cartera Empleados por Consumo Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	201	-	-	-	-	-
Total	201	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Consumo Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Andina	42	1	-	-	-	-
Total	42	1	-	-	-	-

Cartera Vivienda Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	93.544	436	232	3.245	37	156
Región Andina	5.402.334	24.284	6.760	127.955	1.118	3.693
Región Caribe	532.984	2.526	865	17.717	141	584
Región Insular	4.018	18	4	69	-	1
Región Orinoquia	212.697	960	515	9.086	96	405
Región Pacífica	667.066	3.073	943	17.038	140	586
Total	6.912.643	31.297	9.319	175.110	1.532	5.425

• **Tipo de Moneda – Año 2019:**

El 73,75% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra en UVR y el 26,25% representada en Pesos.

	Crédito	Moneda Legal	Uvr
Consumo		41.657	-
Vivienda		1.938.666	5.948.331
Empleado		6.049	34.816
Comercial		148.017	14.110
Total		2.134.389	5.997.257

• **Tipo de Moneda – Año 2018:**

El 70,88% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra en UVR y el 29,12% representada en pesos.

Crédito	Moneda Legal	Uvr
Consumo	44.572	-
Vivienda	1.986.641	4.926.003
Empleado	5.393	31.131
Total	2.036.606	4.957.133

Cartera Reestructurada – Año 2019:

A corte del 31 de diciembre de 2019 existían 311 créditos reestructurados, de los cuales 305 corresponden a cartera hipotecaria, 3 a consumo, 1 a cartera empleados, y 2 en cartera comercial.

Saldos Cartera						
Reestructuraciones Ley 617 de 2000	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado	13	-	-	13	-	-
Vivienda	7.425	20	61	2.076	18	61
Consumo	62	1	-	24	-	-
Comercial	6.512	-	-	6.512	-	-
Total	14.012	21	61	8.625	18	61

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	10	617	4	-	6	3	-
Total Categoría A.	10	617	4	-	6	3	-

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	4	94	1	-	7	1	-
Total Categoría B.	4	94	1	-	7	1	-

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	7	136	1	-	14	1	-
Consumo Otras Garantías	1	14	-	-	3	-	-
Total Categoría C.	8	150	1	-	17	1	-

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	211	5.269	13	26	1.432	12	26
Consumo Garantía Idónea	1	39	-	-	15	-	-
Consumo Otras Garantías	1	10	-	-	6	-	-
Comercial	2	6.512	-	-	6.512	-	-
Total Categoría D.	215	11.830	13	26	7.965	12	26

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda Vivienda Garantía Idónea	1	13	-	-	13	-	-
Comercial	73	1.309	2	34	618	2	34
	-	-	-	-	-	-	-
Total Categoría E.	74	1.322	2	34	631	2	34

Cartera Reestructurada – Año 2018:

A corte del 31 de diciembre de 2018 existían 370 créditos reestructurados para cartera hipotecaria, en la línea de consumo no hubo reestructuración, la cartera de empleados tenía 2 obligaciones reestructuradas, así mismo la cartera comercial tenía 2 obligaciones reestructuradas.

Saldos Cartera

Capital Intereses

Reestructuraciones Ley 617 de 2000			Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado	337	-	-	14	-	-
Vivienda	7.637	21	72	1.507	11	70
Comercial	7.467	155	-	7.467	155	-
Total	15.441	176	72	8.988	166	70

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	41	2.144	10	1	30	-	-
Total Categoría A	41	2.144	10	1	30	-	-

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	1	324	-	-	10	-	-
Cartera de Empleados	1	324	-	-	10	-	-
Vivienda Garantía Idónea	52	1.082	3	2	60	3	2
Vivienda Garantía Idónea	52	1.082	3	2	60	3	2
Total Categoría B	53	1.406	3	2	70	3	2

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	34	590	2	1	145	2	1
Total Categoría C	34	590	2	1	145	2	1

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Vivienda Garantía Idónea	184	3.126	4	25	916	4	25
Comercial	2	7.467	155	-	7.467	155	-
Total Categoría D	186	10.593	159	25	8.383	159	25

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda Cartera de Empleados	1	13	-	-	4	-	-
Vivienda Garantía Idónea	57	694	1	43	356	1	43
Vivienda Garantía Idónea	57	694	1	43	356	1	43
Total Categoría E.	58	707	1	43	360	1	43

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2019:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores económicos: asalariados personas naturales, actividades de servicios, actividades profesionales y construcción.

Empleados Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	13	-	-	13	-	-
Total	13	-	-	13	-	-

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados						
Personas Naturales	6.522	17	58	1.803	14	57
Otras Actividades de servicio	903	4	3	272	4	3
Total	7.425	21	61	2.075	18	60

Consumo Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados						
Personas Naturales	39	-	-	15	-	-
Total	39	-	-	15	-	-

Consumo Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados						
Personas Naturales	24	-	-	9	-	-
Total	24	-	-	9	-	-

Comercial Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	6.512	-	-	6512	-	-
Total	6.512	-	-	6.512	-	-

Sector económico - cartera Reestructurada –Año 2018:

La cartera reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, Actividades Profesionales y Construcción.

Empleados Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	337	-	-	14	-	-
Total	337	-	-	14	-	-

Vivienda Garantía Idónea						
Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	6.782	17	69	1.330	9	68
Actividades de servicio	854	4	2	134	2	2
Total	7.636	21	71	1.464	11	70

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	7.467	155	-	7.467	155	-
Total	\$ 7.467	\$ 155	\$ -	\$ 7.467	\$ 155	\$ -

Zona Geográfica - cartera Reestructurada –Año 2019:

La Cartera hipotecaria Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 78,18%, seguida de la Región Pacífica con 9,77%.

La Cartera Comercial tiene su mayor concentración en la Región Pacífica con un 75,45 % seguida de la Región de Llanos Orientales con un 24,55%.

Cartera de Empleados por Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Andina	1	13	-	-	13	-	-
Total	1	13	-	-	13	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
AMAZONAS	1	18	-	-	4	-	-
ANDINA	229	5.804	16	36	1.441	13	35
CARIBE	27	689	3	18	371	3	18
LLANOS ORIENTALES	13	188	1	2	98	1	2
PACIFICA	35	725	1	5	162	1	5
Hipotecario	305	7.424	21	61	2.076	18	60

Cartera de Consumo Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
ANDINA	1	39	-	-	15	-	-
Consumo GI	1	39	-	-	15	-	-

Cartera de Consumo Otras Garantías

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
ANDINA	2	24	-	-	9	-	-
Consumo OG	2	24	-	-	9	-	-

Cartera Comercial

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
LLANOS ORIENTALES	1	1.599	-	-	1.599	-	-
PACIFICA	1	4.913	-	-	4.913	-	-
Comercial	2	6.512	-	-	6.512	-	-

Zona Geográfica - cartera Reestructurada - Año 2018:

La Cartera reestructurada (cartera de vivienda - Garantía idónea) tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 76,77% seguida de la Región Pacífica con 10,13%, Región Caribe con el 8,70%, Llanos Orientales con el 3,52% y Amazonas con el 0,88%.

Cartera de Empleados por Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
ANDINA	2	337	-	-	14	-	-
Total	2	337	-	-	14	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
--------	-------------	---------	-----------	-----------------	-------------------	---------------------	---------------------------

AMAZONAS	4	67	-	2	36	-	2
ANDINA	271	5.863	16	43	982	9	42
CARIBE LLANOS ORIENTALES	37	665	2	20	229	1	19
PACIFICA	16	269	1	2	64	-	2
	40	773	2	5	153	1	4
Hipotecario	368	7.637	21	72	1.464	11	69
Total	370	7.974	21	72	1.478	11	69

La Cartera Comercial Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Pacífica con un 66% seguida de la Región de Llanos Orientales con un 34%.

Cartera Comercial Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Llanos orientales	1	2.561	-	-	2.561	-	-
Pacífica	1	4.906	155	-	4.906	155	-
Total	2	\$ 7.467	\$ 155	\$ -	\$ 7.467	\$ 155	\$ -

Castigos de Cartera – Año 2019:

A cierre de diciembre de 2019 el saldo capital de la cartera hipotecaria castigada asciende a \$67.896 millones de pesos, y para la cartera educativa el saldo es de \$790 millones, como se detalle en el siguiente cuadro:

Saldos Cartera Castigada cierre Diciembre 2019

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	146	790	8	4	790	68
Vivienda	3.482	67.896	1.897	4.876	67.896	269.051
Total	3.628	68.686	1.905	4.880	68.686	269.119

Durante el año 2019, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera Hipotecaria y educativa. El primer el 28 de mayo mediante acta No 902, con 266 obligaciones y un capital de \$9.405

millones de pesos. El segundo castigo se realizó el 28 de noviembre, con el Acta No 910 para 149 obligaciones por un capital de \$4.491 millones de pesos.

Es de aclarar que al aplicar el castigo de cartera no todos los créditos cumplían las condiciones para su castigo, por lo cual del Acta No.902 se castigaron 24 obligaciones Educativas y 221 obligaciones hipotecarias, para un total de 245 obligaciones con un capital de \$8.957 millones; y con el Acta No. 910 se castigaron 39 obligaciones cartera educativa y 101 obligaciones hipotecarias con un capital total de \$4.158 millones.

Cartera Castigada en Mayo 28 2019 Acta No 902

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	24	147	2	-	149	53
Vivienda	221	8.810	15	450	9.275	29.099
Total	245	8.957	17	450	9.424	29.152

Cartera Castigada en Noviembre 28 2019 Acta No 910

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	39	228	3	-	231	-
Vivienda	101	3.930	10	206	4.146	11.947
Total	140	4.158	13	206	4.377	11.947

Castigos de Cartera – Año 2018:

A cierre de diciembre de 2018 el saldo capital de la cartera Castigada Ascende a \$60.625 millones de pesos para la cartera Hipotecaria y \$496 millones de pesos para la cartera educativa, como se detalle en el siguiente cuadro:

Saldo Cartera Castigada Cierre Diciembre 2018

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	103	496	5	5	496	83
Vivienda	3.452	60.625	1.951	4.934	60.625	237.665
Total	3.555	61.121	1.956	4.939	61.121	237.748

Durante el año 2018, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera Hipotecaria y educativa. El primer el 28 de mayo mediante acta No 886, con 255 obligaciones y un capital de \$7.719 millones de pesos. El segundo castigo se realizó el 28 de noviembre, con el Acta No 894 para 153 obligaciones por un capital de \$6.198 millones de pesos.

Es de aclarar que al aplicar el castigo de cartera no todos los créditos cumplían las condiciones para su castigo, por lo cual del Acta No.886 se castigaron 20 obligaciones Educativas y 230 obligaciones hipotecarias para un total de 250 obligaciones con un capital de \$7.640 millones y con el Acta No. 894 se castigaron 146 obligaciones por un saldo de capital de \$6.082 millones.

Cartera Castigada en mayo 28 2018 Acta No 886

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	20	127	1	-	127	-
Vivienda	230	7.513	38	438	7.513	23.092
Total	250	7.640	39	438	7.640	23.092

Cartera Castigada en noviembre 28 2018 Acta No 894

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	19	105	1	-	105	-
Vivienda	127	5.977	32	334	5.977	16.580
Total	146	6.082	33	334	6.082	16.580

Cartera Leasing – Año 2019:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	856.184	3.538	567	9.402	1.044.933
Total	856.184	3.538	567	9.402	1.044.933

Cartera Leasing – Año 2018:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	350.692	1.384	184	4.460	422.940
Total	350.692	1.384	184	4.460	422.940

• Modalidad cartera Leasing – Año 2019:

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
----------------	------------------------	----------------	------------------	----------------------------	------------------------------	--------------------------------	--

Leasing Habitacional	6.973	849.047	3.496	542	8.689	57	21
Total Categoría A.	6.973	849.047	3.496	542	8.689	57	21

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	35	4.490	26	14	287	26	14
Total Categoría B.	35	4.490	26	14	287	26	14

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	12	1.778	14	8	217	14	8
Total Categoría C.	12	1.778	14	8	217	14	8

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	4	516	1	2	103	1	2
Total Categoría D.	4	516	1	2	103	1	2

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	2	353	-	1	106	-	1
Total Categoría E.	2	353	-	1	106	-	1

• Modalidad cartera Leasing – Año 2018:

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	3.172	350.073	1.382	183	4.341	17	3
Total Categoría A.	3.172	350.073	1.382	183	4.341	17	3

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	6	545	2	1	110	2	1
Total Categoría B.	6	545	2	1	110	2	1

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	1	73	-	-	8	-	-
Total Categoría C.	1	73	-	-	8	-	-

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2019:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	7.026	856.184	3.538	567	9.402	98	45
Total Leasing	7.026	856.184	3.538	567	9.402	98	45

- **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2018:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Actividad Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	3.179	350.692	1.384	184	4.460	19	4
Total Leasing	3.179	350.692	1.384	184	4.460	19	4

- **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2019:**

Leasing Habitacional Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	2.195	8	1	22	-	-
Región Andina	759.942	3.136	506	8.311	86	39
Región Caribe	45.210	196	33	537	5	4
Región Orinoquia	22.877	88	13	242	4	1
Región Pacífica	25.960	110	13	290	3	1
Total	856.184	3.538	566	9.402	98	45

- **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2018:**

Leasing Habitacional Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	1.310	5	1	18	-	-
Región Andina	315.849	1.252	166	4.011	17	4
Región Caribe	12.866	50	7	169	1	-
Región Orinoquia	10.733	37	5	140	-	-
Región Pacífica	9.934	40	5	122	-	-
Total	350.692	1.384	184	4.460	18	4

- **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2019:**

Crédito Moneda Legal Uvr

Leasing Habitacional	\$ 38.727	\$ 817.458
Total	\$ 38.727	\$ 817.458

• **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2018:**

Crédito	Moneda Legal	Uvr
Leasing Habitacional	\$ 13.742	\$ 336.950
Total	\$ 13.742	\$ 336.950

Recuperación cartera castigada Durante el año 2019:

La recuperación de la cartera castigada para el año 2019 fue de \$6.176 millones de pesos

Recuperación cartera castigada Durante el año 2018:

La recuperación de la cartera castigada para el año 2018 fue de \$5.310 millones de pesos

Movimiento de Provisiones - Año 2019:

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.864	\$ 18.911	\$ 241.186
Provisión con cargo al estado de resultados	2.035	10.562	107.028
Castigos	(380)	-	(13.420)
Recuperaciones	<u>(757)</u>	<u>(8.160)</u>	<u>(72.119)</u>
Total	\$ 2.762	\$ 21.313	\$ 262.675

Movimiento de Provisiones - Año 2018:

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.940	\$ 1.563	\$ 168.118
Provisión con cargo al estado de resultados	1.422	17.348	120.320
Castigos	(235)	-	(14.325)
Recuperaciones	<u>(1.263)</u>	<u>-</u>	<u>(32.927)</u>
Total	\$ 1.864	\$ 18.911	\$ 241.186

✓ **Venta de Cartera:**

Objetivo de la Venta de Cartera - El objetivo principal del Fondo Nacional del Ahorro para realizar la venta de cartera vencida judicializada, se refiere a la necesidad de focalizar su esfuerzo en la colocación de créditos basados en productos que permitan a los Colombianos adquirir su vivienda; disminuir con esta venta los costos administrativos y judiciales asociados a los procesos ejecutivos de las obligaciones

que se encuentran en cartera vencida, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional del Ahorro no presenta posturas en las diligencias de remate; alivianar el seguimiento y recuperación de la cartera vencida toda vez que nuestra experticia es la colocación de créditos.

Generalidades Venta de Cartera

- El día 20 de noviembre de 2017 se celebró el contrato de compraventa de cartera con Diseños y Proyectos del Futuro Ltda. DISPROYECTOS LTDA. El saldo total de capital de los créditos objeto de venta fue de \$98.109 millones. El precio de la compra corresponde al 70% del saldo bruto del capital, cifras sobre las cuales se definió en el momento de la negociación y puede diferir en dicho cálculo, pero se aclara que este diferimiento no es sustancial, el cual equivale a \$ 68.435 millones.
- Se pacta pago en las siguientes condiciones: un pago inicial equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el precio de compra, por la suma de \$3.422 millones; el saldo se cancelará en un plazo de 85 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato (20 de noviembre de 2017) de la siguiente manera: Pagos por valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200 millones) que iniciaran el mes cuarto (4) inclusive, contados a partir del desembolso de la cuota inicial y así sucesivamente pagos mensuales hasta completar la suma total de dos mil millones de pesos m/cte. (\$2.000 millones) que deberá cumplirse en el mes 13 contado a partir de la fecha del pago inicial; posteriormente, doce pagos semestrales a partir del mes 19 (inclusive) contados a partir del desembolso del pago inicial, cada uno de ellos por valores iguales correspondientes al saldo del valor de la compra y de acuerdo con la tabla de cronograma de pagos, por valor de cinco mil doscientos cincuenta y un millón de pesos m/cte. (\$5.251 millones).
- Fecha Final de contrato: 84 meses contados a partir de la fecha del pago de la cuota inicial, enero 5 de 2025.

Condiciones de pago			
	Valor	% de pago	Condiciones
Pago Inicial	\$ 3.422	5,0%	A creación de la fiducia
Pagos mensual	\$ 2.000	2,9%	Dividido en 10 pagos del mes 4 - 13
Pagos semestrales	\$ 5.251	7,7%	Pagaderos semestrales iniciando en el mes 19 terminando en el mes 84
Total plazo	84 meses		
Fecha Firma del contrato	20-nov-17		
Fecha Fin	05-ene-25		(*)
Tasa Fideicomiso	4,00%	0,33%	
Tasa Rentabilidad Esperada	3,00%	0,25%	
Valor venta cartera castigada	\$ 3.800		

(Cifras en millones de pesos)

(*) De acuerdo con el contrato de la venta de cartera en la cláusula quinta, literal (b) se establece que lo pagos iniciaran a aplicarse el cuarto mes contados a partir del desembolso de la cuota inicial, dicho pago se realizó el 5 de diciembre de 2017, por tanto los pagos empezaran el 5 de abril de 2018, siendo así las cosas la fecha final del contrato es el 5 de enero de 2025.

Pagos efectuados Venta de Cartera: La sociedad Disproyectos ha realizado pagos con corte a diciembre 31 de 2019, de la siguiente manera:

En el año 2017 canceló \$3.422 millones correspondiente a la cuota inicial, y en el año 2018 realizó 9 pagos mensuales de \$200 millones cada uno iniciando en el mes de abril hasta diciembre de 2018 y durante el 2019 realizó dos pagos uno en enero por \$200 y otro en julio por \$ 5.251 para un total de \$7.251 millones realizadas en las fechas acordadas.

Mes	Fecha	Pago (\$MM)	Saldo por Pagar (\$MM)
0	20/11/2017		68.436
0	04/12/2017	3.422	65.014
4	05/04/2018	200	64.814
5	05/05/2018	200	64.614
6	05/06/2018	200	64.414
7	05/07/2018	200	64.214
8	05/08/2018	200	64.014
9	05/09/2018	200	63.814
10	05/10/2018	200	63.614
11	05/11/2018	200	63.414
12	05/12/2018	200	63.214
19	05/07/2019	5.251	57.763
24	05/12/2019	-	57.763

Sustitución de Activos adquiridos: De acuerdo con el contrato en la cláusula Octava, numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, se realizaron sustituciones de 87 créditos por valor de \$2.904 millones, en 2019 no se registraron sustituciones.

CREDITOS	dic-17	dic-18	dic-19
Valor sustituciones	\$ 851	\$ 2.904	\$ -
Cantidad	17	87	-

En referencia a lo anterior los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 12 y 13 serán procedente por un periodo no mayor a treinta y seis meses (36) a partir de la fecha de entrega, y se considerara para los únicos efectos de la sustitución que la respectiva obligación no tiene ningún valor. Los demás casos la sustitución solo serán procedente si el respectivo evento ocurre antes de la fecha de celebración, pero en todo caso dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega.

No habrá lugar a sustitución por parte del vendedor si la causal alegada se origina en un hecho ocurrido posterior a la fecha de entrega.

Amortización de la venta de Cartera: El valor de la cartera neta correspondiente al 70% fue de \$68.434 millones de pesos y sobre este valor se estructuro la programación de pagos entre fechas de pago, periodicidad y valor, durante el tiempo de duración del contrato (85 meses); el valor neto de la cartera se desglosa en cartera castigada por \$3.799 millones de pesos y no castigada por \$64.636 millones de pesos, y sobre este último valor descontando los flujos de efectivo traídos a valor presente con una tasa de rentabilidad esperada del 3%, el valor presente neto de estos flujos es de \$57.096 millones de pesos, generando una diferencia de \$7.540 millones de pesos el cual se reconoce como un pasivo por la Entidad.

FLUJO CARTERA NETA DESCONTANDO CARTERA CASTIGADA

Tiempo de duración del contrato	Tasa de Rentabilidad Esperada	Pagos Efectivos	VNA. Flujos
85 meses	3%	\$ 64.636	\$ 57.096
		Ingreso diferido	\$ 7.540

(Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5127	Perdida por Venta de Cartera	\$ 7.540	-
2990	Amortización por Venta Cartera	-	\$ 7.540
		\$ 7.540	\$ 7.540

Por lo anterior en la medida que los términos contractuales de periodicidad y pago se van materializando, el Fondo Nacional del ahorro, ha reconocido a 31 de diciembre de 2019 en su Estado del Resultado Integral, el ingreso, producto del incremento en los beneficios económicos, la suma de \$ 240 millones.

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
2990	Perdida Venta de Cartera	\$ 240	-
4195	Rec. Amortización Venta Cartera	-	\$ 240
		\$ 240	\$ 240

Deterioro Venta de Cartera: El Fondo Nacional del Ahorro para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, de acuerdo al decreto 2131 del 2016, artículo 3, aplicó la pérdida esperada para el deterioro de la cuenta por cobrar por la venta de cartera.

El Fondo Nacional del Ahorro diseñó un modelo de deterioro aplicado a la venta de cartera, teniendo en cuenta la particularidad y materialidad de la operación, la fuente principal de este modelo es el incremento significativo del riesgo crediticio, la entidad asume que en cada activo financiero existe implícitamente cierta probabilidad de impago. (Ver Nota 34 - Deterioro cuenta por cobrar Disproyectos S.A.S.)

El deterioro aplicado es de \$44.878 millones a corte 31 diciembre de 2019, estimación realizada por los análisis de la Vicepresidencia de Riesgos aumentando la probabilidad de incumplimiento al 100%, variable de más impacto en el cálculo del deterioro.

Año 2019:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5170	Perdida deterioro Venta de Cartera	\$ 10.220	-
4298	Recuperación deterioro venta cartera		110
1995	Deterioro Venta Cartera	-	\$ 10.110

\$ 10.220	\$ 10.220
------------------	------------------

Año 2018:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5170	Perdida deterioro Venta de Cartera	\$ 34.768	-
1995	Deterioro Venta Cartera	-	\$ 34.768
		\$ 34.768	\$ 34.768

Fondo de Reserva: Se constituye el fondo de reserva como garantía a través de un patrimonio autónomo con dinero en efectivo, destinado a atender las obligaciones de los pagos programados en los siguientes términos.

Cuotas	Periodicidad	Fecha de pago	Valor
1	Anual	Noviembre 20 de 2018	\$ 5.000
2	Anual	Noviembre 20 de 2019	\$ 10.000
3	Anual	Noviembre 20 de 2020	\$ 15.000
4	Anual	Noviembre 20 de 2021	\$ 20.000

(Cifras en millones de pesos)

En atención a lo anterior, a corte 31 de diciembre de 2019 el fondo de reserva cerró con \$5.015 millones cumpliendo con la primera cuota, de acuerdo al contrato clausula octava literal (i, ii, iii), donde fue modificada por medio de otrosí, firmado el 19 de noviembre de 2018.

10. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro, cuentas originadas en desarrollo de la actividad. El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro no tienen componente de financiación.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Intereses (a)	34.441	32.969
Componente financiero operaciones de Leasing (b)	3.538	1.385
Comisiones (c)	2.424	3.648
Deudores (d)	-	228
Impuestos	1.162	404
A empleados	19	17
Pagos por Cuenta de Clientes vivienda (e)	10.550	9.497
Pagos por Cuenta de Clientes consumo (e)	18	5
Diversas	1.831	783
Subtotal	\$ 53.983	\$ 48.936

Deterioro (Provisión) cuentas por cobrar comerciales	(119)	(328)
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Consumo	(41)	(23)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar Vivienda	(8.195)	(6.958)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por cobrar (f)	(835)	(1.277)
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Comp.Cont	<u>(28)</u>	<u>(13)</u>
Subtotal	<u>(9.218)</u>	<u>(8.599)</u>
Total Cuentas por cobrar	<u>\$ 44.765</u>	<u>\$ 40.337</u>

(a) Los intereses reconocidos a 31 de diciembre de 2019 por \$34.441 corresponde a la contabilización de los intereses corrientes y de mora por las clasificaciones de cartera de vivienda y leasing, consumo y comercial en sus diferentes categorías, intereses determinados mediante Resoluciones expedidas por el Fondo Nacional del Ahorro.

(b) El saldo del componente financiero a las operaciones de leasing, corresponden a la porción de intereses causados en cada cuota del canon de arrendamiento de los créditos leasing habitacional o arriendo social.

(c) Las comisiones corresponden a los valores a cobrar a las aseguradoras por retribución de recaudos de seguros de vida, incendio y desempleo de los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro, a diciembre 31 de 2019 presentaron un saldo de \$2.424 millones y a las cuentas por cobrar retenciones tributarias de Leasing Financiero por \$1.066 millones, estas últimas, fueron originadas por diferencia de criterio en el concepto de retención en la fuente a título de renta, que debía ser aplicado en la compra del inmueble entre el Fondo Nacional del Ahorro y los constructores vendedores; situación que fue aclarada por la Autoridad Tributaria mediante concepto No. 100208221-001449 del 29 de agosto de 2018, resolviendo: "...este Despacho considera que en la compra de bienes raíces para entregar en arriendo social y leasing habitacional destinado a vivienda de habitación para los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro, la retención que deberá efectuar el agente de retención al momento del pago o abono en cuenta será del 1% según el valor del inmueble adquirido sea hasta 20.000 UVT o del 2,5% por el exceso de dicho monto."

Una vez aclarado el concepto de retención en la fuente, y soportado en los desembolsos realizados por la compra de unidades habitacionales bajo la modalidad de leasing habitacional para nuestros consumidores financieros, se encuentra en curso el proceso para la devolución de las retenciones en la fuente a título de renta e Industria y Comercio, no descontados en los respectivos desembolsos. Es de aclarar que en su momento las retenciones fueron reportadas y pagadas por parte del Fondo Nacional del Ahorro a las entidades territoriales y a la DIAN, generando en consecuencia el saldo de esta cuenta.

(d) El saldo de la cuenta por cobrar presentado a diciembre 2018 por la venta realizada de uno de los tres lotes del Limonar de Cali a le empresa Metro Cali S.A fue cancelada así: el 20 de febrero de 2019 la empresa Metrocali canceló el saldo del Lote A1- El Limonar el valor de \$ 148 millones y el 25 de junio de 2019 por comprobante contable se reclasificó el saldo de \$80 millones a la cuenta Gasto por estampillas.

(e) Los pagos por cuenta de clientes, contiene las cuentas por cobrar por concepto de seguros de la cartera de crédito de vivienda y consumo del Fondo Nacional del Ahorro.

(f) Deterioro de otras cuentas por cobrar: Con la entrada en vigencia de la NIIF 9, para el deterioro de las otras cuentas por cobrar, el Fondo Nacional del Ahorro aplicó el nuevo enfoque de pérdida esperada. Dentro del cálculo del deterioro de otras cuentas por cobrar se tuvieron en cuenta las siguientes:

- Comisiones
- Deudores
- Impuestos y contribuciones por cobrar
- Diversas – otras cuentas por cobrar

El modelo aplicado por la entidad se encuentra basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

Las pérdidas esperadas por deterioro para las otras cuentas por cobrar son por un valor de \$835 millones, de los cuales el rubro que mayor deterioro tiene es el de las diversas por \$491 millones, comisiones por \$333 millones e impuestos por \$11 millones.

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo del rubro de los activos no corrientes mantenidos para la venta a diciembre de 2019 y 2018 presenta saldo cero, sin embargo, estos tuvieron movimiento durante el año 2019. La composición y el movimiento de las propiedades activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2019, se relaciona a continuación:

Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas/ Ventas (-)	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2019
Leasing por reclasificación (1)	\$ -	\$1.050.015	\$ -	\$(1.050.015)	\$ -
Total Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	\$ -	\$1.050.015	\$ -	\$1.050.015)	\$ -

(1) La cuenta contable leasing por reclasificación, es una cuenta en la que se registran los activos objeto de venta por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras se realiza el proceso de legalización para finalizar con la entrega del bien y la creación del crédito leasing.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan así:

Concepto	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
PROPIEDADES Y EQUIPO		
Terrenos	\$ 30.346	\$ 30.346
Edificios y locales	15.778	15.778
Equipos y maquinaria para construcción	1.764	1.524
Vehículos	406	406
Enseres y accesorios	14.390	14.124

Concepto	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Equipo y máquinas de oficina	65	65
Equipo informático y computo	64.171	63.775
Equipo de redes y comunicación	<u>1.719</u>	<u>1.664</u>
SUBTOTAL	<u>\$ 128.639</u>	<u>\$ 127.682</u>
 MENOS DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROP. EQ		
Depreciación edificios y locales	\$ (306)	\$ (25)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(702)	(566)
Depreciación vehículos	(356)	(327)
Depreciación enseres y accesorios	(11.932)	(10.472)
Deprec equipo y máquinas de oficina	(64)	(64)
Deprec equipo de computo	(48.899)	(36.902)
Deprec equipo de redes y comunicación	(1.094)	(854)
SUBTOTAL DEPRECIAC PYE	<u>(63.353)</u>	<u>(49.210)</u>
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPO	<u>\$ 65.286</u>	<u>\$ 78.472</u>

En esta cuenta se registran los activos tangibles utilizados de forma permanente para uso del Fondo Nacional del Ahorro en el suministro de bienes y/o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y de uso de más de un año.

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipos al 31 diciembre 2019, comprendían lo siguiente:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Depreciación	Revalorización	31 de diciembre de 2019
PROPIEDAD Y EQUIPO						
Terrenos (1)	30.346	-	-	-	-	30.346
Edificios y locales (1)	15.778	-	-	(306)	-	15.472
Equipos y maquinaria para construcción	1.524	240	-	(702)	-	1.062
Vehículos	406	-	-	(356)	-	50
Enseres y accesorios	14.124	266	-	(11.932)	-	2.458
Equipo y máquinas de oficina	65	-	-	(64)	-	1
Equipo informático y computo	63.775	396	-	(48.899)	-	15.272
Equipo de redes y comunicación	1.664	63	(8)	(1.094)	-	625
SUBTOTAL	127.682	965	(8)	(63.353)	-	65.286
 MENOS DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD Y EQUIPO						

DENOMINACION	31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Depreciación	Revalorización	31 de diciembre de 2019
Depreciación edificios y locales	(25)	(281)	-	-	-	(306)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(566)	(136)	-	-	-	(702)
Depreciación vehículos	(327)	(29)	-	-	-	(356)
Depreciación enseres y accesorios	(10.472)	(1.460)	-	-	-	(11.932)
Deprec equipo y máquinas de oficina	(64)	-	-	-	-	(64)
Deprec equipo de computo	(36.902)	(11.997)	-	-	-	(48.899)
Deprec equipo de redes y comunicación	(854)	(242)	2	-	-	(1.094)
SUBTOTAL DEPRECIAC PYE	(49.210)	(14.145)	2	0	0	(63.353)

Es de aclarar que para la propiedad y equipo no existen limitaciones al dominio.

(1) El Fondo Nacional del Ahorro registró en el mes de diciembre de 2018 los avalúos realizados por la empresa Gesvalt Latam SAS entregados a la División de Contabilidad el 27 de noviembre de 2018, para los bienes: Edificio Cra. 65 N.11-83 y locales 203 y 204 de Medellín.

Adicionalmente en el mes de diciembre de 2018 se registró la descomponetización del edificio ubicado en la Cra. 65 N.11-83 (sede principal del Fondo Nacional del Ahorro) teniendo en cuenta lo reflejado en el avalúo presentado por la empresa Gesvalt Latam SAS- Consultoría y Valuación.

Dentro de las consideraciones generales del informe de la firma Gesvalt Latam SAS, informan causales que indican que existen variaciones materiales en sus valores de mercado. Lo anterior hace referencia al estudio de vulnerabilidad sísmica el cual arroja resultados que afectan el estado de conservación de las estructuras de las edificaciones, falencias que generan un incumplimiento a las condiciones exigidas en la norma sismo resistente NSR-10.

13. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

Esta cuenta registra el valor de los contratos por arrendamientos por derechos de uso adquiridos por el Fondo Nacional del Ahorro para el cumplimiento de su objeto social. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

A corte de diciembre 31 de 2019 se presentaron contratos de arrendamiento financiero que corresponden a los contratos que suscribió el Fondo Nacional del Ahorro por el arriendo de los puntos de atención con el siguiente detalle:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2018	Adiciones	Depreciación	31 de diciembre de 2019
PROP, PLANTA Y EQ DERECHOS DE USO				
Derechos de uso bienes inmuebles	\$ -	\$ 23.848	\$ (3.460)	\$ 20.388
MENOS DEPRECIACION PROP, PLANTA Y EQ DERECHOS DE USO				

Depreciación Derechos de uso bienes inmuebles	\$	-	\$	-	\$ (3.460)	\$ (3.460)
---	----	---	----	---	------------	------------

Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)

El Fondo Nacional del Ahorro, arrienda locales comerciales para sus puntos de atención al público. Los arrendamientos generalmente se establecen por un período de 1 año, y en la mayoría de los casos con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha, con un incremento del IPC en la mayoría de los casos. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

Los arrendamientos locales comerciales para sus puntos de atención al público se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos bajo la NIC 17.

El Fondo Nacional del Ahorro, en ningún caso arrienda locales comerciales para sus puntos de atención al público, bajo varios contratos de arrendamientos, que se clasificaban como arrendamientos financieros bajo la NIC 17.

El Fondo Nacional del Ahorro, arrienda equipos de tecnología de información con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Fondo Nacional del Ahorro, ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

La información sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro, es un arrendatario es presentada a continuación.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo.

	Locales Comerciales
Saldo al 1 de enero de 2019	20.393
Depreciación acumulada a diciembre 31 de 2019	(3.460)
Adiciones a los activos por derecho de uso	3.455
Baja de activos por derecho de uso	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	20.388

14. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con propiedades de inversión las cuales no se utilizan con fines administrativos, sino para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018, se detallan así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
-----------------	--------------------------------	--------------------------------

Propiedad inversión terrenos Calle 18 No. 7 - 49	1.076	1.076
Propiedad inversión lotes Candelaria, Villa Tatiana, El Limonar-San Luis Cali	1.305	1.329
Propiedad inversión local 215 San Andrés	21	21
Propiedad inversión edificio calle 18 No. 7 - 49	<u>\$ 12.708</u>	<u>\$ 12.708</u>
Subtotal propiedades de inversión	<u>\$ 15.110</u>	<u>\$ 15.134</u>

DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Deterioro P. inversión terrenos	(1.305)	(792)
Deterioro P. inversión edificaciones	(21)	(3)
Subtotal Deterioro	<u>\$ (1.326)</u>	<u>\$ (795)</u>

TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	<u>\$ 13.784</u>	<u>\$ 14.339</u>
---------------------------------------	-------------------------	-------------------------

La composición y el movimiento de las propiedades de inversión al 31 diciembre 2019, comprenden lo siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Deterioro	31 de diciembre de 2019
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
Prop inv terrenos calle 18 No. 7 - 49	\$ 1.076	-	-	\$ -	\$ 1.076
Prop inv lotes Candelaria. Villa Tatiana. El Limonar-San Luis Cali	1.329	-	(24)	(1.305)	-
Prop inv local 215 San Andrés	21	-	-	(21)	-
Prop inv edificio calle 18 No. 7 - 49	<u>12.708</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.708</u>
Total	\$ 15.134	\$ -	\$ (24)	\$ (1.326)	\$ 13.784
Deterioro P. inversión terrenos	\$ (792)	(537)	\$ 24	-	\$ (1.305)
Deterioro P. inversión edificaciones	<u>(3)</u>	<u>(18)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21)</u>
Total Deterioro	\$ (795)	\$ (555)	\$ 24	\$ -	\$ (1.326)

Presentamos las siguientes revelaciones de las propiedades de inversión:

1. Teniendo en cuenta la adopción en medición posterior del modelo del valor razonable para las propiedades de inversión, éstas no se deprecian.

2. Con relación a los Terrenos San Luis Cali, Terreno Cavasa Cali, Finca Villa Tatiana y Local Comercial San Andrés, son bienes recibidos en Dación en Pago, los cuales la administración tomo la determinación de provisionarlos en el 100%, por lo tanto, en la contabilidad se encuentran totalmente deteriorados.

3. Informamos que el Fondo Nacional del Ahorro finiquitó la venta total del lote El Limonar A1 número de matrícula 370254461 según promesa de compraventa de fecha 22 de febrero de 2018 y escritura pública N.2642 del 12 de noviembre de 2018 en la Notaria segunda del circuito de Cali, enajenado a la

empresa Metro Cali SA, por valor total de \$2.066 millones; este valor fue cancelado de la siguiente forma:

a) Un primer pago equivalente al 80% del valor total de la zona 3 es decir la suma de \$592 millones, fue cancelado al Fondo Nacional del Ahorro el día 30 de abril de 2018 con la firma de la promesa de compraventa de fecha 22 de febrero de 2018.

b) Este segundo pago por valor de \$1.368 fue cancelado al Fondo Nacional del Ahorro el día 20 de febrero 2019 correspondiente al saldo de la zona 3, y los valores de la zona 1 y 2, cancelados como se indica a continuación, en la fecha en que se registró en el folio de matrícula inmobiliaria la escritura de compraventa, así:

- ✓ La suma de \$ 148 millones valor que corresponde al 20% restante del saldo de la zona 3.
- ✓ La suma de \$ 834 millones valor designado a lo que las partes identificaron como zona 1.
- ✓ La suma de \$ 492 millones valor designado a lo que las partes identificaron como zona 2.

Este pago tuvo un descuento total por valor de \$106 por concepto de estampillas, pro-desarrollo y hospitales del Municipio Santiago de Cali.

4. El Fondo Nacional del Ahorro registró la descomponetización del edificio ubicado en la Calle 18 N.7-49, teniendo en cuenta lo reflejado en el avalúo presentado por la empresa Gesvalt Latam SAS-Consultoría y Valuación.

5. Con relación al Terreno y Edificio ubicado en la Calle 18 7-49, el 1 de julio de 2015 el Fondo Nacional del Ahorro suscribió Convenio de Comodato con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el término del contrato se pactó inicialmente en 9 meses, contados a partir de la suscripción del mismo, esto es hasta el 31 de marzo de 2016. Además, ha tenido las siguientes modificaciones:

✓ El 29 de marzo de 2016, las partes suscribieron Modificación N.1 del contrato, mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016.

✓ El 30 de diciembre de 2016, las partes suscribieron Modificación N.2 del contrato, mediante el cual se prorrogó por 3 meses más, hasta el 31 de marzo de 2017.

✓ El 31 de marzo de 2017, las partes suscribieron Modificación N.3, mediante el cual se prorrogó el contrato por 5 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017.

✓ El 31 de agosto de 2017, las partes suscribieron Modificación N.4, mediante el cual se prorrogó por 2 meses más, hasta el 31 de octubre de 2017.

✓ El 31 de octubre de 2017, las partes suscribieron Modificación N.5, mediante el cual se prorrogó por 8 meses más, hasta el 30 de junio de 2018.

✓ El 07 de junio de 2018, las partes suscribieron Modificación N.6, mediante el cual se prorrogó por 6 meses más, hasta el 31 de diciembre de 2018.

✓ El 28 de diciembre de 2018, las partes suscribieron nuevo contrato de comodato entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Ministerio de Vivienda vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

✓ El 10 de diciembre de 2019, se suscribió prórroga No.1 del contrato de comodato entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Ministerio de Vivienda con vigencia del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

6. Con respecto al lote Candelaria Cavasa ubicado en el municipio de Candelaria, departamento de Valle del Cauca con matrícula inmobiliaria N.37871110 el informe de la firma Gesvalt Latam SAS, relaciona una revalorización del terreno (no cuenta con construcciones) por valor de \$ 437 millones, generando un superávit por valorización, los cuales no son objeto de capitalización.

7. En lo que corresponde al lote finca recreacional Villa Tatiana ubicada en el Municipio La Cumbre, departamento Valle del Cauca, es una finca de descanso de 5984 m2, con matrícula inmobiliaria N.370407980. Situación actual del inmueble: el Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18.41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Crear País 8,98%. La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia.

8. En cuanto al local New Point San Andres, el cual, según matrícula inmobiliaria 450-11491 es un local ubicado en la Avda. Providencia N.1-35 local 215. Situación actual del inmueble: el Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18,41%, Camargo Rodríguez Álvaro Nicolai el 48,984% A: Camargo Martínez Rosaura Valentina el 16,316% y A Martínez Londoño Claudia el 16,316%.

La administración está a cargo de Camargo Martinez Rosaura Valentina y Martinez Londoño Claudia.

9. Lote San Luis - Cali: con matrícula inmobiliaria N.370-902. Situación actual del inmueble: Se encuentra afectado por construcciones de terceros. Se envió memorando N.03-2303-201811010014741 a la Oficina Jurídica para que actúe en el saneamiento del inmueble con ocasión de dirimir las controversias del mismo. Se hace aclaración que este lote se encuentra deteriorado en su totalidad; de lo anterior se tiene que en fecha 16 de enero de 2019 la Oficina Jurídica emitió memorando No. 03-2303-201901160000552 dirigido a la División Administrativa con la siguiente conclusión, (...) En concepto de esta Oficina, es cierto que desde el punto de vista jurídico, el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra facultado para realizar las cesiones a título gratuito de que trata la Ley 1001 de 2005 y el decreto 4825 de 2011, sin embargo, para el caso concreto del Lote San Luis deben acreditarse el cumplimiento de los requisitos y llevar a cabo los procedimientos previstos en las mencionadas disposiciones legales. (...).

15. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende los gastos pagados por anticipado y otros activos diversos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gastos pagados por Anticipado (1)	\$ 15.748	\$ 10.782
Diversas (2)	67.212	77.301
Menos: Deterioro Otros Activos (3)	<u>(45.469)</u>	<u>(36.364)</u>
Total Otros Activos No Financieros	<u>\$ 37.491</u>	<u>\$ 51.719</u>

(1) Los gastos pagados por anticipado se detallan así:

Concepto	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>		
Seguros		
Póliza de manejo	7	-
Póliza de vehículo	6	-
Póliza responsabilidad civil	5	-
Póliza global bancaria (a)	-	1.006
Póliza todo riesgo	32	73
Total Seguros	50	1.080
Otros		
Otros gastos anticipado renovaciones	9.319	4.822
Otros gastos anticipados suscripciones	5.723	4.180
Anticipos x Litigios. Sentencias y	82	-
Prima amortizada de cartera vivienda	574	700
Total Otros	15.698	9.702
Total Gastos pagados por Anticipado	15.748	10.782

(a) A diciembre 31 de 2019, la póliza global bancaria que se tenía con La Previsora S.A terminó de amortizarse.

El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2019
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>				
Seguros				
Póliza de manejo	-	54	(47)	7
Póliza de vehículo	-	131	(125)	6
Póliza responsabilidad civil	-	47	(42)	5
Póliza global bancaria	1.006		(1.006)	-
Póliza todo riesgo	73	153	(195)	32
Total Seguros	1.080	386	(1.415)	50
Otros				
Otros gastos anticipado renovaciones (a)	4.822	10.299	(5.802)	9.319
Otros gastos anticipados suscripciones(b)	4.180	9.909	(8.366)	5.723

Anticipos x Litigios, Sentencias y	-	164	(82)	82
Prima amortizada de cartera vivienda(c)	700	-	(126)	574
Total Otros	9.702	20.372	(14.376)	15.698
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$10.782	\$20.758	\$(15.791)	\$15.748

a) Con relación a la cuenta "Otros gastos anticipados Renovaciones, Mantenimiento" contiene los valores cancelados a los diferentes proveedores que prestaron los servicios de mantenimiento y renovación de software surgidos de contratos anuales.

b) En el rubro "Otros gastos anticipados Suscripciones" se registran allí servicios de autenticación segura en la nube del proveedor Multiphi III y contribución semestral a la Superintendencia Financiera.

c) En el 2016 se celebraron acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios con ACERCASA y CREDIFAMILIA, producto del cual se registró una prima amortizada de cartera de vivienda debido a la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra que fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro.

(2) Las otras cuentas por cobrar Diversas se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Autorretención de Ica	\$ 195	\$ -
Embargos Judiciales (b)	45	161
Proyectos en curso	50	50
Banco De La Republica Frech Recaudo (a)	8.285	11.592
Titularizadora Colombia Seguros Cartera	237	570
Disponible Restringido Embargos Judiciales (b)	635	1.714
Cxc por venta de cartera (c)	57.763	63.214
Recuperación Corfipacífico por inversión (d)	<u>2</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>\$ 67.212</u>	<u>\$ 77.301</u>

(a)Corresponde al beneficio que otorga el Gobierno Nacional y el cual es administrado por el Banco de la República; para acceder a este beneficio cada consumidor financiero que solicite un crédito de vivienda o de leasing financiero al Fondo Nacional del Ahorro debe cumplir con unas determinadas características, y una vez sean aprobados esos créditos, este beneficio es reconocido a la Entidad por el Banco de la República.

(b)Este valor corresponde a cuentas por cobrar a los juzgados, originadas por embargos realizados al Fondo Nacional del Ahorro ya sea por condenas en costas o por demandas por pagos de honorarios a los auxiliares de la justicia, los juzgados ordenan embargar las cuentas del demandado y debido a que hay varias cuentas bancarias siempre embargan más de una cuenta, estos se registran en este rubro hasta que la Oficina Jurídica o la Vicepresidencia de Riesgos - Cobranzas realicen la gestión de levantamiento del embargo y sean reintegrados los recursos al Fondo Nacional del Ahorro.

(c)En el mes de noviembre de 2017, se realizó la venta de 2.085 créditos de cartera por \$98.109 millones, quedando a noviembre una cuenta por cobrar por valor de \$68.434 millones sobre los cuales se descontó la suma de \$3.422 millones de pagos recibidos en diciembre de 2017, y 9 pagos mensuales de 200 millones para un total de \$1.800 millones recibidos en diciembre de 2018, en 2019 dos pagos, uno por \$200 millones en enero y otro por \$5.251 millones en julio, quedando así un saldo pendiente

por cobrar a 31 de diciembre de 2019 de \$57.763 millones incluyendo las sustituciones y los ajustes realizados a los créditos en el mes de diciembre de 2019. (Ver Nota 9- Venta de Cartera).

(d) Por sugerencia de la firma de Revisoría Fiscal Amézquita y Cia S.A. a la Vicepresidencia de Riesgos, este valor fue reclasificado de la cuenta 13 "Inversiones" a la 19 "Otros Activos -Diversos (Recuperación Corfipacífico por inversión)", dado que por su naturaleza el Fondo Nacional del Ahorro no puede realizar este tipo de inversiones, sin embargo, a pesar de no ser una inversión realizada directamente por el Fondo Nacional del Ahorro, esta corresponde a una recuperación de una inversión realizada en Corfipacífico en el año 1999.

(3) El deterioro de otros activos corresponde a:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Deterioro otras Ctas por cobrar-Depósitos Judic. (a)	\$ 591	\$ 1.596
Deterioro otros activos (b)	<u>44.878</u>	<u>34.768</u>
Total deterioro otros activos	<u>\$ 45.469</u>	<u>\$ 36.364</u>

(a) Con la entrada en vigencia de la NIIF 9, el Fondo Nacional del Ahorro aplica el enfoque de pérdida esperada para el deterioro de otras cuentas por cobrar.

El modelo de la entidad está basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El disponible restringido asciende a un valor de \$635 millones y los embargos judiciales a un valor de \$45, de los cuales de acuerdo con el modelo de deterioro aplicado, el porcentaje a deteriorar fue del 87% por un valor de \$591 millones, el promedio de días para recaudar el cobro de las cuentas por del disponible restringido es de 1.100 días.

(b) Para el deterioro de otras cuentas por cobrar en la venta de cartera (Disproyectos), se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un Impacto adicional en el deterioro de esta cuenta por cobrar de \$44.878 millones. (Ver Nota 9-venta de cartera y Nota 39 - Deterioro cuenta por cobrar Disproyectos S.A.S).

16. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

Este rubro comprende los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se detallan así:

Concepto	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Activos Intangibles		
Programas y aplicaciones informática		
Licencias y programas de computador	\$ 41.572	\$ 42.447

Implementación de proyectos	17.532	17.532
Total programas y aplicaciones informática	\$ 59.104	\$ 59.979
Menos: Amortización acumulada programas	(38.947)	(39.615)
Amortización acumulada programas computador	\$ 20.157	\$ 20.364

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2019 comprenden lo siguiente:

DENOMINACION	31 de Diciembre de 2018	Adiciones	Cambios en estimaciones	Amortización	31 de Diciembre de 2019
Activos Intangibles					
Programas y aplicaciones informática					
Licencias y programas de computador	42.447	13.755	(14.629)	-	41.572
Implementación de proyectos	17.532	-	-	-	17.532
Total programas y aplicaciones informática	\$ 59.979	\$ 13.755	\$(14.629)	-	\$ 59.104
Menos: Amortización acumulada programas	(39.615)	-	8.063	(7.396)	(38.947)
Total activos intangibles	\$ 20.364	\$ 13.755	\$ 6.566	(7.396)	\$ 20.157

Los cambios en estimaciones corresponden a modificaciones en la vida útil de algunas licencias que la Oficina de Informática estimó técnicamente incrementar, por lo que se cancela el saldo neto del activo y se disminuye la amortización.

Los gastos por amortización en los periodos presentados se encuentran clasificados en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 35).

Dentro del neto de los \$20.157 millones de activos intangibles por licencias a diciembre 31 de 2019, relacionamos el 79,95% que corresponde a \$16.114 millones de licencias de software más representativas:

Denominación del Activo	valor contable
Licencia IBM engineering test management (pqx13u)	\$ 263
Licencia soft. IBM websphere application server	283
IBM engineering workflow management (pqx6u)	292
software de aplicacion licencia SAP hana	316
Licencia agility ilimitadas software bas	576
Licencia IBM websphere application server(pqx500u)	590
Professional y project user SAP paquete x 170 lice	597
Siplex management agile	717
Licencia IBM app connect enterprise processor	889
Licencia-enterprise data catalog (51-150 metadata	959
Licencia IBM websphere service registry (paqx280 u)	1.083
Licencia IBM spectrum protect suite front(pqx65u)	1.206
Implementación software CRM	2.543

Denominación del Activo	valor contable
Licencia IBM app connect enterp (pqt x 440 u)	2.800
Implementación software SAP	<u>3.000</u>
Subtotal Activos Intangibles Representativos	\$16.114

En el Fondo Nacional del Ahorro a corte diciembre 31 de 2019 existían 1.383 licencias y/o software totalmente amortizado, 326 son de mayor cuantía y 1.057 son de menor cuantía, discriminadas así:

Licencias y/o Software	Cantidad	Valor Adquisición	Valor Amortizado
Mayor cuantía	326	21.511	(21.511)
Menor cuantía	1.057	822	(822)
Total general	1.383	\$22.333	(22.333)

En el Fondo Nacional del Ahorro todas las licencias tienen una vida útil definida.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), los intereses, las Cesantías Administradas y la protección correspondiente y las cuentas canceladas así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC (1)	\$ 964.135	\$ 930.675
Cesantías Administradas (2)	5.419.687	4.894.218
Operaciones Simultáneas	-	154.287
Cuentas Canceladas (3)	<u>1.649</u>	<u>2.596</u>
Total Instrumentos Financieros	<u>\$ 6.385.471</u>	<u>\$ 5.981.776</u>

(1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro. Se reconoce como tasa de interés remuneratoria la equivalente al límite inferior del rango meta de inflación, establecido por el Banco de la República para el año en curso.

La tasa de interés remuneratorio se liquidará en forma trimestral, sobre el saldo promedio del trimestre o fracción correspondiente a partir de la primera consignación y se capitalizarán el último día de cada periodo de liquidación, esto es trimestre vencido, en la cuenta individual de cada afiliado, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Ahorro Voluntario Contractual del Fondo Nacional del Ahorro ID-RP-AV, versión 07.

(2) Este valor corresponde al total de las cesantías, captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas FNA:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Afiliados sector público (a)	\$ 1.926.063	\$ 1.757.541
Afiliados sector privado (a)	2.764.880	2.474.044
Intereses doceavas partes estimadas (a)	13.536	10.354
Cesantías sin reporte (b)	590.334	513.733
IPC cesantías sin reporte	612	749
Saldos inactivos	75.351	65.124
Saldo a favor de entidades nominadoras (c)	<u>48.911</u>	<u>72.673</u>
Total cesantías	<u>\$ 5.419.687</u>	<u>\$ 4.894.218</u>

a) Registra el valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la causación por concepto del factor de protección, equivalente a la variación porcentual del IPC y de los intereses equivalentes al 60% del IPC sobre las doceavas partes estimadas para los afiliados del sector público.

b) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2019 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas, en la cual se encuentra identificada la entidad y en el mes de febrero del siguiente año se trasladan a cesantías consolidadas una vez se tenga el reporte y el aporte, que es la consignación.

Es importante tener en cuenta lo mencionado en el párrafo del artículo 193 del decreto 19 del año 2012 que a su letra dice:

"Las fechas estipuladas en este artículo para el cumplimiento de la obligación de transferencia no serán aplicables a las entidades públicas empleadoras del orden departamental y municipal, el régimen establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, en lo relacionado con las fechas de transferencia de cesantías, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan".

Artículo que fue reglamentado mediante acuerdo 2030 de 2014 del 15 de septiembre del 2014 expedido por la junta directiva del fondo nacional del ahorro.

A partir de este acuerdo el Fondo Nacional del Ahorro inició campaña de comunicación informado a las entidades públicas de orden departamental y municipal que deben efectuar las consignaciones de cesantías anualmente de acuerdo a lo estipulado a la Ley 50 de 1990.

c) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 incluye Recaudo de Entidades por valor de \$100 millones los cuales están en proceso de identificar a la entidad que consignó y la cuenta disponible entidades por valor de \$48.811, de los cuales están pendientes dado que no se cuenta con los soportes necesarios para efectuar el abono a cuenta individual, actualmente se continua con el proceso de identificación.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recaudo Entidades (*)	\$ 100	\$ 141
Disponible Entidades (**)	<u>48.811</u>	<u>72.532</u>
Total Saldos a Favor de Entidades Nominadoras	<u>\$ 48.911</u>	<u>\$ 72.673</u>

* Recaudo Entidades:

Cifras en millones de pesos					
		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
Vigencia	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	
2015	\$ -	-	\$ 9	4	
2016	\$ -	-	\$ 24	15	
2017	\$ 4	3	\$ 96	95	
2018	\$ 1	245	\$ 12	449	
2019	\$ 95	30	\$ -	-	
Total General	\$ 100	278	\$ 141	563	

Con el fin de disminuir las partidas que quedaron pendientes por identificar y que se encuentran incluidas en el saldo contable a 31 de diciembre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con la Divisiones de Tesorería con el fin de solicitar los soportes necesarios para identificar la entidad que realizó el pago.
- Se remitieron archivos al área comercial del FNA con el fin de adelantar las gestiones adicionales que permitan obtener los datos faltantes para la creación de las entidades en el módulo.
- Se realizaron mesas de trabajo con Conciliaciones Bancarias con el fin de subsanar partidas pendientes en el módulo COBIS o en el Aplicativo SAP.

** Disponible Entidades:

Cifras en millones de pesos					
		31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
Vigencia	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	
2014 hacía atrás	\$ 221	96	\$ 3.656	1.345	
2015	\$ 357	216	\$ 1.421	1.557	
2016	\$ 254	163	\$ 933	1.081	
2017	\$ 441	141	\$ 1.502	971	

2018	\$ 525	204	\$ 65.020	3.227
2019	\$ 47.013	1.816	\$ -	-
Total General	\$ 48.811	2.636	\$ 72.532	8.181

Detalle Disponible Entidades Corte 31 De diciembre De 2019			
VIGENCIA	VALOR	N° PARTIDAS	N° ENTIDADES
2006	\$ 90.750	1	1
2011	\$ 18.000	1	1
2012	\$ 992.882	1	1
2013	\$ 994.384	4	3
2014	\$ 219.200.754	89	23
2015	\$ 357.084.383	216	55
2016	\$ 254.024.364	163	59
2017	\$ 441.213.238	141	52
2018	\$ 524.649.535	204	52
2019	\$ 47.012.793.426	1.816	960
Total general	\$ 48.811.061.716	2.636	1.207

Total general Disponible Entidades año 2006 a 2019: \$ 48.811 millones.

Tomando como referencia el saldo existente a corte 31 de diciembre de 2019 en la cuenta analizada, es necesario incorporar las siguientes precisiones y actividades adelantadas durante la vigencia 2019 con el fin de gestionar la aplicación e individualización de dineros de cesantías:

- Recopilación y revisión de soportes existentes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Conformación de un grupo especializado en asesoría operativa al interior de la División de Afiliados y Entidades, denominado "Apoyo Empresas y Depuraciones", el cual adelanta funciones de gestión telefónica y comunicación a las entidades con saldos objeto de depuración con el fin de que el saldo en cuenta empresarial se encuentre en \$0.
- Emisión focalizada de diferentes procesos de circularización a entidades con recursos en cuentas empresariales, con el propósito de obtener soportes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Realización de mesas de trabajo en compañía de entidades correspondientes al sector Público y privado con asistencia especializada de personal profesional de la División de Afiliados y Entidades.
- Elaboración del proyecto de ajustes contables, derivado de la propuesta de depuración y sostenibilidad contable de las partidas conciliatorias de imposible identificación.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro, para la cancelación de las cuentas de Ahorro Voluntario Contractual tiene establecido el procedimiento ACP-PR-031 Versión 4.

18. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

En enero 1 de 2019, con la entrada en vigencia de la NIIF 16, el Fondo Nacional del Ahorro reconoció pasivos por derechos de uso por los contratos de arrendamiento de los locales utilizados para sus puntos de atención a los afiliados.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Obligación arrendamiento por Derecho de Uso	\$ <u>21.023</u>	\$ _____ -
Total Pasivos por Arrendamiento	\$ <u>21.023</u>	\$ _____ -

19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 8 de marzo de 2012.

Beneficios a largo plazo y post empleo - Los saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonificación post empleo (1)	\$ 1.480	\$ 1.398
Prima quinquenal (2)	<u>301</u>	<u>303</u>
Total beneficios largo plazo empleados	\$ <u>1.781</u>	\$ <u>1.701</u>

Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan - Las modificaciones que se pueden ver para este, son aquellas que presenten alteraciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

Calculo actuarial - Para el cierre de la vigencia 2019, el Fondo Nacional del Ahorro, contrató a WILLIS TOWERS WATSON expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a empleados" respecto a los beneficios a largo plazo.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado.

Las bases actuariales tenidas en cuenta, son las siguientes:

Moneda - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en pesos colombianos.

Registro de datos -:

Número	200
Edad Promedio	51,7 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	18,00 años

Suposiciones y métodos actuariales –

Mortalidad	Tabla RV08. Ver Tabla de hipótesis demográficas
Rotación	Tabla SOA 2003 por tiempo de servicios
Edad de retiro	62 hombres 57 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios, se utiliza la teoría de salarios de eficiencia. Esta se basa en un esquema de incentivos y supone que, dados los altos costos de monitorear el esfuerzo de los trabajadores, se paga un salario superior al de mercado para contar con la cooperación de estos, combatir su desidia e incrementar su productividad (esfuerzo).

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión, La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

Sensibilidad de la tasa de descuento salarial año 2019 - La estimación del costo para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2019 fue del 5,50% y la situación de financiamiento del año fiscal 2018 fue del 4,75%.

Prima quinquenal - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado será el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2019:

	Bonificación por pensión de jubilación. vejez o invalidez -2019	Prima quinquenal-2019
1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados		
Obligación por beneficios definidos	1.480	301
Estados consolidados	1.480	301
Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación	1.480	301

	Bonificación por pensión de jubilación. vejez o invalidez -2019	Prima quinquenal- 2019
2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos		
Obligación por beneficio definido al final del período anterior	1.398	303
Costo de los servicios del período corriente	52	25
Costo neto por intereses	64	15
Efecto del cambio en supuestos financieros	(7)	(23)
Total remediones		
Beneficios pagados directamente por la empresa	<u>(27)</u>	<u>(19)</u>
Obligación por beneficio definido al final del período	1.480	301
3. Gasto reconocido en el estado de resultados		
Costo del servicio corriente	52	25
Costo por intereses	64	15
Efecto del cambio en supuestos financieros		23
Gasto total reconocido en el estado de resultados	116	63
Remediones reconocidas en el ORI	(7)	-
	2019	2018
Bonificación post empleo	\$ 1.480	\$1.398
Prima quinquenal	<u>301</u>	<u>303</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>\$ 1.781</u>	<u>\$1.701</u>

El cálculo actuarial se realiza partiendo de los saldos del informe presentado para la vigencia 2019.

20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Provisiones		
Litigios en proceso ejecutivo (1)	\$ 19.274	\$ 13.679
Provisión Cuentas por pagar	1	1

Provisión construcciones y/o
reforzamiento edificio (2)

14.678	14.678
\$ 33.953	\$ 28.358

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo presenta los siguientes litigios en proceso ejecutivo:

Tipo de Proceso	Nro. de procesos	Contingencias	Provisiones
Laborales (a)	340	\$ 19.042	\$ 19.248
Administrativos (b)	59	17.918	7
Civil (c)	201	31.487	19
Constitucional (d)	2	4.456	-
Disciplinario	1	-	-
Penal (e)	<u>36</u>	<u>2.460</u>	<u>-</u>
	<u>639</u>	<u>\$ 75.363</u>	<u>\$ 19.274</u>

Conformados principalmente así:

(a) Procesos Laborales

Relacionados con empresas temporales: corresponden a 340 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$19.042 millones, originados por terceros que fueron contratados mediante empresas temporales, quienes pretenden se declare la existencia de vínculos laborales mediante la definición de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro, los cuales se encuentran provisionados por valor de \$19.248.

El Fondo Nacional del Ahorro, en uso de sus atribuciones legales, contrató la prestación del servicio de suministro de personal con la Empresa OPTIMIZAR, quienes en el transcurso contractual incumplieron sus obligaciones de pago de acreencias laborales y se declararon en liquidación. Los ex trabajadores en misión han vinculado a la Entidad, en los que los demandantes solicitan principalmente que se declare que OPTIMIZAR incumplió con el pago correspondiente a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y que se declare que el Fondo es responsable solidariamente.

De igual manera, la responsabilidad del Fondo se encontraría salvaguardada con las pólizas de seguro y con el cumplimiento de los pagos contractuales y con obligación generada por el Ministerio del Trabajo a la Empresa de Seguros Confianza, quienes se han encargado de pagar las acreencias laborales por intermedio de la póliza de funcionamiento de la empresa OPTIMIZAR.

(b) Procesos Administrativos

Incluyen principalmente:

Pretensiones: dentro de las demandas de Reparación Directa los vendedores de los bienes inmuebles a los afiliados del Fondo buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califican como eventual o remota, la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que no existe fallo de primera instancia, evento que refleja la responsabilidad de la Entidad de forma objetiva. Adicional a ello la Entidad nunca se compromete en el contrato de compraventa, por consiguiente no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: Se aporta al juzgado la información que suministra la División de Crédito desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, con ello se argumenta las razones por las cuales la Entidad no desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

A su vez en la defensa se deja claridad que el Fondo Nacional del Ahorro no es parte dentro del negocio jurídico de compraventa y de conformidad con cada caso se aportan los documentos que se requiera en particular.

Así mismo incluye una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados a esta empresa que participó en un proceso de contratación. Ellos consideran que presentaron la documentación requerida para adjudicarse el contrato de suministro de personal. Una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como eventual, teniendo en cuenta que El Fondo tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad, con soportes legales. Adicionado a ello, no hay fallo de primera instancia que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

(c) Procesos Civiles

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran los "Procesos Ordinarios de Cobro de lo no debido".

Antecedentes: Este tipo de demanda nacen de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras reliquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, no obstante que el Fondo Nacional del Ahorro no cumplía con la amortización de créditos en estos sistemas, pero si para la época capitalizaba intereses. La Corte Constitucional y la Superfinanciera ordenaron al Fondo Nacional del Ahorro red denominar nuestras obligaciones hipotecarias que se originaron en el sistema Pesos Gradiente, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen que ya han cumplido con el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así por la liquidación que tuvo que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superfinanciera.

Lo que pretenden los afiliados: Que se ordene al Fondo Nacional del Ahorro la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados por demás generados por el aumento del plazo.

Cómo se defiende el Fondo Nacional del Ahorro: Teniendo en cuenta que el ataque que realiza el afiliado a la Entidad se basa en el abuso de la posición dominante, esto es, que la Entidad cambió las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que lo que hizo el Fondo Nacional del Ahorro, lo realizó de acuerdo con lo ordenado por la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados.

Luego, procedemos a demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, para lo cual nos apoyamos en el Código General del Proceso que obliga a los juzgados a revisar las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera. Por lo tanto, al ellos revisar, encuentran que se realizó en debida forma la adecuación.

A su vez se aportan a la contestación de la demanda los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obligan al Fondo Nacional del Ahorro a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como eventual o remotos por los argumentos jurídicos expuestos, así mismo que no hay fallos de primera instancia que condenen de manera objetiva a la Entidad.

(d) Acciones Constitucionales – Acción Popular.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelantó el Fondo Nacional del Ahorro para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertaron a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

Pretensiones: Que se declare solidariamente responsable al Fondo Nacional del Ahorro por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

Que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas legales que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que éstos, libremente, escogieron dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferentes y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador exclusivamente y se aportan los documentos y actos administrativos que soporten ésta posición jurídica.

Se califica como eventual por los argumentos jurídicos expuestos y porque a la fecha no hay fallos de primera instancia en contra de la Entidad, Adicionado a ello, el Fondo Nacional del Ahorro actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

(e) Procesos Penales -Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio.

Pretensiones: Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de

estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para quitarle la propiedad y pasarle al Estado. Estos bienes pertenecen a afiliados que se ven involucrados en estos delitos o similares, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro tiene que entrar a defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito y que se respaldaron con hipotecas que constituyeron los afiliados inmersos en estos procesos.

Acciones de Fondo Nacional del Ahorro: Se ejercen los derechos del Fondo Nacional del Ahorro respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de pérdida es eventual, ya que en la resulta del proceso los jueces tienen que tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble. No hay fallo de primera instancia que sea objetivo y en contra del Fondo Nacional del Ahorro.

(2) Para el año 2019 no se presentaron modificaciones al deterioro de construcciones y reforzamiento para el edificio de la sede del Fondo Nacional del Ahorro, lo que obedece a que durante el año 2019 no se tomó ninguna decisión al respecto por parte de la alta gerencia del Fondo Nacional del Ahorro, ni de reversión de la provisión o modificación de la misma o algún indicio de avance de obra; se hace aclaración que este deterioro se fundamentó en el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S de acuerdo con la norma de Sismo-Resistencia NSR-10 y levantamiento estructural de la sede, el cual incluyó estudios de laboratorio, patologías, ensayos, estudio de suelos, análisis de estructuras, planos de levantamiento y alternativas de reforzamiento

21. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones y honorarios	\$ 216	\$ 245
Impuestos	2.941	1.632
Proveedores	21.393	28.167
Arrendamientos	25	25
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	-	8.323
Retenciones y aportes laborales	1.585	2.931
Cuentas por pagar aseguradoras	8.575	7.559

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Diversas (1)	<u>593</u>	<u>851</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 35.328</u>	<u>\$ 49.733</u>

(1) Las cuentas diversas se componen de:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sobrantes créditos cancelados	\$ 460	\$ 614
Sobrantes cancelación traslados	-	1
Sobrantes Cartera Constructor	-	81
Devol. Saldos a favor Ent. Nominadoras	16	22
Proveedores en legalización ingreso	5	-
Cxpagar Fogafin Delta de saldo	59	111
Cxpagar Fogafin Delta cuota	3	5
Cxpagar Fogafin por intereses	10	17
Cxpagar mayores valores descontados impuestos	<u>40</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 593</u>	<u>\$ 851</u>

22. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan así:

Obligaciones Laborales	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Nomina Por Pagar	-	\$ 543
Vacaciones	589	793
Otros Beneficios (a)	<u>1.084</u>	<u>1.012</u>
Total Obligaciones Laborales	<u>\$ 1.673</u>	<u>\$ 2.348</u>

(a) Dentro de los otros beneficios, se contemplan la prima extralegal, las bonificaciones, estímulo a la recreación y la prima de vacaciones.

23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos anticipados	\$ 9	\$ 9
Reestructurados Cartera Hipotecaria	171	107

Diversos - Abonos por aplicar al cobro(1)	70.421	44.699
Diversos – Convenios(2)	42.440	47.730
Diversos-Otros (3)	<u>11.102</u>	<u>11.814</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 124.143</u>	<u>\$ 104.359</u>

(1) Los abonos por aplicar incluyen:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotec.(a)	\$ 996	\$ 903
Ahorros por Aplicar	232	331
Reclamación de Seguros (b)	874	255
Pagos Anticipados de Crédito (c)	26.440	20.222
Bancos Convenio por Aplicar Crédito	6.141	187
Otros pasivos (d)	<u>35.738</u>	<u>22.801</u>
Total Abonos Para Aplicar	<u>\$ 70.421</u>	<u>\$ 44.699</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, incluye convenios por aplicar de cartera por \$41 millones y Titularizadora Colombia por \$955 millones.

(b) Saldo por \$874 millones que corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el Fondo Nacional del Ahorro para todas las líneas de crédito que se siniestren.

(c) Al 31 diciembre de 2019 el saldo de \$26.440 millones corresponden a pagos anticipados de créditos de cartera hipotecaria y cartera educativa, los cuales se encuentran en proceso de conciliación y depuración trabajo que se realiza todos los meses con la División de Cartera conjuntamente con la División de Contabilidad.

(d) Incluye \$1 millón por otros cargos de leasing habitacional y \$35.737 millones que de acuerdo a la NIC 1 referente a la presentación de estados financieros y considerando el marco conceptual de las NIIF, que fundamenta el concepto de reconocimiento, medición y presentación del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, se reconoce en los estados financieros los Recaudos en proceso (recursos consignados en cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendientes de identificación) y Giros pendientes de desembolso correspondiente al mes de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

- En la cuenta 29900508- CONCILIACIONES BANCARIAS-RECAUDOS EN PROCESO, se reclasifican partidas conciliatorias referentes a los recaudos, reintegros o Notas créditos, cuyos valores se encuentran depositadas en las cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendiente de identificación, que al cierre del mes de diciembre presentó un saldo de \$2.361 millones.
- En la cuenta 29900509- CONCILIACIONES BANCARIAS-GIROS PENDIENTE DE DESEMBOLSO, correspondiente a la reclasificación de partidas conciliatorias correspondiente a las órdenes de pagos generadas pero que aún no han sido cobradas por el consumidor financiero (los giros por ventanillas tienen 30 días para ser reclamados por el consumidor financiero), y que al cierre del mes de diciembre presentó un saldo de \$33.376 millones.

(2) Incluye los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda por \$28.529 millones, convenio 232 del año 2012 con Superintendencia de Notariado y Registro por \$8.894 millones y con el Ministerio de Transporte por \$5.017 millones.

(3) Dentro del rubro diversos – otros, la cuenta más representativa corresponde a la amortización de venta de cartera, es importante precisar que a diciembre 31 de 2017 los \$7.541 millones de amortización por venta de cartera, corresponden al cálculo del costo amortizado de la cuenta por cobrar (\$68.434 millones de pesos) al comprador al momento de ejercer el Fondo Nacional del Ahorro los derechos contractuales de cobro por el valor de los pagos futuros traídos a valor presente, por lo anterior esta amortización se recupera en la medida que se materializan los pagos, quedando así un saldo pendiente por recuperar a corte 31 de diciembre de 2019 la suma de \$7.265 millones. De otra parte, se registra abonos a créditos de cartera que corresponden a cartera vendida y que los afiliados han depositado en cuentas del Fondo Nacional del Ahorro por \$271 millones, de los cuales están pendientes por entrega a la Fiduciaria Fiduagraría \$20 millones que administra los recursos de la venta de cartera.

24. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas. De acuerdo con lo indicado en el parágrafo del artículo 4 de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Capital inicial	\$ 10	\$ 10
Excedentes de ejercicios anteriores	<u>1.890.983</u>	<u>1.890.983</u>
Total capital social	<u>\$ 1.890.993</u>	<u>\$ 1.890.993</u>

25. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Decreto 1453 de 1998, en su artículo 13, el Fondo Nacional de Ahorro deberá constituir una reserva legal en los términos del estatuto orgánico del sistema financiero, que indica que el porcentaje de reserva legal es del 10%.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica. En cualquier caso, las

reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reserva legal	\$ 183.414	\$ 183.414
Total reserva legal	\$ 183.414	\$ 183.414

No se presenta variación debido a que al cierre del año contable 2018 se presentó pérdida del ejercicio, por lo tanto no se capitalizó ni se constituyó reserva legal para el año 2019.

26. SUPERÁVIT O DEFICIT (OTROS RESULTADOS INTEGRALES -ORI)

La Norma internacional de Contabilidad (NIC) 19 Beneficios a empleados establece la contabilización e información a revelar por parte de los empleadores de los beneficios a empleados, dentro de los cuales se encuentran los beneficios a largo plazo que para el caso del Fondo Nacional del Ahorro se tienen dos beneficios el bono pensional y el quinquenio, los cuales se miden por el cálculo actuarial para el cierre de cada año.

Para la vigencia fiscal 2019 se presentó una ganancia actuarial de \$7 millones generada por:

- a) Una ganancia por experiencia de \$46 millones debido principalmente a que los pagos reales fueron menores a los esperados, adicionalmente al menor número de participantes cobijados por el plan.
- b) Una ganancia por cambios en supuestos financieros de \$39 millones debido al cambio en la tasa nominal de descuento (4.75% al 31 de diciembre de 2019 versus 5.5% al 31 de diciembre de 2018).

27. ENJUGAMIENTO DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La entidad presenta al cierre del año 2019 unas pérdidas acumuladas de \$140.912 millones, que corresponden a la pérdida del ejercicio contable 2018 por \$135.552 millones y un saldo de \$5.360 millones por la convalidación del inventario de propiedad y equipo que se realizó en el mes de abril de 2018.

El enjugamiento de la pérdida de ejercicios anteriores, se realizará en el año 2020, una vez se reúna el máximo órgano de la entidad y se aprueben los Estados Financieros del año 2019.

28. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se presentan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ingresos de operaciones ordinarias		
Ingresos de cartera (1)	\$ 578.299	\$ 497.399
Reajuste de la unidad de valor real UVR (2)	195.989	137.161
Comisiones y/o honorarios	1.299	659
Recuperaciones deterioro (provisión) <u>ver nota 29</u>	<u>89.264</u>	<u>39.500</u>

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Total ingresos operaciones ordinarias	\$ <u>864.851</u>	\$ <u>674.719</u>

(1) Son los ingresos que recibe el Fondo Nacional del Ahorro por los intereses de los créditos de cartera hipotecaria, consumo y comercial; para el cierre del ejercicio 2019 estos ingresos incrementaron \$80.900 millones con respecto al año 2018, dentro de los cuales los más representativos son los intereses de cartera hipotecaria.

(2) Los ingresos percibidos por reajuste al valor de la UVR, se encuentran influenciados por el comportamiento del IPC; A diciembre de 2019 la variación anual porcentual de la UVR se ubicó en 3,85% superior a la del año 2018 que fue de 3,28%. Este resultado se origina por la re-expresión de los saldos de la cartera en UVR a pesos al cierre del año.

De acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 15, el principal cambio en el Fondo Nacional del Ahorro se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos de porvenir, correspondiente a la operación antes indicada.

29. RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISION)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del rubro recuperaciones de deterioro, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 6.104	\$ 3.733
Reintegro deterioro de cartera de créditos (b)	75.966	30.205
Reintegro deterioro contracíclico cartera consumo	338	252
Reintegro deterioro individual contracíclico	680	-
Recuperac. Cartera y Operac. leasing castigadas	<u>6.176</u>	<u>5.310</u>
	\$ <u>89.264</u>	\$ <u>39.500</u>

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recuperación intereses vivienda	\$ 1.094	\$ 1.210

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recuperación seguros vivienda	2.608	2.334
Recuperación intereses consumo	21	7
Recuperación seguros consumo	2	3
Recuperación seguros empleados	-	2
Recuperación Cartera en conciliación	447	177
Recuperación Otras Cuentas Por Cobrar	1.606	-
Recuperación cartera en conciliación	326	-
Total reintegro deterioro ctas por cobrar	<u>\$ 6.104</u>	<u>\$ 3.733</u>

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recuperación capital vivienda	\$ 67.639	\$ 29.173
Recuperación capital consumo	396	1.000
Recuperación capital empleados	196	32
Recuperación capital comercial	7.154	-
Recuperación deterioro general	581	-
Total reintegro deterioro cartera créditos	<u>\$ 75.966</u>	<u>\$ 30.205</u>

30. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otros ingresos		
Por venta de propiedades y equipo	\$ 1.396	\$ 744
Recuperaciones riesgo operativo	64	2
Neto Cartera Vendida (1)	9.542	-
Diversos (2)	33.861	19.041
Reversión pérdida por deterioro	773	39
Arrendamientos (3)	32	31
Total otros ingresos	<u>\$ 45.668</u>	<u>\$ 19.857</u>

(1) En la vigencia 2019, se generaron dos titularizaciones con la Titularizadora de Colombia SA, la primera titularización en pesos en el mes de agosto la cual generó una utilidad de \$5.070 millones y una segunda titularización en UVR en el mes de octubre con una utilidad generada de \$4.472 millones.

(2) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

Denominación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Retribución Seguros Generales Gravados (a)	\$ 5.818	\$ 3.078
Retribución Seguros De Vida Excluidos (a)	1.898	2.573
Retribución Seguros Estimados (a)	-	1.819
Recuperación Gastos Ejercicios Anteriores (b)	18.605	699
Ing Ejer Ant. Conciliación Cta Disponible	4.649	249
Intereses Años Ant. Cancelación Cta (c)	1.256	1.326
Otros Ingresos Operacionales	406	263
Recuperación Por Amortización Venta	240	36
Ingresos Ejercicios Anteriores	231	194
Recuperación Protección Cesantías	178	128
Compensación De Contribución Y/O D	165	275
Recuperación Intereses 60% IPC Cesantías	102	127
Recuperación De Activos Por Altas	98	-
Otros Ingresos No Operacionales	89	-
Recuperación Por Incapacidades Laborales	54	23
Recuperación Cartera Saneamiento UVR	37	31
Recuperación Gastos Procesos Judiciales	26	-
Recuperación Gastos Judiciales Procesos	8	48
Descuento Amortizado De Cartera	1	4
Conciliación Terceros Relacionados	-	3.267
Valor Razonable Propiedades De Inversión	-	4.901
Total Otros Ingresos- Diversos	\$ 33.861	\$ 19.041

(a) El rubro de ingresos por retribución de seguros generales gravados con IVA por valor de \$5.818 millones a diciembre 31 de 2019, corresponde a todo lo facturado a 31 de diciembre de 2019 por la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida, desempleo e incendio gravados con el impuesto a las ventas -IVA a la tarifa general del 19%.

El rubro de ingresos por retribución de seguros de vida excluidos por valor de \$1.898 millones, corresponde a los valores facturados a 31 de diciembre de 2019 por la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida.

(b) El rubro de "Recuperación Gastos Ejercicios anteriores" con saldo a diciembre 31 de 2019 por \$18.605 millones, corresponde principalmente a la recuperación de provisión de proveedores por \$15.932 millones, a la recuperación de provisión de procesos judiciales por \$1.813 millones, que de conformidad con la NIC 38 constituye provisiones aquellos gastos que cumplen con la definición y los cuales son reversados en el periodo en el cual se causa su gastos real; dichas provisiones son reversadas de acuerdo a la norma, por lo tanto se registraron aquellos gastos correspondientes a vigencias anteriores y que fueron reversados una vez se constituyó el pasivo real y/o no se utilizó dicha provisión; Es de aclarar que al realizar la provisión de proveedores a diciembre del año 2018 se afectó el gasto que corresponde a cada uno de los servicios prestados no facturados, para el año 2019 cuando ingresan las facturas de los proveedores, el sistema registra las facturas al gasto correspondiente situación que genera la reversión de la provisión, al haberse cancelado las cuentas de resultado a fin de ejercicio obliga

a que no se pueda devolver el registro de gasto y se haya registrado la recuperación de provisión en cuentas del ingreso como Recuperación de gastos de ejercicios anteriores; en el proceso de depuración de provisión de acuerdo a la metodología interna que utiliza el Fondo Nacional del ahorro provisiona aquellos contratos con saldo pendiente por facturar y que no hayan sido liquidados, por lo que se les aplica por la probabilidad de determinar la ejecución del contrato, una provisión del 25% (a contratos anteriores al año 2017), 50% (contratos posteriores al 2017), 100%(recurrentes) o promedio últimos tres meses si por ejemplo son contratos por bolsa de horas, una vez se provisionan al siguiente mes se valida si el proveedor pasó o no facturación y se realiza el ajuste correspondiente de provisión (ya se que se reverse o incremente); entre otras recuperaciones de provisión allí registradas se encuentra la recuperación de seguros, devolución seguros Fogafin y los ajustes por doble afectación de cesantías entre otros, a continuación se detalla el rubro de "Recuperación Gastos Ejercicios anteriores":

Cuenta Ingresos 4195300501	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recuperación Provisión proveedores	\$ 15.932	\$ -
Recuperación gasto provisión procesos judiciales	1.813	352
Recuperación ejercicios anteriores seguros	600	-
Devolución seguros Fogafin	183	-
Ajuste Corrección doble afectación de cesantías	48	69
Ajustes Nómina	15	22
Otras recuperaciones gastos ejercicios anteriores	8	1
Reversiones de viáticos que no fueron utilizados.	6	3
Ajuste ingreso por ausencia documental	-	102
Ajuste ingreso por corrección deterioro cxc diversas reversiones	-	72
Prorrateso IVA 6to bimestre	-	41
Ajuste reintegro cesantías giradas no cobradas	-	24
Reversión registro predial candelaria 2017	-	9
Ajuste devolución cesantías pago de 4x mil	-	2
Recuperación gasto honorarios por registro doble causación	-	2
	\$ 18.605	\$ 699

(c) De acuerdo con los contratos pactados entre el Fondo Nacional del Ahorro y los afiliados que abren cuentas de Ahorro Voluntario, en los eventos que corresponden a incumplimiento de lo pactado por parte del ahorrador, los intereses que se han reconocido son debitados de las cuentas de ahorro. Cuando los valores reversados corresponden a causaciones que fueron aplicadas en vigencia fiscal anteriores a la fecha de la devolución de los valores, la recuperación de esos intereses es registradas en la cuenta 4195300701 "rubro Intereses años anteriores cancelación cuenta" que a diciembre 31 de 2019, presentó un acumulado de \$1.256 millones.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro percibió ingresos por concepto de arrendamiento del espacio de una terraza ubicada en el edificio de la Cra 65 No. 11-83 para unas antenas de comunicación por valor \$32 millones durante el año 2019.

31. INGRESOS FINANCIEROS

Los saldos en las cuentas al 31 de diciembre 2019 y 2018, se conforman de:

Denominación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Por aumento en el valor razonable	32.050	99.950
Depósitos a la vista- Intereses Ctas Ahorro	18.094	11.843
Mora Sobre aportes Privados	10	-
Por incremento en el valor presente TIPS	2.419	1.540
Otros conceptos		
Dividendos por Participaciones	-	7
Rendimientos por compromisos de transfer en operaciones simultáneas	381	256
Por venta de inversiones	168	132
Total Ingresos Financieros	\$ 53.122	\$ 113.728

Los ingresos generados por el "valor razonable" del portafolio se vieron reducidos en el 2019 debido a la disminución de los saldos del portafolio para dicha vigencia.

32. GASTOS DIRECTOS OPERACIONALES - INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se descomponían así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reconocimiento poder adquisitivo (1)	\$ 213.741	\$ 173.919
Intereses sobre cesantías 60% IPC (2)	14.991	13.369
Intereses depósitos ahorro voluntario (3)	18.207	16.976
Provisión Reconoc. Protección IPC Disponible	-	926
Provisión Intereses sobre el disponible	425	392
Riesgo Operativo Cesantías y AVC (4)	310	163
Total intereses, depósitos y exigibilidades	\$ 247.674	\$ 205.745

(1) Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo (100% IPC) (Factor de protección)

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente en cada una de sus cuentas individuales, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (protección 100%), indexada al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan y reportan doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) Intereses Sobre Cesantías 60% IPC

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente con cargo a gastos, en cada una de sus cuentas individuales, como Intereses el 60%, indexado al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero.

Las Empresas públicas aportan (Consignaciones) y reportan (Reporte mensual) doceavas, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior. A las Entidades públicas se les reconoce un interés sobre las cesantías consolidadas, que corresponde al 60% IPC, al acumulado del año inmediatamente anterior.

(3) Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, respecto del producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado, que tiene un reconocimiento al ahorrador por su cumplimiento, el cual consiste en un interés, utilizando una tasa de interés efectiva, la cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará)

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario, AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2016 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República. Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro.

En este aspecto, la Junta Directiva de la Entidad aprobó un esquema de remuneración para el producto AVC, que empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, atado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (2%); anteriormente la remuneración de este producto estaba indexada al dato medio meta de inflación de largo plazo del Banco de la República (3%).

Este reconocimiento este, condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programadas.

(4) Riesgo Operativo Cesantías y AVC

Corresponde a aquellos eventos materializados como riesgo operativo, ya sea por suplantaciones de terceros, errores en los códigos de barras que identifican cada producto del consumidor financiero, dobles giros, valores aplicados en cuenta errada, presuntos fraudes, entre otros.

Para el cierre del ejercicio 2019, se materializaron 28* casos entre AVC y Cesantías correspondientes a \$310 millones.

NOTA: valor proporcionado por la dependencia de Riesgos al 31 dic 2019, los casos totales vigentes 31 dic 2019 se reportan consolidados vigentes por el líder de Riesgo operativo de DAE_CES.

33. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se desglosan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sueldos	\$ 10.832	\$ 10.488
Horas extras	30	24
Subsidio de alimentación	1.495	1.413
Cesantías	1.206	1.198
Prima legal	599	505
Prima extralegal	2.594	2.617
Vacaciones	572	810
Prima de vacaciones	594	564
Bonificaciones	995	965
Indemnizaciones	594	47
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	1.389	1.342
Incapacidades	159	131
Aportes por salud	1.056	1.023
Aportes por pensiones	1.469	1.422
Otros beneficios a empleados	<u>3.352</u>	<u>3.548</u>
Total gastos por beneficios empleados	<u>\$ 26.936</u>	<u>\$ 26.097</u>

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final de cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación a los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, la Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

34. GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Deterioro (provisiones) (1)	\$ 128.819	\$ 194.942
Componente contracíclico deterioro individuales	<u>1.976</u>	<u>883</u>
Total gastos por provisiones de cartera de créditos	<u>\$ 130.795</u>	<u>\$ 195.825</u>

(1) El gasto por deterioro comprende:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Deterioro Cartera de Créditos		
Capital Vivienda	\$ 90.859	\$ 101.261
General De Cartera	10.369	11.338
Cartera Consumo	1.294	1.093
Capital Cartera Comercial Constructor	9.096	16.564
Capital Cartera Empleados	<u>158</u>	<u>233</u>
Subtotales	<u>\$ 111.776</u>	<u>\$ 130.489</u>
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Seguros Cartera de Vivienda	3.986	4.009
Intereses Cartera de Vivienda	1.605	1.191
Intereses Cartera de Consumo	40	15
Seguros Cartera de Consumo	6	3
Intereses Cartera Comercial	117	113
Intereses Cartera Empleados	-	1
Seguros Cartera Empleados	<u>-</u>	<u>1</u>
Subtotales	<u>\$ 5.754</u>	<u>\$ 5.332</u>
Deterioro en el valor de Otros activos		
Deterioro Inversiones	465	-
Deterioro Edificio	555	-
Propiedad y Equipo (Ver Nota 12)	-	6.774
Otras Cuentas por Cobrar (1)	10.269	37.669
Construcciones y/o Reforzam.Edf (2)	<u>-</u>	<u>14.678</u>
Subtotales	<u>\$ 11.289</u>	<u>\$ 59.121</u>
Total Gastos por Deterioro	<u>\$ 128.819</u>	<u>\$ 194.942</u>

(1) El deterioro de otras cuentas por cobrar corresponde principalmente al deterioro de la venta de cartera – Disproyectos, que a diciembre 31 de 2019 presentaba un saldo de \$10.220 millones y \$49 millones al deterioro aplicado a las demás cuentas por cobrar como son comisiones, impuestos y depósitos judiciales. El Fondo Nacional Del Ahorro para el año 2019 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, de acuerdo al decreto 2131 del 2016, artículo 3, aplico el nuevo enfoque de perdida esperada, para el deterioro de las cuentas por cobrar.

El Fondo Nacional Del Ahorro diseño un modelo de deterioro aplicado a la venta de cartera, teniendo en cuenta la particularidad y materialidad de la operación, la fuente principal de este modelo es el

incremento significativo del riesgo crediticio, la entidad asume que en cada activo financiero existe implícitamente cierta probabilidad de impago.

(2) Para el año 2019 no se presentaron modificaciones al deterioro de construcciones y reforzamiento para el edificio de la sede del Fondo Nacional del Ahorro, lo que obedece a que durante el año 2019 no se tomó ninguna decisión al respecto por parte de la alta gerencia del Fondo Nacional del Ahorro, ni de reversión de la provisión o modificación de la misma o algún indicio de avance de obra; se hace aclaración que este deterioro se fundamentó en el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S de acuerdo con la norma de Sismo-Resistencia NSR-10 y levantamiento estructural de la sede, el cual incluyó estudios de laboratorio, patologías, ensayos, estudio de suelos, análisis de estructuras, planos de levantamiento y alternativas de reforzamiento.

Se adjunta estudio de vulnerabilidad realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S:

RESULTADOS ESTUDIO VULNERABILIDAD SÍSMICA			
T. CONVENCIONES	T. PRESIDENCIA	T. INFORMATICA	T.CNA - L
<p style="text-align: center;">ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Encamisado de Columnas.</p> <p>Encamisado de vigas.</p> <p>Recalce de Zapatas.</p> <p>Construcción de muros pantalla.</p> <p>Construcción de micro-pilotes.</p> <p>Demolición, rediseño y reconstrucción de la escalera de emergencia. <u>Valor reforzamiento \$4.107.586.281</u></p>	<p style="text-align: center;">ALTERNATIVAS DE MEJORA</p> <p>Se recomienda realizar la demolición, rediseño y reconstrucción de las estructuras pertenecientes a la torre de presidencia.</p> <p>OPCIONES</p> <p><u>*Valor demolición \$548.095.571</u></p> <p><u>*Valor obra nueva (no incluye acabados arquitectónicos ni tecnología) \$ 10.618.153.645</u></p> <p><u>*Valor reforzamiento \$ 9.582.321.777</u></p>	<p style="text-align: center;">ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Construcción de columnas nuevas.</p> <p>Construcción de zapatas nuevas.</p> <p><u>Valor reforzamiento \$170.304.169</u></p>	<p style="text-align: center;">ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Las estructuras pertenecientes a los edificios 2,3,4,5 y 7 del FNA comparten elementos estructurales (vigas, entrepisos, columnas, y cimientos) con NUTRESA. No se tiene información ni acceso a la zona de NUTRESA.</p> <p>No se puede realizar ningún reforzamiento sin conocer el estado actual de las instalaciones de NUTRESA.</p> <p><u>Valor reforzamiento parcial aprox.\$817.811.561 (no esta incluido adecuaciones locativas)</u></p>
<p>VALOR REFORZAMIENTO SEDE PRINCIPAL (CONVENCIONES-CNA-L, INFORMATICA PRESIDENCIA) \$ 14,678,023,788 No incluye, adecuaciones locativas ni infraestructura tecnológicas.</p>			

El resultado del estudio de vulnerabilidad sísmica determinó que el reforzamiento estructural por torres sería:

Construcción	Reforzamiento
Torre Convenciones	4,108
Torre Presidencia	9,582
Torre Informática	170
Torre Centro Nacional de Atención	818
Total	14,678

35. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del rubro es la siguiente:

31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
------------------------------------	------------------------------------

Depreciación de la propiedad y equipo (1)	\$	14.144	\$	13.745
Depreciación de PPE por Derechos de Uso (2)		3.458		
Amortización de activos intangibles		<u>14.342</u>		<u>17.101</u>
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	\$	<u>31.944</u>	\$	<u>30.846</u>

(1) Depreciación de la propiedad y equipo

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Maquinaria	\$ 136	\$ 125
Vehículos	29	51
Local 203 Medellín	30	30
Edificio Cra 65 No.11-85	210	387
Local 204 Medellín	41	41
Enseres y accesorios	1.395	1.757
Equipo de oficina	309	335
Equipo informático	<u>11.994</u>	<u>11.019</u>
Total depreciación de la Propiedad y equipo	\$ <u>14.144</u>	\$ <u>13.745</u>

(2) Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 – Arrendamientos, el Fondo Nacional del Ahorro presentó a diciembre 31 de 2019 un saldo por depreciación de propiedad y equipo por Derechos de Uso de \$3.458 millones.

36. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se componen de:

Denominación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Disminución en el valor razonable Títulos TES	\$ 9.128	\$ 24.204
Disminución en el valor razonable Títulos CDT	<u>\$ 796</u>	<u>\$ 10.377</u>
Total valoración inversiones a valor razonable	<u>\$ 9.924</u>	<u>\$ 34.581</u>
Perdida En Venta Títulos Renta Fija	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 8</u>
Total Gastos Financieros	<u>\$ 9.930</u>	<u>\$ 34.589</u>

Los gastos generados por el “valor razonable” del portafolio se vieron reducidos en el 2019 debido a la disminución de los saldos del portafolio para dicha vigencia.

37. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2019 y 2018, se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Prima Amortizada por compra de cartera (1)	717	756
Reajuste de la unidad de valor real UVR	2.843	1.144
Comisiones	474	557
Pérdida en venta de cartera	-	277
Honorarios (2)	135.193	195.186
Impuestos y tasas	8.275	7.376
Arrendamientos (3)	4.922	14.795
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.609	2.927
Seguros	9.011	17.765
Mantenimiento y reparaciones	665	1.277
Adecuación e instalación	130	2.351
Multas y sanciones, litigios (4)	2.391	881
Diversos (5)	157.429	205.462
Total Otros Gastos	\$ 324.659	\$ 450.754

(1) Corresponde al gasto causado por la prima amortizada durante los años 2018 y 2019 por la compra de cartera masiva realizada a Credifamilia y Acercasa en el año 2016.

(2) Los rubros de honorarios corresponden a:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Soporte mantenimiento (a)	\$ 90.922	\$ 137.384
Servicios apoyo	\$ 36.906	\$ 48.374
Asesorías jurídicas	3.496	4.057
Revisoría fiscal y auditoría externa	2.532	3.419
Junta Directiva	569	516
Asesorías financieras	761	1.213
Riesgo Operativo Legalización de Créditos	7	-
Asesorías metodológicas	-	223
Total honorarios	\$ 135.193	\$ 195.186

(a) El detalle del rubro por honorarios de Soporte mantenimiento es:

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Soporte Y Mantenimiento Software Core	14.895	18.875
Soporte Mantenimiento Infraestructura	14.862	21.182
Infraestructura Telecom. De Enlace Y Segur	12.772	16.209
Soporte Y Mantenimiento Hard/SoftWare Plataforma	12.019	19.708
Soporte Mantenimiento Software Aplicativo	10.289	16.749

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Centro Alterno Datos Cape Nube	5.272	6.041
Soporte Y Mantenimiento De Plataforma	5.187	6.690
Outsourcing Impresoras Masivas	3.622	1.740
Soporte Mantenimiento Hardware	2.203	1.110
Mesa Integral De Ayuda	1.558	2.297
Biometria	1.519	2.301
End Point Security	1.154	411
Asesoría Y Consultoría Informática	977	4.914
Centro De Operaciones De Seguridad	776	1.514
Custodia Medios Magnéticos	731	751
Data Lost Prevention - Dlp	695	733
Soporte Mantenimiento Licencias	611	5.487
Cifrado De Información En Transito	577	586
Sistema Turnos Puntos De Atención	421	2.395
Respaldo Transacciones De Trabajo E	388	437
Tecnología SOA	367	2.301
Gestión y Monitoreo SGSI	27	58
Arquitectura Empresarial Informática	-	2.120
Suministro E Instal Elementos De Ti	-	1.831
Licencias De Sybase	-	874
Herramienta de Control 052	-	70
Total Soporte de Mantenimiento	\$ 90.922	\$ 137.384

(3) Los gastos por arrendamientos se detallan así:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Equipo de Computación	4.307	9.757
Arrendamientos Bienes Inmuebles	474	4.603
Administración Locales y Oficinas	134	421
Parqueaderos	7	14
Total Arrendamientos	\$ 4.922	\$ 14.795

(4) El detalle de las Multas, Sanciones y Litigios es:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Demandas Por Incumplimiento De Contrato	2.391	763
Procesos Por Remate Saldo Insoluto	-	73
Sanciones Impuestos Municipales	-	25
Int De Mora En Declaraciones Tributarias	-	20
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas-Riesgo Operativo	<u>\$ 2.391</u>	<u>\$ 881</u>

(5) Los rubros de los gastos diversos corresponden a:

Diversos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Servicios temporales (a)	\$ 79.615	\$ 91.831
Otros gastos diversos (b)	46.576	70.729
Publicidad y propaganda	7.458	15.437
Procesamiento electrónico de datos	7.903	10.110
Servicio de aseo y vigilancia	7.705	8.321
Transporte	4.195	4.708
Servicios públicos	2.801	2.930
Útiles y papelería	503	694
Gastos de viaje	641	671
Riesgo Operativo- Cartera Crédito	<u>32</u>	<u>31</u>
Total Gastos Diversos	<u>\$ 157.429</u>	<u>\$ 205.462</u>

(a) Los gastos por servicios temporales presentaron una disminución en el año 2019 con respecto al año 2018, debido a la reducción en contratación de trabajadores misionales y al no pago de comisiones comerciales por incumplimiento de metas y ajuste de los esquemas comisionales.

(b) Los otros gastos diversos se componen de:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otros		
Servicios Call Center	\$ 10.621	\$ 14.720
Suscripciones Y Actualizaciones	8.956	7.233
Gastos judiciales por demanda	7.404	12.648
Servicio De Documentación Y Archivística	7.385	8.719
Apoyo Logístico Eventos	5.274	9.421
Cancelación Cartera por Orden Judicial	1.615	460
Operaciones Y Servicios Para La Pla	1.306	3.250
Servicio De Alistamiento Y Empaque	1.248	1.422
Convenio Interinstitucional Ministerio	718	3.615
Gts Ejer Ant. Conciliación Cta Disponible	529	105

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impresos Y Publicaciones	385	573
Gastos Notariales	298	335
Ajustes Cartera Acuerdos de Pago U	243	-
Gastos por Recuperación Crédito Con	155	-
Gastos ejercicios anteriores	108	455
Elementos, construcción, Instalación	96	79
Gastos Legales	93	79
Combustibles Y Lubricantes	70	64
Gastos De Cafetería	29	173
Otros Materiales Y Suministros	19	52
Eventos Culturales	13	104
Seguros Créditos En Saneamiento	9	9
Compensación por Venta de Activos Fijos	2	-
Diferencias Solped Vs Factura Y Apr	-	3
Amortizac Suscripc Y Actualizac Por	-	5.174
Pérdida por Baja de Activos	-	2.006
Intereses mora sobre aportes	-	30
Total Otros Gastos Diversos	\$ 46.576	\$ 70.729

38. ARRENDAMIENTOS

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16, la información a diciembre 31 de 2019 sobre los arrendamientos para los que El Fondo Nacional del Ahorro es un arrendatario, es presentada a continuación:

Importes reconocidos en resultados

2019 - Arrendamientos bajo NIIF 16	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento (Derechos de Uso)	\$1.596
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo (Ver Nota 37)	\$ 474
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor a largo plazo.	\$4.448
2018 - Arrendamiento operativo bajo NIC 17	
Gastos de arrendamientos	\$4.603

39. OTRO RESULTADO INTEGRAL

El saldo lo componen los valores reconocidos en el ORI, dado el cálculo actuarial elaborado a 31 de diciembre de 2019 por la firma WILLIS TOWERS WATSON, la cual indica como partida ORI de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Remediones reconocidas en el ORI	<u>(7)</u>	<u>121</u>
Total ORI	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 121</u>

La anterior partida con base en el cálculo realizado por la firma WILLIS TOWERS WATSON y en concordancia con la NIC 19 (Ver Nota 19).

40. IMPUESTOS

- *Impuestos nacionales:*

Impuesto a la renta - El Fondo Nacional del Ahorro, no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio. En el artículo 23 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, los establecimientos públicos entre otras entidades que no son contribuyentes pero si son declarantes, deben presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

Mediante sentencia C-481/19 del 16 de octubre de 2019, la Corte Constitucional decidió declarar inexecutable la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) emitida el 28 de diciembre de 2018, aduciendo vicios de procedimiento en el trámite de su aprobación.

El efecto del fallo fue modulado en dos sentidos:

1. La declaratoria de inexequibilidad sólo surtiría efectos a partir del 1 de enero de 2020,
2. Se precisa que la sentencia sólo tendrá efectos hacia el futuro, por lo tanto, no afectará las situaciones jurídicas consolidadas originadas antes de la notificación del fallo.

Bajo este contexto, es necesario señalar que la Ley 1943 de 2018 pese a que fue declarada inexecutable a partir del año 2020 tiene plenos efectos para el año 2019.

En consecuencia, la declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2019 deberá elaborarse considerando los cambios introducidos por la Ley de Financiamiento 1943 de 2018.

Impuesto de renta diferido - El Fondo Nacional del Ahorro no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha, sin embargo, al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo no constituye impuesto diferido.

Impuesto a la riqueza - El artículo 2º de la Ley 1739 de 2014 estipuló que los terceros no contribuyentes del Impuesto de Renta, no son sujetos pasivos del Impuesto a la Riqueza.

Impuesto a la renta para la equidad - cree - la Ley 1819 en su Artículo 376 eliminó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y en consecuencia derogó la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, pero a partir del 1 de enero de 2017 los contribuyentes responsables

del Impuesto sobre la Renta Autorretenedores deben practicar una Autorretención del Impuesto sobre la Renta por tanto el Fondo Nacional del Ahorro al no ser responsable del impuesto sobre la Renta no debe realizar esta Auto retención.

Impuesto a las ventas – IVA - El Fondo Nacional del Ahorro percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas – IVA por lo que en el año 2016 se inscribió como responsable del régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."

Impuesto Nacional al Consumo – El artículo 21 de la Ley 1943 de 2018 estableció a partir del 1º de enero de 2019 el impuesto al consumo sobre la enajenación de bienes inmuebles, diferentes a predios rurales destinados a la agricultura, nuevos o usados, cuyo valor superara 26.800 UVT.

Sin embargo, esta norma fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-593 del 5 de diciembre de 2019. En consecuencia, la Ley 2010 no contempló el impuesto al consumo de bienes inmuebles, lo cual es coherente con el análisis y conclusión realizado por la Corte.

En este sentido, a partir de la fecha en que fue proferido el fallo no hay lugar a pagar este impuesto con ocasión a la transferencia de bienes inmuebles, cuyo valor supere 26.800 UVT.

Gravamen a los Movimientos Financiero – El Fondo Nacional del Ahorro no es agente retenedor y tampoco es responsable por el recaudo del GMF dado que la disposición de recursos se realiza a través de cuentas corrientes y de ahorros administradas por bancos, quienes son los responsables de efectuar la retención de acuerdo con lo contemplado en el artículo 871 del Estatuto Tributario.

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

- Impuestos territoriales -

Impuesto de Industria y Comercio – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro, atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en donde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

El Impuesto de Industria y Comercio de los municipios tiene periodicidad anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial, que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro, atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en donde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en donde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

En el año 2018, el Fondo Nacional del Ahorro presentó declaraciones de industria y comercio y retenciones por el mismo concepto en 67 municipios. Al cierre del año gravable 2019 presentó declaraciones en 108 municipios, es decir aumento las obligaciones fiscales en un 62% debido al crecimiento de los inmuebles entregados en leasing.

Al cierre de diciembre de 2019 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con la administración de impuestos municipales.

Otras contribuciones -

Contribución Pro-Stampilla Universidad Nacional - Esta contribución fue creada por la Ley 1697 de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 de 2014 que tiene como hecho imponible la celebración de contratos de construcción de obra pública entre las entidades estatales y los particulares, en el año 2016 de acuerdo a la instrucción dada por la Oficina Jurídica de la Entidad se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Durante el año 2019 se realizaron pagos por concepto de estampilla al Ministerio de Educación Nacional por un valor de \$167 millones.

41. CONTROLES DE LEY

Impuesto de Renta y Complementarios - El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12), establece que los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas.

De la misma manera, de acuerdo con la Ley 432 de 1998, establece en su artículo uno (1) "parágrafo... para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro, se regirá por lo previsto para los establecimientos públicos", por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, la entidad no es contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin embargo y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público sí está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

42. CONTINGENCIAS

Cumpliendo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el Fondo Nacional del Ahorro, revela como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, surgidas de hechos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia o falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos, fuera del control de la entidad. También se reconocen como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas de hechos pasados, que no se han contabilizado ya que no es probable que se requiera salida de recursos, o que su importe no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas contingentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acreedoras		
Créditos Aprobados No Desembolsados		
Créditos Aprobados No Desembolsados Vig.2000	200.836	35.537
Créditos Aprobados No Desembolsados	79.999	-
Créditos Aprobados No Desembolsados vía Ahorro	46.018	3.436
Créditos Aprobados No Desembolsados Cartera Comercial	<u>75.017</u>	<u>93.177</u>
Total Créditos Aprobados No Desembolsados	<u>401.870</u>	<u>132.150</u>
Diversos		
Diversos Por Litigios (a)	<u>47.679</u>	<u>35.294</u>
Total Diversos	<u>47.679</u>	<u>35.294</u>
Total Cuentas Acreedoras Contingentes	<u>\$ 449.549</u>	<u>\$ 167.444</u>

(a) Corresponde a un total de 556 procesos que se encuentran en contra del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 504 procesos presentan pretensiones y 52 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 20).

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Deudoras		
Intereses Cartera De Créditos		
Cat A Riesgo Normal, Vivienda	\$ 6.478	\$ 5.114
Cat B Riesgo Aceptable, Vivienda	4.582	3.922
Cat C Riesgo Apreciable, Vivienda	5.398	6.730
Cat D Riesgo Significativo, Vivienda	5.544	6.003
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Vivienda	28.951	21.097
Cat A Riesgo Normal, Consumo	7	5
Cat B Riesgo Aceptable, Consumo	6	3
Cat C Riesgo Apreciable, Consumo	17	8
Cat D Riesgo Significativo, Consumo	172	131
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Consumo	38	21
Cat D Riesgo De Significativo, Comercial	63	-
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Comercial	<u>230</u>	<u>-</u>
Total Intereses Cartera De Créditos	<u>\$ 51.486</u>	<u>\$ 43.034</u>
Corrección Monetaria Cartera De Crédito		
Capital Crédito Comercial Corrección Monetaria	\$ 82	\$ 53

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Capital Créditos De Vivienda Corrección Monetaria	25.248	22.005
Intereses Corrientes Crédito De Vivienda C-Monetaria	842	614
Intereses Mora Créditos De Vivienda C - Monetaria	136	95
Operaciones de Leasing Corrección Monetaria	133	2
Operaciones Arriendo Social Corrección Monetaria	<u>1</u>	<u>9</u>
Total Corrección Monetaria Cartera De Crédito	<u>\$ 26.442</u>	<u>\$ 22.778</u>
Diversos		
Cxc Gastos Judiciales Cartera	649	693
Procesos A Favor (a)	<u>27.685</u>	<u>14.835</u>
Total Diversos	<u>\$ 28.334</u>	<u>\$ 15.528</u>
Total Cuentas Deudoras Contingentes	<u>\$ 106.262</u>	<u>\$ 81.340</u>

(a) Corresponde a un total de 83 procesos a favor del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 75 procesos presentan pretensiones y 8 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 20).

43. REVELACIÓN DEL RIESGO

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la CBJ.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operativo (SARO) y la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales están debidamente documentados en la herramienta ISOLUCION, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El Fondo Nacional del Ahorro hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el Fondo Nacional del Ahorro son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las

directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO). Así mismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento hace su informe sobre el riesgo de LA/FT que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

✓ **Riesgo de crédito** - En desarrollo de su objeto social, el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra expuesto al riesgo crediticio, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia que un deudor incumpla en sus obligaciones. Para contrarrestar lo anterior, la Entidad cuenta con un sistema de administración de riesgo crediticio - SARC, que permite gestionar el riesgo implícito en los activos de crédito.

El SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tanto las políticas adoptadas, que se encuentran consignadas en el Manual SARC, como los procesos implementados, disponibles en el módulo de gestión documental del aplicativo que opera en el Fondo Nacional del Ahorro, son aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Como parte del cumplimiento de los requerimientos legales y lineamientos del SARC, se realiza monitoreo mensual a los límites definidos para todas las modalidades y demás alertas determinadas, lo que permite efectuar el oportuno reporte al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, incluye las debidas recomendaciones para contrarrestar los efectos adversos que se puedan generar en el desarrollo de la operación.

Para una adecuada administración del riesgo de crédito el Fondo Nacional del Ahorro controla, mide y evalúa el riesgo en las diferentes etapas del ciclo de crédito (Otorgamiento, Seguimiento y control y Recuperación).

Así las cosas, se tienen definidas políticas de otorgamiento como son: límites de exposición, límites por perfil de riesgo, límites de financiación por cada una de las modalidades y finalidades, además capacidad de pago, garantía, entre otras.

Para el seguimiento y control, se monitorean indicadores tales como distribución de la cartera por modalidad, pérdida esperada frente a la pérdida tolerada, indicadores de calidad de la cartera (indicador de cartera vencida y en riesgo por modalidades de crédito, evolución de la cartera bruta y vencida, rodamiento de la cartera, análisis por cosechas, análisis por segmento), seguimiento y análisis a las políticas, procesos y metodologías implementadas, así como a las modificaciones o implementación de nuevos productos. De la misma manera, se efectúa el seguimiento y control a las garantías y a la cartera en general con el fin de identificar alertas tempranas que afecten los hábitos de pago de los clientes. Se realizan pruebas de bondad a los modelos de originación y revisión periódica a las señales de alerta definidas.

Para realizar el seguimiento y control de la cartera, así como el modelamiento requerido para las tareas inherentes al riesgo de crédito, se utiliza el paquete estadístico SAS GUIDE, el cual permite calcular los diferentes indicadores utilizados para tal fin, en forma óptima y eficiente, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de información y series históricas (fundamentales para modelamiento, matrices de transición, cálculos de cosechas, validación de modelos de referencia entre otros). Los reportes generados son estudiados por el grupo correspondiente y reportados a las instancias pertinentes.

Por otra parte, se cuenta con un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de cartera, la cual se apoya en las políticas aprobadas por Junta Directiva y descritas en el Manual SARC para los

distintos ciclos (cobranza preventiva, cobranza administrativa y cobranza judicial). Estas políticas tales como asignación de cartera para cobro, manejo saldos menores, venta y cesión de derechos de crédito, venta de derechos litigiosos, bienes recibidos en pago, recuperación para bienes recibidos por remate, normalizaciones, castigos, entre otras, permiten gestionar la operación en aras de lograr los objetivos propuestos. Así mismo, se cuenta con diferentes seguros que pueden garantizar el pago de la deuda en circunstancias especiales.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dividida la cartera en tres modalidades de crédito; comercial, consumo y vivienda con una participación al cierre de diciembre de 2019 del 2.00%, 0.51% y 97.48% respectivamente.

La cartera comercial está representada por crédito constructor cuyo principal objetivo es brindar soluciones de vivienda VIPA, VIS y No VIS.

La cartera consumo corresponde a la financiación de créditos educativos a nivel nacional e internacional, para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario.

La cartera de vivienda está orientada a financiar, entre otras cosas, la adquisición, remodelación, construcción de vivienda, de los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro por cesantías o ahorro voluntario. Esta modalidad funciona mediante crédito y o contrato de leasing.

Adicionalmente, para cubrir el riesgo crediticio el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema de provisiones los cuales se calculan, para la cartera comercial y consumo, en función de las pérdidas esperadas producto de la aplicación de los modelos de referencia definidos en el anexo 3 y 5 del Capítulo II de la CBCF respectivamente. Para la cartera de vivienda, se atienden las instrucciones del anexo 1 del capítulo en referencia. El anterior ejercicio se acompaña de las disposiciones relacionadas con las provisiones individuales.

Por último, el Fondo Nacional del Ahorro reporta a la SFC de manera periódica el comportamiento y evolución de la cartera en los formatos establecidos para tal fin, así:

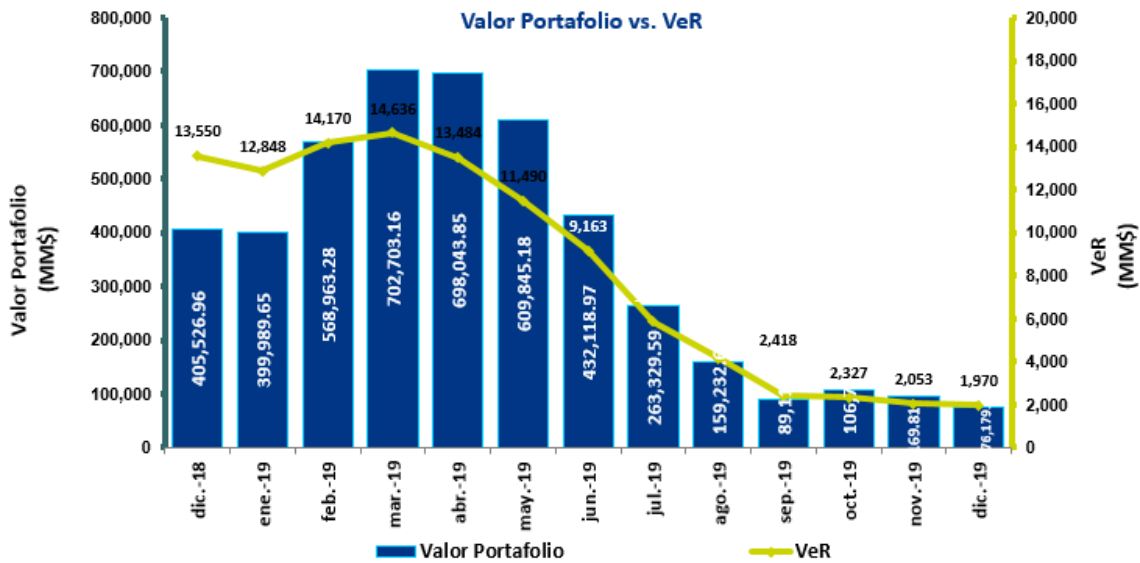
CÓDIGO	NOMBRE
F.0000-90	Base Gravable del Impuesto de Industria y Comercio
F.0000-97	Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia
F.0000-98	Informe estadístico de reclamaciones-defensor del cliente
F.0000-104	Informe Individual por deudor - Operaciones Activas de Crédito
F.0000-106	Informe Individual - Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y/o Cartera Castigada
F.0000-116	Informe estadístico de reclamaciones - Entidad
F.0000-157	Reporte anual acumulado de cuentas PUC para efectos de Industria y Comercio
F.1000-28	Informe semanal de tasas de interés activa

CÓDIGO	NOMBRE
F.1000-44	Informe Semanal Principales Cuentas Activas y Pasivas-Saldos al Cierre
F.1000-48	Formato de Cuentas No PUC para el Cálculo del Patrimonio Adecuado
F.1000-52	Desagregado de sectorización de principales operaciones
F.1000-113	Tarifas de los servicios financieros - Establecimientos de crédito
F.1000-120	Distribución de saldo por productos
F.1000-121	Montos y número de créditos aprobados o desembolsados por cosechas
F.1000-122	Cosechas créditos de vivienda
F.1000-124	Cosechas créditos de consumo
F.1000-134	Reporte mensual de castigo y recuperación de cartera de crédito
S. 0000 -149	Provisiones individuales de cartera de crédito
S.1000-139	Operaciones activas de crédito – modificaciones /reestructuraciones de crédito

✓ **Riesgo de mercado** - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de identificación, medición, control y monitoreo son efectuadas de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia; de allí que el modelo empleado es el modelo de referencia sugerido en dicho capítulo.

Con periodicidad diaria se realiza la transmisión del Formato 386 Valor en Riesgo de Mercado – VeR a la SFC, al ser el Fondo Nacional del Ahorro una Institución Oficial Especial. Dentro de las herramientas que emplea el área para el cálculo del Valor en Riesgo de Mercado se tiene FINAC ALM y para ejercer el control de los límites FINAC ENTERPRISE, dichas herramientas son alimentadas por E-FINAC, la cual es empleada por el área del Back Office y Front Office. En lo que respecta a la elaboración de Back Testing y Stress Testing de mercado se tiene establecido dentro del cronograma de actividades la ejecución del mismo con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al Comité de Riesgos.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado son informados a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos, al Comité de Activos, Pasivos e Inversiones y a la Junta Directiva mediante el reporte diario de mercado e informe Mensual de Riesgo de Mercado. El proceso de Riesgo de Mercado monitorea el cumplimiento y las alertas tempranas de todas las contrapartes con las que tiene relación comercial el Fondo Nacional del Ahorro.



✓ **Riesgo liquidez** - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la SFC, los cuales son presentados a la alta gerencia de la entidad, adicionalmente se hace el cálculo del IRL de forma mensual en donde el resultado es presentado al Comité de Riesgos.

El Stress Testing de Liquidez, los Perfiles de Riesgo, los Cupos de Contraparte, se calculan según el cronograma de actividades con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al Comité de Riesgos.

La Entidad ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez en el portafolio de la administradora se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente.

Cifras en millones de pesos:

Activos líquidos ajustados a mercado: \$ 538.035,18

Requerimiento neto de liquidez:

1 a 7 días 8 a 15 días 16 a 30 días 31 a 90 días

\$ 59.280,77 \$ 44.040,46 \$ (43.684,68) \$ 839.019,97

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ 536.549,02	\$ 525.704,29	\$ 478.028,61	\$ 228.058.11

✓ **Riesgo operativo** - La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Entidad, se contemplan las políticas, normas y procedimientos que aseguran el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También incluye el Plan de Continuidad de Negocio cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

Gracias al SARO la Entidad ha fortalecido la cultura de riesgos así como también el entendimiento y control de los riesgos y sus causas en los procesos, actividades, productos y líneas operativas; logrando aumentar el reporte de eventos de riesgo que permita actuar de forma preventiva e identificando oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo, continuidad de la operación y en la disminución en el impacto económico para la entidad.

La Entidad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (RERO) mediante la herramienta WRM (Winyard Risk Management), en donde la URO analiza y clasifica cada reporte realizado por los empleados y Gestores de Riesgo, con base en los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Aquellos casos que generan pérdida económica para la entidad son registrados en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

Para la vigencia de 2019 los procesos de la Entidad efectuaron 1.734 reportes, de los cuales 155 eventos (Clasificados como Tipo A) generaron pérdidas y afectaron el estado de resultados, el valor total de la pérdida fue \$2.740 millones de pesos, registrados en las cuentas contables de riesgo operativo de la Entidad.

✓ **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.** El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento con lo indicado en el Capítulo IV, Título IV, de la parte I, de la CBJ, para lo cual se implementó una serie de políticas, las cuales están recopiladas en el Manual SARLAFT, el Manual Código de Ética y en procedimientos e instructivos, cuyos principios básicos se relacionan con el conocimiento de los afiliados, beneficiarios finales y usuarios actuales y potenciales, la determinación y consolidación de las transacciones por afiliado, el conocimiento del mercado, la detección y análisis de operaciones inusuales, la identificación de eventos de riesgo de LA/FT y del perfil de riesgo inherente y residual de LA/FT del fondo, así como la determinación y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, entre otros.

Para verificar el cumplimiento del mencionado sistema, se ha designado un Oficial de Cumplimiento principal, que estuvo desempeñando el cargo hasta el 30 de septiembre de 2019, y un Oficial de

cumplimiento Suplente, quien actualmente está a cargo de la Administración del Riesgo de lavado de Activos y financiación del terrorismo apoyado en el Grupo SARLAFT, el citado oficial de cumplimiento suplente se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, durante el periodo de análisis se realizaron dos (2) calificaciones y monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT del fondo según la metodología aprobada por la Junta Directiva, y cuyos resultados se resumen en un perfil de riesgo inherente nivel moderado y un perfil de riesgo residual nivel bajo, los cuales se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva, sin identificar eventos de riesgo que puedan generar alguna alerta de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo.

Igualmente, durante el periodo se cumplió en calidad y oportunidad con el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y con todos los Reportes a la UIAF, de acuerdo con la periodicidad establecida por la SFC.

✓ **SEGUROS**

➤ **CONTRATACIONES DE PÓLIZAS DE SEGUROS**

El 31 de enero del 2019 se adelantó la Convocatoria Publica No. FNA-OJ-CP-011-19- para la contratación de las pólizas de Vida Deudores Créditos Hipotecarios, Vida Créditos Educativos y Usuarios en las que el Fondo Nacional del Ahorro, actúa como tomador, pólizas de seguros que fueron adjudicadas, a las compañías de seguros que ofrecieron la menor tasa, por un término de un año, con posibilidad de prórroga por un año más, así:

- Vida Grupo Deudores Créditos Hipotecarios y Usuarios a la Aseguradora Liberty Seguros
- Vida Grupo Deudores Créditos Educativos a la Equidad Seguros.

Es pertinente anotar que se logró una disminución significativa en la tasa de la póliza de Vida Hipotecarios en un 10,26%, en relación con la tasa de la vigencia anterior.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó la prórroga para la Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros por 540 días, con un valor asegurado de \$ 100.000.000.000

➤ **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS**

1. **Seguro de Desempleo.** Durante el año 2019 se recibió por pago de indemnizaciones de seguros de desempleo \$11.453.320.765, valor correspondiente a 18.382 cuotas (se incluyen vigencias anteriores) y se recibieron 2.700 reclamaciones nuevas.

PERIODO	SEGURO DE DESEMPLEO ENERO A DICIEMBRE 2019			
	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	No. Cuotas Pagadas	Valor Cuotas Pagadas
Enero	297	1050	1840	\$ 1.040.997.326
Febrero	255	1028	1832	\$ 1.063.857.789
Marzo	225	972	1504	\$ 889.641.201
Abril	209	723	1386	\$ 848.744.185

PERIODO	SEGURO DE DESEMPLEO ENERO A DICIEMBRE 2019			
	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	No. Cuotas Pagadas	Valor Cuotas Pagadas
Mayo	245	914	1697	\$ 1.016.580.878
Junio	176	850	1401	\$ 823.866.273
Julio	262	863	1588	\$ 1.005.173.390
Agosto	237	885	1471	\$ 957.186.935
Septiembre	206	852	1514	\$ 944.534.364
Octubre	219	827	1439	\$ 914.127.525
Noviembre	183	892	1630	\$ 1.085.475.463
Diciembre	186	1045	1080	\$ 863.135.436
Totales	2700	10.901	18.382	\$ 11.453.320.765

2. **Seguro de Vida Grupo Deudores:** Por concepto de seguro de vida deudores se recibió \$ 24.904.544.042 por pago de indemnizaciones de 556 siniestros y se recibieron 730 casos nuevos.

PERIODO	SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS ENERO A DICIEMBRE 2019		
	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	Valor Siniestros Pagados
Enero	29	72	\$ 1.341.290.177
Febrero	73	35	\$ 1.711.673.662
Marzo	39	28	\$ 1.138.880.339
Abril	42	46	\$ 2.057.596.722
MAYO	55	47	\$ 1.640.054.334
Junio	68	43	\$ 1.564.112.730
Julio	108	73	\$ 3.067.277.096
Agosto	71	20	\$ 1.304.402.118
Septiembre	76	56	\$ 2.251.205.649
Octubre	56	48	\$ 4.340.653.429
Noviembre	48	33	\$ 1.377.540.626
Diciembre	65	55	\$ 3.109.857.160
Totales	730	556	\$ 24.904.544.042

3. **Seguro de Incendio Deudores:** De la póliza de Incendio Grupo Deudores la aseguradora indemnizó 183 siniestros, pagos efectuados a los afiliados y al Fondo Nacional del Ahorro, por valor de \$1.346.040.997, y se recibieron 210 nuevas reclamaciones.

PERIODO	INCENDIO GRUPO DEUDORES		
	No. Siniestro Atendidos	No. Siniestro Pagados	Valor Siniestros Pagados
Enero	15	10	\$ 22.469.413
Febrero	12	7	\$ 353.983.952
Marzo	20	5	\$ 24.588.394
Abril	18	15	\$ 94.260.374
MAYO	24	22	\$ 56.862.290
Junio	14	35	\$ 116.565.347
Julio	17	17	\$ 133.173.925
Agosto	18	13	\$ 194.593.319
Septiembre	13	18	\$ 147.324.542
Octubre	12	16	\$ 96.853.530
Noviembre	25	15	\$ 80.356.914
Diciembre	22	10	\$ 25.008.997
Totales	\$ 210	\$ 183	\$ 1.346.040.997

➤ **RETRIBUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO**

A 31 de diciembre de 2019 las aseguradoras facturaron al Fondo Nacional del Ahorro \$8.919 millones por concepto de Retribución por Administración y Recaudo de seguros aplicados a la cartera de créditos del Fondo Nacional del Ahorro:

PÓLIZAS	RETRIBUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO ENERO A DICIEMBRE 2019
Seguro de Vida Grupo Deudores	\$ 3.307.392.280
Seguro de Desempleo Grupo Deudores	\$ 2.071.381.720
Seguro de Incendio Grupo Deudores	\$ 3.540.566.750
TOTAL	\$ 8.919.340.750

Adicional a lo anterior se dio trámite y atención a 343 Derechos de Petición y 39 Tutelas, relacionadas con trámites de seguro de vida, incendio y desempleo.

En el segundo semestre de 2019 y se envió copia de las pólizas de vida Deudores Créditos Hipotecarios, Educativos y Usuarios a nuestros consumidores financieros, de acuerdo con lo señalado en la normatividad de la superfinanciera de Colombia.

44. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes reguladores y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Estructura: La estructura del Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro (en adelante Fondo Nacional del Ahorro) se encuentra definida en los artículos 15 y 16 de la Ley 432 de 1998, la cual transformó la naturaleza de la entidad, en los siguientes términos:

"Órgano de Dirección. La Dirección del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de una Junta Directiva de doce (12) miembros (...)

"Director, representación legal. La representación legal del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de un Director General, quien será agende del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. Sus funciones serán fijadas por la ley y los estatutos de la empresa."

Mediante el Acuerdo 964 de 1999, se cambia la denominación de Director General por el de Presidente.

De acuerdo con lo cual, el máximo órgano de dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro es su Junta Directiva, la cual actuará en coordinación con la Dirección General, según lo dispone el artículo 6to de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro (Decreto 1454 de 1998):

"La dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro será ejercida de forma conjunta por la Junta Directiva y la Dirección General, con las atribuciones que les confieren los presentes estatutos y las normas vigentes sobre la materia."

La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo Nacional del Ahorro, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgos, gobierno corporativo, control interno, entre otros, de la Entidad; evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas; apoyándose en Comités, regulados por la propia Junta Directiva y en la cual tienen asiento algunos de sus miembros, los cuales se encargaron de evaluar y reportar a la Junta Directiva respecto del manejo integral de los riesgos, asuntos de auditoría y control interno, gobierno corporativo, así como eventos de crisis que afecte a la entidad.

Roles y responsabilidades - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de la entidad, entre ellas las de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva.

Comité de Gobierno Corporativo: Se dio continuidad a los esfuerzos realizados respecto a la actualización e implementación de buenas prácticas de gobierno en el Fondo Nacional del Ahorro, a través de la

contratación de la firma Durán & Osorio, con el fin de diagnosticar el esquema actual de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro, y acompañamiento integral en la estructuración e implementación de uno nuevo para la Entidad.

Capacitación de Directores: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta Directiva "Artículo 19. Capacitación de la Junta Directiva. La Junta Directiva deberá considerar procesos de capacitación donde participan todos los Miembros. En los programas de capacitación se abarcan temas financieros, sectoriales, regulatorios de riesgos y otros que sean identificados como convenientes, producto de la coyuntura y las evaluaciones de la Junta Directiva. Este proceso será coordinado por Secretaría General y el Comité de Gobierno Corporativo", y el numeral 7 del artículo 4 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo "Artículo 4. Funciones. El Comité de Gobierno Corporativo tiene dentro de sus funciones las siguientes: (...) 7. Estructurar y evaluar el proceso de inducción y el programa de educación continua para todos los miembros de junta y alta dirección."

Gestión de proyectos. El Fondo Nacional del Ahorro está implementando la metodología de Administración o Gestión de Proyectos, con el objetivo de establecer los lineamientos internos para ejercer a nivel corporativo la disciplina de administración de proyectos, para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos organizacionales.

Indicador Social: El Fondo Nacional del Ahorro ha continuado con el indicador social con el fin de medir el nivel de inclusión que tiene el Fondo en diversos sectores vulnerables de la sociedad colombiana; los resultados se presentan en cada sesión del Comité de Gobierno Corporativo y anualmente, a la Junta Directiva.

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación, evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, hacer seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, la Oficina de Control interno y los entes de control. Igualmente, hace seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad.

Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis: Este Comité fue creado con el fin de tomar decisiones en aspectos críticos, direccionar estrategias durante una contingencia y el retorno a la normalidad, en situaciones particulares; este Comité sesionará cuando suceda eventos que así lo requieran.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro .

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del Fondo Nacional del Ahorro que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron de manera mensual a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de

riesgo del Fondo Nacional del Ahorro , los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a lo cual se dio cumplimiento.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos de los entes de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta periódicamente a la Junta Directiva del Fondo, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe SARC (el cual contiene los resultados de las diferentes actividades de monitoreo al desempeño del Riesgo de Crédito), e Informe de Perfil de Riesgo. Adicionalmente, se realiza calificación y recalificación de la cartera de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la CBCF.

En materia de Riesgo de Mercado, diariamente se reporta tanto al representante legal como a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al Riesgo de Liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Respecto al Riesgo Operativo, se informa semestralmente, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición, el perfil de Riesgo de la entidad, las pérdidas por eventos de riesgo y su impacto dentro del PyG de la entidad, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva. De manera mensual, se informa a los mismos Entes, los eventos de riesgo presentados en el periodo y su impacto.

El grupo de Seguridad de la Información se encarga de establecer las políticas y estándares de seguridad de la información y ciberseguridad en el Fondo Nacional del Ahorro, así como orientar y monitorear el cumplimiento de las mismas, promoviendo siempre las mejores prácticas para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes y de la entidad. Es así que al menos semestralmente, se reporta a la Junta Directiva y a la Alta Dirección, resultados de la gestión y recomendaciones en temas de Seguridad de la información y Ciberseguridad.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo cuenta con herramientas tecnológicas para la administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios

de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta DIALVOICE, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones de las operaciones de mercado realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; si en el resultado de esta revisión se presenta alguna alerta o inconsistencia es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelo de Pérdidas Esperadas, el cual permite cubrir la incertidumbre generada por el deterioro de la cartera. Asumido y revelado en los estados financieros.

La Entidad cuenta con una herramienta, denominada WRM la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas, matrices de riesgos de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

En materia de SARLAFT, el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C, mediante de la cual, se ejecutan los procesos de control y monitoreo para la prevención y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control, también permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada y realizar análisis de información, para la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Adicionalmente, se tiene el licenciamiento del aplicativo V.I.G.I.A. Riesgo, el cual permite administrar y gestionar el perfil de riesgo SARLAFT del Fondo, desagregada por procesos o de forma consolidada para toda la entidad.

A través de la herramienta NovaSec MS se documenta la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Entidad y sus requisitos de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, como planes, normatividad, gestión de riesgos, activos, incidentes, indicadores y cumplimiento.

Metodología para la Medición de Riesgo: La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, en los cuales se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Estructura para la administración de riesgos – La Entidad ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

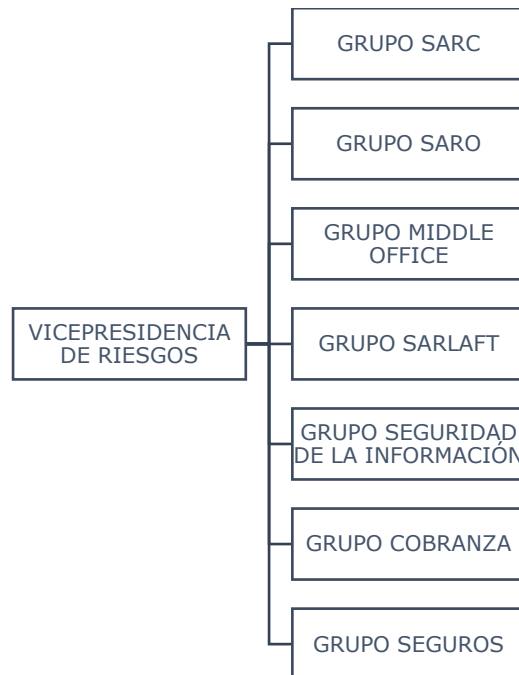
Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional: Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo al siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen la educación, formación académica, experiencia y conocimientos en materia de gestión de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada de acuerdo a la siguiente estructura con la cual se da cumplimiento a la normatividad vigente que nos rige.



Verificación de Operaciones - El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Mercado Electrónico Colombiano –MEC, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema MEC, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema

SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y SAP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

En materia de SARLAFT, de acuerdo con los procedimientos y periodicidad establecida en la Manual SARLAFT del Fondo Nacional del Ahorro, se realiza un monitoreo de las operaciones de nuestros afiliados, con el fin de detectar operaciones inusuales que pueden generar la materialización de Riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo (LA/FT). Las operaciones identificadas como inusuales son analizadas por el Grupo SALAFT y Oficial de Cumplimiento, con el fin determinar si estas deben ser reportadas a la UIAF como Operaciones Sospechosas (ROS).

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

Auditoría - La Entidad cuenta con una Oficina de Control Interno y una Revisoría Fiscal, que de acuerdo con los criterios y normas legalmente establecidas realizan el análisis, verificación, y evaluación del sistema de control interno institucional. Las auditorías que se realizan por parte de las instancias citadas se ejecutan con total independencia y objetividad atendiendo las normas y lineamientos vigentes en materia de auditoría.

Se realizó el proceso de selección de la Revisoría Fiscal para el período 2021 – 2022, producto de dicho proceso resultó elegida la Firma BDO.

La Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal asisten a Comité de Auditoría.

La Coordinación de Gestión de Antifraudes para dar respuesta a la necesidad del contexto estratégico del Fondo Nacional del Ahorro, actualiza el Modelo de Gestión de Riesgos contra el Fraude y la Corrupción, analizando aspectos que comprenden auditorías, administración de riesgos, denuncias por diferentes canales para dar inicio de procesos de investigación y sus resultados son informados a la alta dirección. Se mejora la capacidad de respuesta para que el Fondo Nacional del Ahorro pueda gestionar los riesgos de corrupción que afecten el cumplimiento de sus propósitos organizacionales.

45. OTROS ASUNTOS DE INTERES

✓ Control Interno Contable

La División de Contabilidad del Fondo Nacional del Ahorro dando cumplimiento a la aplicación adecuada del Control Interno Contable, viene garantizando que la implementación de los planes de acción propuestos para la mejora continua de los procesos es eficiente.

Evidencia de esta afirmación se refleja en los informes finales de evaluación aplicados por el Área de Control Interno al proceso de Gestión Contable realizado en el año 2019; en este proceso fueron asignadas 3 recomendaciones evidenciando un mejoramiento con relación al proceso realizado en el año 2018.

✓ **Libros Oficiales**

De acuerdo a la Ley Anti trámites Decreto-ley 019 de 2012, en su "Art.56 Los libros podrán ser de hojas removibles o formarse por series continuas de tarjetas, siempre que unas y otras estén numeradas, puedan conservarse archivadas en orden y aparezcan autenticadas conforme a la reglamentación del Gobierno. Los libros podrán llevarse en archivos electrónicos, que garanticen en forma ordenada la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación. El registro de los libros electrónicos se adelantará de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional."

Por lo anterior, los libros oficiales del Fondo Nacional del Ahorro, se encuentran en forma electrónica, para las vigencias 2016 y anteriores en el aplicativo Cobis, y a partir del año 2017 en el aplicativo SAP.

Las cuentas contables en el ERP SAP se crean bajo el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) suministrado por la Superintendencia Financiera de Colombia para todas las entidades sujetas a vigilancia y control de dicha Superintendencia. La contaduría General de la Nación, mediante el Régimen de Contabilidad Pública, solicita que las entidades del Estado envíen información de sus Estados Financieros cumpliendo la NIC 34 y la NIC 1 mediante el sistema CHIP, el cual incorpora catálogos de cuentas propios, para lo cual el Fondo Nacional del Ahorro dentro de la creación de cuentas en el ERP-SAP diseñó un espacio denominado cuenta alterna en el cual se diligencia la cuenta homologa del CHIP con el CUIF para la extracción de información y posterior reporte en el aplicativo CHIP.

✓ **Reconocimiento intereses Ley 1955 de 2019**

En cumplimiento de la Ley 1955 de 2019 en sus artículos 224 y 225, en los cuales se establece que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá y abonará en las cuentas individuales de cesantías como mínimo un interés equivalente a la variación anual de la Unidad de Valor Real (UVR), certificada por el Banco de la República tanto para la protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, como para el Interés sobre cesantías, el FNA mediante Acuerdo 2253 de 2019 adoptó el nuevo Reglamento de Cesantías el cual contiene las fórmulas pertinentes para expresar lo mencionado en la citada Ley. De igual manera, la entidad hace evidente la necesidad de efectuar los correspondientes cambios tecnológicos para la correcta implementación del nuevo sistema de remuneración, que impedirían la aplicación inmediata de lo ordenado por la Ley 1955.

Por lo anterior y en virtud de prever el impacto de la fecha de salida a producción de los desarrollos tecnológicos para aplicar la norma de forma retroactiva desde el 25 de mayo de 2019 y teniendo en cuenta la dinámica de aplicación de las variaciones del IPC ingresos medios (Ley 432 de 1998) y de las variaciones de la UVR (ley 1955 de 2019), se realizaron los cálculos pertinentes a fin de cuantificar de manera aproximada el impacto que se generaría por esos conceptos a corte 31 de diciembre, de la siguiente manera:

a) Para Intereses de Cesantías: De una parte, se tomó el gasto causado por intereses (con base en IPC ingresos medios) por este concepto con corte a noviembre y el proyectado de diciembre de 2019, con base en los modelos que el FNA tiene para tal fin, toda vez que los cálculos se realizaron antes del cierre de diciembre de 2019. Este cálculo arrojó un total de intereses para las doceavas de \$12.888,3 millones aproximadamente. De otra parte, se estimó el gasto por intereses entre el 25 de mayo y 31 de diciembre de 2019, tomando el saldo de las doceavas consignadas y multiplicándolas por las respectivas variaciones de la UVR a fin de cada mes y reportadas por el Banco de la República, que sumado al gasto causado (con base IPC ingresos medios) entre enero y 24 de mayo de 2019, dio como resultado un total estimado de \$8.915,2 millones. La diferencia entre éste último total respecto al anteriormente indicado (\$12.888,3

millones), dio como resultado un menor valor de gasto por este concepto de \$ 3.973,1 millones aproximadamente.

b) Para el factor de protección: De una parte, se tomó el gasto causado por este concepto con corte a noviembre y el proyectado de diciembre de 2019 con base en los modelos que el FNA tiene para tal fin, toda vez que los cálculos se realizaron antes del cierre de diciembre de 2019. Este cálculo arrojó un total de gasto por factor de protección de \$206.301,4 millones aproximadamente. De otra parte, se estimó el gasto por factor de protección entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre de 2019, tomando el saldo de cesantías promedio de los últimos dos meses, y multiplicándolo por las respectivas variaciones de la UVR a fin de cada mes y reportadas por el Banco de la Republica, que sumado al gasto causado (con base en IPC ingresos medios) entre enero y 24 de mayo de 2019, dio como resultado un total estimado de \$218.008,3 millones. La diferencia entre éste último total respecto al anteriormente indicado (\$206.301,4 millones), dio como resultado un mayor valor de gasto por este concepto de \$ 11.707 millones aproximadamente.

Así las cosas, se estimó un efecto neto total para el cierre de diciembre de 2019, en cumplimiento de la Ley 1955 de 2019, de un mayor valor del gasto por \$7.734 millones aproximadamente.

El anterior aumento estimado del gasto se explica principalmente por la fecha en que se expide la norma (Ley 1955 de 25 de mayo de 2019), con respecto a la forma de reconocer tanto el factor de protección como los intereses con base en la variación del IPC ingresos medios mes anterior y la nueva forma de reconocimiento tanto del factor de protección como de los intereses con base en la variación de la UVR al cierre de cada mes, la cual de acuerdo con su fórmula de cálculo tiene un rezago de 45 días respecto a la variación del IPC reportada por el DANE. Lo anterior lo podemos observar de manera gráfica en la siguiente tabla comparativa:

<i>Mes de Causación</i>	Ley 432 de 1998		Ley 1955-25 de mayo 2019	
	<i>IPC Ingresos Medios Aplicado</i>	<i>Variación IPC Ingresos Medios</i>	<i>IPC Ing. Medios o UVR Aplicada</i>	<i>Variación Ingresos Medios o UVR</i>
Ene – 19	dic-18	0,29%	dic-18	0,29%
Feb – 19	ene-19	0,61%	ene-19	0,61%
mar-19	feb-19	0,58%	feb-19	0,58%
Abr – 19	mar-19	0,45%	mar-19	0,45%
May – 19	abr-19	0,50%	abr-19	0,50%
Jun – 19	may-19	0,31%	jun-19	0,41%
Jul – 19	jun-19	0,27%	jul-19	0,29%
Ago – 19	jul-19	0,22%	ago-19	0,24%
Sep – 19	ago-19	0,09%	sep-19	0,16%
Oct – 19	sep-19	0,23%	oct-19	0,16%
Nov – 19	oct-19	0,16%	nov-19	0,20%
Dic – 19	nov-19	0,10%	dic-19	0,13%
Acumulado	3,81%		4,02%*	
	Diferencia		0,21%	

Se presentan las variaciones de IPC ingresos medios y de UVR aplicadas en cada mes. Se observa entonces que desde junio de 2019 hasta diciembre de 2019 las variaciones en la UVR en su gran mayoría superan a las variaciones del IPC ingresos medios (que se aplicarían), generando que en el total del año

con la entrada de la nueva ley, se aplique un tasa total (4,02%) superior en 21 puntos básicos a la que se obtendría aplicando la ley anterior con base en las variaciones del IPC ingresos medios (3,81%), que es el factor principal por el cual se genera un mayor gasto, considerando la fecha de expedición de la Ley 1955

✓ **Afectación al Otro Resultado Integral (ORI)**

De acuerdo al cálculo actuarial efectuado en la fecha 23 de enero de 2020 por la empresa Willis Towers Watson expertos actuariales, en el cual indicó que la partida ORI para el año 2019 corresponde a \$(7) millones, por tal motivo el Fondo Nacional del Ahorro procedió a generar dentro de su Estado de Resultados lo correspondiente a Otro Resultado Integral.

✓ **Toma de Posesión y Control del Proyecto Conjunto Residencial Villa Libia**

Mediante oferta comercial de crédito, VIPA (vivienda de interés prioritario para ahorradores) No. 0135, de fecha 10 de junio del año 2015, se le informó al Señor Eduardo Gironza Lozano que la Junta Directiva de Fondo Nacional del ahorro aprobó en su sesión No. 829 de la misma fecha, el crédito constructor para la financiación del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia, ubicado en la carrera 4 Calle 1, 2, 3 (a) de la actual nomenclatura de Municipio de Ginebra del Valle del Cauca.

El monto del crédito aprobado es por valor de \$6.000 millones de pesos, expresados en UVR al valor que este tenga en la fecha del desembolso. Sin embargo a corte 31 de diciembre del año 2018, se ha desembolsado la suma de \$4.906 millones con una provisión del 100%.

Como garantía para el desembolso del crédito, el Fondo Nacional del ahorro exigió al constructor la constitución de un Patrimonio autónomo por medio del contrato de Fiducia Mercantil.

El día 30 de noviembre de 2017 el señor Eduardo Gironza Lozano celebró acuerdo extrajudicial de reorganización, con el fin de reestructurar financieramente sus obligaciones, en los términos de la ley 1116 de 2006 Régimen de insolvencia empresarial.

El día 7 de febrero de 2018 el señor Eduardo Gironza Lozano presentó a la Superintendencia de Sociedades solicitud de validación judicial del acuerdo, el cual fue confirmado el 16 de noviembre del año 2018. El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, se abstuvo de votar positivo y obtuvo el reconocimiento preferencial del crédito dentro de dicho acuerdo según el artículo 2.2.2.4.2.37 del decreto único reglamentario 1074 de 2015.

Conforme al artículo 20 de la Ley 1537 de 2012, la garantía fiduciaria constituida en el contrato de Fiducia (Numeral 5.6), confiere al Fondo Nacional del ahorro el derecho a que en caso de incumplimiento del constructor el fondo puede asumir y concluir directamente o a través de terceros el proyecto.

Mediante acta de entrega del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia, con fecha del 6 de noviembre del año 2018, el Fondo Nacional del Ahorro tomó posesión y control del proyecto, dado al incumplimiento de las obligaciones con el Fondo Nacional del Ahorro, por falta de recursos.

Debido a la toma de posesión del proyecto Villa Libia realizada en el año 2018, conforme con lo previsto en el contrato de fiducia mercantil, frente al incumplimiento del deudor, durante el año 2019 se continuó con la construcción del proyecto, con la debida supervisión por parte del Fondo Nacional del Ahorro.

De un valor presupuestado de \$ 2.179 millones se realizaron desembolsos por total de \$1.790 millones, con lo que se estimaba finalizar la obra a finales de diciembre de 2019.

Paralelamente con la ejecución de la obra, se realizó una labor comercial orientada a conservar y recomponer las ventas efectivas del proyecto. Es así como en el mes de diciembre de 2019 se contaba con 152 ventas efectivas, del total de 196. Con esto se espera que para el año 2020 se cancele el crédito en su totalidad, permitiendo la recuperación de las provisiones las cuales, como medida preventiva, se elevaron al 100% a partir del 31 de diciembre de 2018. Estas provisiones ascienden al 31 de diciembre de 2019 a un total de \$ 6.749 millones.

✓ **PROVISIONES ESPECIALES**

De acuerdo con los informes emitidos en el año 2018 por el organismo de vigilancia y control Superintendencia Financiera de Colombia y por los órganos de control Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, se recomendó la constitución de provisiones especiales en la cartera de Vivienda, cuyo desmonte progresivo debe ocurrir una vez se hayan subsanado las debilidades que se le relacionen. De la misma manera, se realiza ajuste para la Cartera Comercial la cual presenta una serie de particularidades que serán descritas en el presente documento.

Lo anterior, facultado en el numeral 8.5.4.5. Provisiones Especiales del Manual SARC V45 de la Entidad.

1. Cartera de Vivienda

Provisiones adicionales por rango de mora

De acuerdo con el ejercicio realizado, los créditos a partir de 61 días de mora (operaciones calificadas en B, C, D y E) contarán con un factor de provisión adicional. Para este aspecto fue estimada la Pérdida Esperada (PE) de las operaciones de cartera, calculada mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $PE = \text{Exposición} * PI * PDI$.

Donde,

Exposición = Saldo de Cartera a fecha de corte.

PI Probabilidad de incumplimiento = Probabilidad de rodamiento por cada rango de mora (estimada en 12 meses).

Para la PI se tienen en cuenta la matriz de transición del producto. Se contempla la probabilidad que tiene una obligación de deteriorarse (pasar a una calificación mayor) así como la probabilidad de recuperación (mejorar la calificación). En los casos en que la probabilidad de deterioro es mayor a la de recuperación se descarta esta última.

PDI Pérdida Dado el Incumplimiento = Se aplican los lineamientos del Anexo 3 del Cap. II de la CBCF de la SFC (Modelo de Referencia Cartera Comercial MRC) para operaciones con garantía Hipotecaria. Las operaciones de Leasing tendrán el mismo tratamiento.

En consecuencia, la estimación de provisiones adicionales por este factor asciende a un valor neto de \$24.272 millones.

Posibles garantías por ubicar:

En respuesta al recurso de reposición la Superintendencia Financiera de Colombia indica que el Fondo Nacional del Ahorro debe aplicar criterios de provisión sin tener en cuenta el valor de las garantías, para

los casos en que se identifique posibles garantías por ubicar. Así mismo menciona el regulador "A partir de lo anterior, y producto de la finalización de una actividad informada por el Fondo, este Ente de Control encuentra necesaria la culminación de tal proceso, cual es el inventario de garantías, instruyéndole para que a partir del resultado registre el efecto en "los créditos calificados en categoría de riesgo diferente de "A", toda vez que no se soporta suficientemente la existencia de las mismas a la fecha de cuantificación del riesgo de crédito asumido por el Fondo, lo anterior, sin perjuicio de los procesos adicionales que deba realizar el Fondo Nacional del Ahorro para hacer efectivos sus derechos sobre las garantías, una vez requiera ejecutarlas."

La División de Cartera, por medio del Grupo de Administración de Garantías, procedió a efectuar el inventario digital periódico, determinando así las posibles garantías por ubicar como pagaré, contrato leasing, carta de instrucciones, primera copia de la escritura de hipoteca, contrato de fiducia, entre otros. Se identificaron 337 operaciones calificadas en B, C, D y E y 3852 calificadas en A, que presentaban algún faltante en la mencionada documentación.

Por lo anterior, acorde a las órdenes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las obligaciones en el mencionado estado y que se encuentren calificadas en B, C, D y E deben atender los lineamientos sobre el porcentaje de provisión para la parte no garantizada del anexo 1 del Capítulo 2 de la CBCF. De la misma manera, teniendo en cuenta la dinámica de los productos de colocación, la administración de la entidad recomendó que para las operaciones calificadas en A que cuenten con posibles garantías por ubicar, también deben ser objeto de medidas contingentes, para ello se estableció la aplicación de una provisión adicional de 2.2%. En total, estas provisiones adicionales ascienden a un valor neto de \$12.935 millones.

Actualización de la metodología de recalificación de cartera

En el informe presentado a corte de diciembre de 2018, se menciona la constitución de provisiones adicionales como una contingencia para resarcir las debilidades encontradas en la metodología de recalificación de cartera, dicha metodología fue ajustada y presentada en el comité de riesgos y junta directiva de la entidad en el mes de agosto de 2019 y aplicada en el proceso realizado en el mes de noviembre de 2019. Por lo anterior a cierre de diciembre 2019, no fue necesario la constitución de la provisión adicional.

2. Cartera Comercial

Los deudores que se encuentran en mora en esta modalidad se acogieron a los términos de la Ley de insolvencia 1116, situación que dificultará drásticamente la recuperación de los valores adeudados. Por tal motivo, la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC debe ser ajustada al 100%, con un impacto adicional estimado en deterioro de \$9.108 millones, correspondiente a \$9.077 millones de provisión de capital y a \$31 millones de provisión de intereses

✓ Deterioro cuenta por cobrar venta de cartera a Disproyectos S.A.S.

En cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la Vicepresidencia de Riesgos propuso el modelo de deterioro para la operación de venta de cartera, es decir la cuenta por cobrar Diseños y Proyectos del Futuro S.A.S. – Disproyectos S.A.S., la metodología para etapa 2 contempla la exposición como el valor de las cuotas y no la exposición real que se tiene en los diferentes periodos de cálculo de la provisión y tampoco contempla las probabilidades de supervivencia anuales entre los diferentes periodos, como tasa para el descuento se tomó la inflación y se debe tomar la tasa de reconocimiento inicial, la Entidad no utiliza escenarios e información prospectiva para medir sus pérdidas crediticias esperadas, entre otras.

Se estima que para el 2020 el Fondo de Reserva de Disproyectos S.A.S. alcanzará los 540 días de mora y por lo mismo el porcentaje de provisión aumenta al 100% del valor expuesto. Lo anterior justificado en los reiterados incumplimientos en el fondo de reserva y las bajas proyecciones de recaudo en la recuperación.

De acuerdo con lo anterior, se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un Impacto adicional en el deterioro de esta cuenta por cobrar de \$44.878 millones.

Por último, a razón que pueden presentarse operaciones que les apliquen más de uno de los criterios de provisión adicional definidos primará el criterio que impacte de una mayor manera. Si el porcentaje de provisión del crédito es superior a la PE calculada no se adiciona provisión, en caso de que la provisión del crédito esté por debajo de la PE se adiciona la diferencia en la provisión.

46. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la vigencia 2019 fueron presentados en Junta Directiva con carácter ordinario el 21 de febrero de 2020 autorizando la presentación de los mismos en Junta Directiva con carácter de Asamblea que se realizará el día 25 de Marzo de 2020.

Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, compuesta por 167 folios, incluyendo este.
